

**CONCEPTO
PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO
SANTIAGO DE CALI
2016-2019**

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2016

SECTORES E INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CMP 2016-2024

➤ SECTOR EDUCATIVO, INVESTIGATIVO Y CULTURAL

Subsectores:

- Cultural
AURELIA XIMENA VENEGAS
- Educación Superior
ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
- Educación Superior
ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
- Instituciones de Investigación y/o transferencia tecnológica
ENRIQUE RODRÍGUEZ CAPORALLI

➤ SECTOR ECONÓMICO

Subsectores:

- Comercio y Servicios públicos
CAMILO ERNESTO ALVARADO
- Industrial
PABLO GERMAN PARRA LÓPEZ

➤ **SECTOR COMUNITARIO**

Subsectores:

- JAC de Cali
MARTHA LUCÍA SCADAFI
- JAC Urbanas
NEFFER LUCÍA GÓNZALEZ
- JAL Corregimientos
ALIRIO SILVA LÓPEZ

➤ **SECTOR SOCIAL**

Subsectores:

- ONG
JUAN CAMILO COCK MISAS
- Juventud Y Deporte
ANDRÉS FERNANDO MONTOYA FERNÁNDEZ
- Asoc. Profesionales Informales y Campesinos
ALEXANDER VELÁSQUEZ

➤ **SECTOR COOPERATIVO Y MICROEMPRESARIAL**

Subsectores:

- Organizaciones o instituciones del Sector Cooperativo y Microempresarial
MÓNICA LUCÍA MARULANDA

➤ **SECTOR SALUD**

Subsectores:

- Organizaciones del Sector Salud
MARIA JANETH MOSQUERA BECERRA

➤ **SECTOR ETNIAS**

Subsectores:

- Organizaciones de Afrodescendientes / indígenas
GLADYS MARY SOLARTE CAMPO

➤ **SECTOR MUJER**

Subsectores:

- Mujer
SANDRA PATRICIA MINA

➤ **SECTOR GRUPOS MINORITARIOS**

Subsectores:

- Tercera Edad y Discapacitados
DOLLY CASTAÑO GAVIRIA

➤ **SECTOR OBREROS**

Subsectores:

- Obreros, Empleados y Sindicalistas
OSCAR JULIO CRUZ

**MESA DIRECTIVA CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
SANTIAGO DE CALI**

PABLO GERMÁN PARRA LÓPEZ
Presidente

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Vicepresidente

SANDRA PATRICIA MINA
Secretaria

Contenido

Introducción	9
<i>Reconocimiento:</i>	9
<i>Impedimento para la verificación correcta del CMP:</i>	9
<i>Alcance del concepto del CMP:</i>	10
<i>Guía para la formulación y análisis del PD por el CMP:</i>	10
<i>Principales documentos utilizados por el CMP para emitir su concepto:</i>	10
I. Verificación de los criterios técnicos claves establecidos por el DNP para evaluar la formulación y estructuración de un plan de desarrollo territorial en el periodo 2016 - 2019	11
II. Conceptos y propuestas del CMP a la Administración Municipal para fortalecer las dimensiones de desarrollo territorial	15
1. Concepto sobre el marco estratégico del PD	16
2. Concepto sobre los 5 ejes estratégicos:	21
EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA:	21
EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE:	233
EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD:	288
EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE	31
EJE CALI BIEN GOBERNADA:	34
3. Comentario final del CMP sobre el PD	35
4. Propuestas elaboradas por algunos sectores del CMP	37
Sector Comunidades Étnicas (afrocolombiano).....	37
Sector Cooperativo Y Microempresarial.....	40
Sector Sindicalista en el eje de Educación.....	48
Sector Comunitario (Zona Rural).....	63
Sector Mujer	63

5. Análisis crítico al diseño de indicadores y análisis detallado de cada indicador de resultado y de producto del PD 2016 – 2019.....99

ANEXOS164

- **Anexo 1** PDF - Propuesta La Ciudad Verde (22 páginas)
- **Anexo 2** PDF - Alianza por una Cali más participativa y Transparente - Recomendaciones al borrador del Plan de Desarrollo Municipal de Cali 2016-2019 en clave con la Agenda Ciudadana para Santiago de Cali. (15 Páginas).
- **Anexo 3** Informe del Sector Ecológico del PMD 2016-2019
- **Anexo 4** Propuestas al plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 para el fortalecimiento de la economía social y solidaria municipio.
- **Anexo 5** Analisis Componente Educación Universidad ICESI
- **Anexo 6** Presentación Power Point - Ejes prioritarios para la zona rural y el municipio de santiago de Cali.

Introducción

Dando cumplimiento al Artículo 37, de la Ley 152 de 1994, el Consejo Municipal de Planeación –CMP- de Santiago de Cali emite concepto sobre el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo (PD) de Santiago de Cali, entregado por el Alcalde Maurice Armitage Cadavid el 29 de febrero de 2016.

Reconocimiento:

El CMP reconoce la dedicación y el esfuerzo de la Administración Municipal para elaborar en cuatro meses la versión del PD entregada al CMP y comprende la imposibilidad de tener en ese tiempo una versión final del PD que orientará a Cali en los próximos cuatro años.

El concepto que se presenta en este documento busca aportar a la Administración Municipal elementos para lograr un documento programático conciso, viable y susceptible de evaluación, en pro de todos los habitantes del Municipio de Cali.

Impedimento para la verificación correcta del CMP:

Aunque en la introducción de la versión del PD entregada al CMP se indica que “Este Plan de Desarrollo Municipal se encuentra en proceso de construcción por parte de la Administración Municipal, siguiendo para tal fin el procedimiento establecido en el marco jurídico nacional (Ley 152 de 1994)¹” y se entiende que el diseño del PD es un proceso que termina en mayo del 2016, el CMP quiere resaltar que el PD recibido no debería tener un carácter tan provisorio, pues con ello se está incumpliendo la norma que busca garantizar la participación efectiva de la sociedad civil en la discusión del Plan de Desarrollo del municipio.

En ese sentido, teniendo en cuenta que durante el mes de marzo la Administración Municipal ha hecho modificaciones significativas al PD, el ejercicio de análisis del CMP puede ser en vano. Por lo tanto, el no contar con un documento más acabado hace que el CMP se vea impedido a cumplir a cabalidad con la tarea legal encomendada.

¹ Versión Consolidada CMP feb 29 Definitiva, alcaldía de Cali, página 6.

Alcance del concepto del CMP:

El concepto que se emite por parte del CMP tiene un enfoque sistémico, integral, multidimensional y dinámico. Éste se ha estructurado así:

1. En lo técnico: se han verificado los criterios claves establecidos por el DNP para la formulación y estructuración de un plan de desarrollo territorial.
2. En lo propositivo: se hace un conjunto de recomendaciones y propuestas con el fin de fortalecer las dimensiones de desarrollo territorial.

Guía para la formulación y análisis del PD por el CMP:

El CMP, como organismo integrado por representantes de sectores de la ciudad de Cali que hace parte de la cadena de valor público del Sistema Nacional de Planeación, para emitir su concepto se orientó por el Manual del DNP para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales 2016 – 2019, en el estado del arte y las buenas prácticas y estándares internacionales para el diseño técnico y financiero, la gerencia de planes, el seguimiento y control de programas y proyectos macros.

Principales documentos utilizados por el CMP para emitir su concepto:

- I. Documento titulado “Versión consolidada CMP feb 29 Definitiva” entregada en CD por el Alcalde Cali a cada uno de los miembros del CMP el 29 de febrero de 2016 (199 páginas).
- II. Manual del DNP para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales 2016 – 2019 (1 Kit)
- III. Planes de Desarrollo 2016-2019 de las 22 comunas y 15 corregimientos del Municipio de Cali enviados al CMP por la Administración Municipal de Cali. (3.83MB)

I. Verificación de los criterios técnicos claves establecidos por el DNP para evaluar la formulación y estructuración de un plan de desarrollo territorial en el periodo 2016 - 2019

Los resultados de la verificación elaborada por el CMP, según la recomendación del DNP, se presentan a continuación (Cuadro 1)².

CUADRO 1.
Criterios técnicos de verificación claves

Criterio de verificación	Si	No	Comentarios
¿La visión de desarrollo que se formuló puede llegar a lograrse parcialmente con los contenidos actuales del PDT?		X	La visión que se presenta en el PD está copiada textualmente del actual POT del municipio de Cali. En ese sentido, ésta está desfasada temporalmente y no es correspondiente con lo propuesto en el PD.
¿La visión recoge los diferentes intereses de los actores del territorio (ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, etc.)?		X	No se encontraron elementos explícitos que indiquen que la visión del PD recoge los intereses de diversos sectores. Sólo se señala en el PD se han tenido en cuenta los Planes de Desarrollo de las Comunas.
¿Las alternativas diseñadas brindan soluciones a los problemas y/o aprovechan efectivamente las situaciones positivas encontradas en el territorio?		X	En el PD se presentan diagnósticos en cada eje propuesto, pero no es claro cómo los problemas identificados se articulan con los componentes y programas planteados. Adicionalmente, el CMP no recibió ni el Plan de Acción Anual ni el Plan Operativo Anual, lo cual limita la evaluación del PD en su integralidad.

² DNP Unidad 2 Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, página 30 que dice: "...Razón por la cual, el DNP recomienda que la visión se elabore teniendo en cuenta que esta es el objetivo superior y de más amplio alcance dentro del proceso de formulación del PDT. ...Al elaborar la visión de desarrollo del territorio, el equipo formulador podrá: Comparar la situación actual de la entidad territorial frente a los retos que implican cambios profundos en las distintas dimensiones del desarrollo. Fijar el marco de referencia de largo plazo al cual aspira a llegar la entidad territorial. Trazar la ruta para que los resultados que espera alcanzar la administración puedan trascender más allá del periodo de gobierno... Teniendo en cuenta las dos fuentes sugeridas por el DNP para la construcción de la visión, el equipo formulador deberá redactar un párrafo corto que responda al menos a las siguientes preguntas: 1) ¿Cual o cuales son los fines de desarrollo a los que debería llegar la entidad territorial en diez años? y 2) ¿Por qué aspectos debería ser reconocida a largo plazo la entidad territorial a nivel regional y nacional? Recuerde que la visión, más allá de un enunciado inspirador, debe ser un referente principal para el gobierno territorial acerca del horizonte de futuro (largo plazo superior a 10 años) al cual debería contribuir la administración durante sus cuatro años de mandato."

¿Todas las alternativas escogidas para la formulación de la Parte Estratégica son viables técnica y financieramente?		X	<p>Viabilidad técnica: Se encontraron un conjunto inconsistencias, vacíos, repeticiones, falta de priorización, indicadores de resultados que son de producto, sin fechas de inicio y terminación, sin avances de desarrollo, o con retrocesos y no avances, sin programas o proyectos macros nuevos, en cada uno de las estrategias propuestas. (Ver parte 5 de este documento)</p> <p>Viabilidad Financiera: El CMP no recibió información adecuada para establecer si son viables financieramente todas las alternativas escogidas, pues no contó ni con el Plan Plurianual de Inversiones ni con los Planes Operativos Anuales de Inversión.</p>
¿Los objetivos formulados y priorizados son claros, realistas y susceptibles de ser medidos a mediano y corto plazo?		X	El PD carece de objetivos claros y medibles.
¿Los Ejes Estratégicos resumen y/o condensan adecuadamente las principales apuestas del nuevo mandatario territorial para los cuatro años de gobierno?		X	<p>El programa de gobierno del nuevo alcalde tenía seis ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Emprendedora y pujante (Eje de la transformación productiva). -Amable y sustentable (Eje del territorio y el ambiente). -Segura, pacífica y reconciliada (Eje de la gobernabilidad ciudadana). -Social y diversa (Eje poblacional). -Participativa y bien gobernada (Eje de la gestión pública). -Responsable cívica, social y ambientalmente (Eje de las transformaciones ciudadanas). <p>Uno de los problemas centrales del PD es la falta de una apuesta de ciudad, lo cual está relacionado con la ausencia de una visión de municipio.</p>

		<p>El PD 2016 – 2019 del nuevo alcalde estableció cinco ejes de los seis de su programa de gobierno:</p> <p>-EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE</p> <p>-EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE</p> <p>-EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD</p> <p>-EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA</p> <p>-EJE CALI BIEN GOBERNADA</p> <p>-No se incluyó el eje de responsabilidad cívica, social y ambiental.</p> <p>Se puede indicar que hay coherencia entre lo propuesto en el programa de gobierno y lo presentado en el PD.</p>	
<p>¿Los programas estructurados responden a la lógica de resultados dentro del enfoque de cadena de valor público?</p>	<p>X</p>	<p>Los programas estructurados del PD no responden a la lógica sistémica e integral de resultados del modelo de la Cadena de Valor Público (CVP), al no estar expresadas las principales apuestas o estrategias de intervención, las medidas de política y la prestación de bienes y servicios que éstas implican, bajo una mirada sistémica e integral del accionar gubernamental sobre los problemas públicos. El núcleo del modelo CVP constituido por la cadena insumos, productos, resultados, impacto, no es posible visualizarlo, en especial por la carencia de priorización y secuencia en el tiempo de productos y resultados, no hay en el PD indicadores de impacto. La administración de Cali no diferenció entre el largo, mediano y corto plazo de sus resultados y los productos asociados para la consecución de las apuestas del nuevo gobierno, lo cual impide que el CMP y otras entidades</p>	

			públicas y privadas y la comunidad en general puedan hacer seguimiento y control en forma sistematizada e integral.
¿Podría decirse que la estructura más robusta y la base técnica del PDT son los programas que se formularon para el periodo 2016 – 2019?		X	Los objetivos formulados desde lo técnico no son claros, y no son susceptibles de ser medidos a mediano y corto plazo, además no han sido priorizados.
¿Todos los programas son realizables técnica y financieramente?		X	Con base en las respuestas anteriores el CMP no puede decir que los programas sean realizables técnica y financieramente. El CMP no recibió información adecuada para establecer si son viables financieramente todas las alternativas escogidas, pues no contó ni con el Plan Plurianual de Inversiones ni con los Planes Operativos Anuales de Inversión.
¿Cada programa tiene asociados los productos a través de los cuales será posible lograr los objetivos que la entidad territorial desea alcanzar?		X	Los programas formulados, desde lo técnico, no son claros, y no son susceptibles de ser medidos a largo, mediano y corto plazo, además de no estar priorizados, lo cual a la fecha impide establecer si cada programa tiene asociados los productos a través de los cuales será posible lograr los objetivos que la Alcaldía Municipal desea alcanzar.
¿Los indicadores y metas formuladas efectivamente miden los resultados y productos que espera alcanzar el PDT?		X	Los indicadores y metas formuladas, desde lo técnico no son claros, y no son susceptibles de ser medidos a largo, mediano y corto plazo, además de no estar priorizados, lo cual a la fecha impide establecer por el CMP si los indicadores y metas formuladas efectivamente miden los resultados y productos que espera alcanzar el PD.
¿La Parte Estratégica formulada fue discutida y en tanto es comprendida por la autoridad territorial, su equipo de gobierno y el equipo formulador?		X	El CMP no dispone de la información para responder si la parte estratégica del PD fue discutida y es comprendida por la autoridad territorial, su equipo de gobierno y el equipo formulador. Aunque en las sesiones que se realizaron con los representantes de las diferentes dependencias se evidenció desarticulación entre ellas con las propuestas del Plan de Desarrollo y su contribución al logro de los indicadores estratégicos del municipio de Santiago de Cali.

Adicionalmente, en la parte 5 de este documento se presentan los resultados de un análisis detallado de cada indicador de resultado y de producto del PD 2016 – 2019; además, se

hace un análisis crítico al proceso de formulación de indicadores. Para ello, cada eje, componente y programa fue analizado a partir de los dos criterios de formulación del DNP³:

- i. La trazabilidad del ejercicio estratégico debe concluir en una estructura programática concisa, viable y susceptible de medición.
- ii. Sentar las bases para que a partir de la aplicación del enfoque de cadena de valor público a la formulación, la entidad territorial pueda diferenciar claramente entre el largo, mediano y corto plazo de sus resultados y los productos asociados a la consecución de las apuestas del nuevo gobierno.

En resumen se puede indicar que de acuerdo con la metodología establecida por el DNP, el Plan de Desarrollo propuesto y revisado por el CMP incumple los criterios técnicos claves para evaluar la formulación y estructuración de un plan de desarrollo territorial.

II. Conceptos y propuestas del CMP a la Administración Municipal para fortalecer las dimensiones de desarrollo territorial

Los conceptos y propuestas sobre el PD que ha continuación de presentan son resultado de arduas jornadas de trabajo y de la articulación de los representantes de los sectores que están representados en el espacio del CPM con sus grupos de base. Este apartado se ha dividido en cuatro partes:

1. Concepto sobre el marco estratégico del PD.
2. Concepto sobre cada uno de los 5 ejes estratégicos propuestos en el PD:
 - Cali Social y Diversa
 - Cali Amable y Sustentable
 - Cali Pacífica en Convivencia y Seguridad
 - Cali Emprendedora y Pujante
 - Cali Bien Gobernada
3. Comentario final del CMP sobre el PD.
4. Propuestas elaboradas por algunos sectores del CMP.

³ DNP Unidad 2 Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, página 30.

5. Análisis crítico al diseño de indicadores y análisis detallado de cada indicador de resultado y de producto del PD 2016 – 2019.

1. Concepto sobre el marco estratégico del PD:

- **La visión** planteada en el PD:

La visión define la apuesta a futuro de la administración municipal; de hecho, de ella se deberían desprender los objetivos, componentes y programas del PD. Sin embargo, en el PD se define una visión que no es propia del Plan de Desarrollo, ya que ésta ha sido copiada del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali (POT) e incluso no se ha citado la fuente de la cual se tomó dicha visión⁴.

La carencia de una visión propia del Plan de Desarrollo no permite ver qué ciudad se compromete entregar para el año 2019 el alcalde electo. Si se mantiene la visión propuesta, elaborada para el POT, que tiene un horizonte de 12 años, es posible inferir que ésta no será alcanzada en el periodo de gobierno del Alcalde Armitage; por lo tanto, este Plan no tendría un compromiso claramente definido que permita evaluar la gestión del alcalde⁵.

Por otro lado, lo que nos dice es que si se cumple todo el compromiso del Plan de Desarrollo, si éste se cumpliera al 100% y, por tanto, se consiguiera la visión planteada, en cuatro años, el alcalde también está asumiendo el compromiso de cumplir el POT de la ciudad al 100% durante su período de gobierno, de ahí que sería lógico encontrar en el proyecto, todos los compromisos asumidos en el POT. Es importante señalar, que aunque se ejecuten en el mismo territorio, el municipio de Santiago de Cali, el POT y el PD cumplen objetivos diferentes. No hay explicación técnica clara para que se haya adoptado la misma visión.

⁴ Al respecto ver la página 2 del Acuerdo 0373 de 2014 emitido por el Concejo Municipal de Cali.

⁵ El CMP ya había indicado que la visión que se presentó en el POT adolece de elementos estructurantes e integradores que muestren que hay una visión integral de ciudad.

Ahora, si la idea era articular el POT y el PDM bien se pudo haber puesto una mínima línea de encabezado justificando la adopción de la misma visión; sin embargo, la articulación entre el Plan de Desarrollo y el POT es precaria en el resto del documento.

Finalmente, se resalta que una visión como la del PD debe dar cuenta de lo que se quiere alcanzar en el corto y mediano plazo. La visión del municipio debe ser sintética y clara, de tal manera que todos los sectores puedan identificar fácilmente cómo pueden contribuir a alcanzar dicha visión. La visión es lo que orienta las acciones que se proponen en el Plan de Desarrollo. Es la apuesta de ciudad que hace el gobierno de turno en un momento histórico concreto. De hecho, en buena parte es la visión la que se recuerda y queda en las mentes de los ciudadanos.

En ese sentido, se podría decir que teniendo como respaldo el POT, la visión del municipio que se plantee en el Plan de Desarrollo debe apuntarle a cómo en esta administración se le aporta a cumplir lo propuesto en el POT, en lo correspondiente a las acciones de corto plazo que el municipio debe abordar en el ordenamiento del territorio, sin dejar de lado otras urgentes y que por razones obvias no se incluyen en el POT. La pregunta que nos cabe, entonces, es ¿Cuál es la apuesta de esta administración?

Propuesta:

✓ Elaborar una visión propia para este Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se derive directamente del Plan de Gobierno del señor Alcalde y que le marque un compromiso realizable sobre cómo espera entregar la ciudad en el año 2019. Los nombres empleados para los ejes dos y tres podrían constituir una muy buena visión de ciudad.

✓ Definir un objetivo general para el Plan de Desarrollo también puede ser una solución a esta inconsistencia, si se quiere mantener la visión de largo plazo que evidencie el compromiso del Alcalde.

• **Los ejes y componentes** del Plan de Desarrollo:

Los objetivos que se quieren alcanzar en cada componente están ausentes, excepto el eje de "Cali Social y Diversa". La falta de objetivos genera que no quede claro la contribución

de cada eje al cumplimiento de los indicadores estratégicos del Plan, ya que la mayoría de lo propuesto en dichos ejes no se refleja en dichos indicadores.

Propuesta:

✓ Para dar coherencia al Plan se recomienda plantear un objetivo para cada eje, el cual deber articularse con el objetivo general del Plan de Desarrollo. Ello permitiría, además, ver claramente el aporte de cada eje al cumplimiento de la visión del PD.

- **El lema** del Plan de Desarrollo:

Aunque pueda considerarse un asunto menor, la falta de un lema del Plan de Desarrollo hace muy difícil que haya claridad sobre hacia dónde pretende orientarse los destinos del municipio de Cali. De hecho, un buen lema o deseo, es el que a su vez, permite definir claramente una visión para Cali en los próximos 4 años. Un lema permite transmitir un concepto con claridad y sencillez y es un paso indispensable para lograr la movilización ciudadana que se requiere para el apoyo al Plan.

Propuesta:

✓ Definir un lema para el Plan de Desarrollo que refleje claramente el propósito que llevó a que el Alcalde Armitage quisiera ser el gobernante de los caleños en este período.

- **La filosofía** del Plan de Desarrollo:

Es sin duda loable que el Plan adopte el desarrollo humano como filosofía principal de su propuesta. El enfoque de desarrollo humano planteado hace un poco más de 25 años fue muy revolucionario en sus inicios porque modificó la concepción de desarrollo con que venía orientando el quehacer de los gobiernos en el mundo y cómo se venía midiendo el desempeño de los países. Sin embargo, al ser una noción tan amplia, que admite interpretaciones incluso contradictorias, es cuando menos deseable que se explicita en qué sentido se entiende el desarrollo humano, pero más deseable aún que se indique con precisión el modo como la apuesta por el desarrollo humano permea todo el Plan; sino queda como un propósito positivo, pero sin concreción real. De hecho, ya se ha planteado el enfoque de desarrollo humano sostenible, el desarrollo humano sustentable, e incluso

están los que critican y/o evitan la noción de desarrollo y han planteado la necesidad de crear sociedades pos-desarrollo.

Este abanico de opciones y la vaguedad del Plan en torno a las ideas centrales que supuestamente lo inspiran es una debilidad importante. Otras nociones como la de sustentable y sostenible, por ejemplo, no se precisan, y en algunos casos se utilizan como sinónimos. Es probable que legítimamente se puedan entender así, aunque hay claramente un debate en términos de políticas públicas en sentido contrario. Si se aclara qué se entiende por estas nociones se ganará en claridad y se mejorará la discusión en torno a las metas y apoyos que requiere el mismo. Si bien el Plan de Desarrollo no es un texto, en estricto sentido, académico se debe ser riguroso con las nociones, enfoques o conceptos que se usan. La administración pública no es un asunto sólo de tecnocracia. Una administración pública debe ser sabia y técnicamente responsable con su quehacer.

La petición entonces, no es para que el plan adopte la manera académica de presentar definiciones, o haga un estado del arte sobre estos temas. Sencillamente se pide que se explicita qué entiende por cada cosa. Dicho sea de paso, si la filosofía del Plan es el desarrollo humano se requiere sin duda reformular la visión.

Propuesta:

✓ Para mayor claridad del Plan de Desarrollo es necesario contar o con un glosario de términos en alguna parte del documento o con explicaciones precisas y oportunas dentro del mismo, donde se dé la claridad conceptual de este tipo de enfoques y cómo se abordan dentro del Plan.

- **Coherencia** entre la visión de ciudad, el diagnóstico y la propuesta de los 10 indicadores de resultado estratégicos para el municipio de Santiago de Cali:

Se resalta que en esta parte el Plan de Desarrollo se armoniza con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo una clara apuesta al cierre de brechas en 4 de ellos, respecto de los cuales define 10 indicadores

de resultado estratégicos. Pero al hacer un análisis juicioso se encuentra en este punto que hay un desfase grande.

Primero, los 10 indicadores estratégicos no se sustentan debidamente en el diagnóstico presentado y son difícilmente articulables con la visión. Más complicado aún es el hecho de que no es claro cómo recogen los ejes propuestos en el Plan. Un lector puede imaginar algunas relaciones, pero al no estar explícitos los vínculos entre los ejes y la visión, los indicadores están desconectados de las intenciones centrales que el mismo documento parece proponer. No hay, por ejemplo, nexos claros entre los indicadores por programa y los de resultado, que contiene cada componente, y entre éstos y los 10 indicadores estratégicos del Plan.

Segundo, los indicadores en sí mismos tienen problemas si se les pide que reflejen la diversidad de asuntos que el mismo Plan acomete. De los 10 indicadores estratégicos propuestos, tres son de educación, dos de salud, dos de vivienda, uno de seguridad y los dos restantes de generación de ingresos. Una revisión atenta de los mismos genera dudas acerca de si algunos de estos indicadores no son tareas rutinarias de la administración. La pregunta que habría que hacerse es si en cuatro años, al alcanzar la ciudad esos logros, alcanza la visión propuesta (aceptando provisionalmente que lo presentado sea una visión). Es difícil dar una respuesta afirmativa porque el documento no ofrece los elementos para hacerlo. Tampoco es fácil para el ciudadano saber si lo que se pretende alcanzar responde o no a una idea de mejor ciudad. El ajuste de la visión haría posible mejorar los indicadores.

Tercero, el diagnóstico en general de la ciudad y de cada eje es impreciso. Por su redacción da la impresión de estar hecho a punta de copiar y pegar, y hay una clara desconexión de los indicadores por eje y por programa. Esto genera una evidente falta de coherencia y pertinencia entre la visión de ciudad, el diagnóstico presentado y la propuesta del plan general, de ahí que los indicadores no explican el alcance, ni el propósito final de este Plan de desarrollo.

Propuesta:

✓ Revisar los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo de tal manera que expliquen el propósito del mismo en su totalidad, incorporando indicadores para cada uno

de los 5 ejes del Plan. No está de más recordar que un indicador debe ser claro concreto y conciso, y que debe señalarse con claridad la variación de los mismos, en general el Plan de Desarrollo tiene indicadores generales y otros específicos, sin que quede claro cuál es el estándar empleado, y por qué en unos casos aplica un tipo de indicador y por qué en otros el indicador es de otro tipo.

✓ Cada eje debería tener un responsable directo, que articule en lo correspondiente a cada Secretaría, en todos los programas, ya que no hay articulación entre las dependencias para la construcción del Plan de Desarrollo y tampoco hay un elemento general ordenador del Plan. Este responsable, además, debe ir periódicamente midiendo cualitativa y cuantitativamente qué tanto se ha avanzado en cada meta y en su correspondiente indicador.

✓ Se recomienda a Planeación Municipal que se precisen los indicadores y las líneas de base, que como se indicará más adelante, tienen falencias graves, y los tiempos previstos en cada caso.

2. Concepto sobre los 5 ejes estratégicos:

EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA:

En términos generales puede señalarse que tal y como está desarrollado el eje no es claro que los componentes y programas propuestos permitan alcanzar el objetivo planteado. Esto se debe a la falta de articulación entre componentes y las imprecisiones en la redacción, formulación y líneas de base de los indicadores propuestos.

Concepto general sobre el DIAGNOSTICO del "Eje CALI SOCIAL Y DIVERSA":

Un primer punto a resaltar es que se evidencia muy poca visibilidad de las mujeres no sólo en el diagnóstico sino a lo largo del Eje. Se respondió por parte de Planeación que se consideraba un aspecto transversal al mismo y que más que un proyecto concreto se pretende que este inmerso en muchas acciones. Esta transversalidad es deseable y debería

extenderse a otros conjuntos poblacionales. Los planes deberían atender multisectorialmente la población, a una mujer afrodescendiente pobre cabeza de hogar no deberían atenderla tres o cuatro programas distintos sino uno sólo.

Pero dicha transversalidad corre el riesgo, sino se acompaña de acciones precisas, de disolver el tema, en este caso el de la mujer. Para que la transversalidad se garantice las acciones deben estar claramente explicitadas y relacionadas, asunto que no es evidente en el Plan, razón por la cual es posible decir que hay poca atención a las mujeres en el Plan.

Un segundo punto problemático del diagnóstico es que la diversidad no queda claramente reflejada en el mismo, en especial el modo cómo a partir del mismo se va a enfrentar las profundas desigualdades que tiene la ciudad. Lo mismo que para el caso de las mujeres, aunque en este caso si haya programas concretos, es que las diferencias étnico-raciales no presentan estrategias claras y contundentes para ser atendidas. El cierre de brechas aludido en las primeras páginas del Plan no se refleja en estos componentes.

Un tercer elemento, relacionado con los dos anteriores, son las desigualdades territoriales, en especial la segregación socio-espacial en que se encuentran las zonas de ladera y el oriente de la ciudad. Si se superponen las preocupaciones de género, étnico-raciales y territoriales se dispondría de un mapa de la ciudad que muestra las diferencias en calidad de vida, disponibilidad de servicios y bienes públicos, posibilidades de mejorar las condiciones económicas y laborales, condiciones de la vivienda y el hábitat, movilidad, seguridad personal, así muchas otras. Esos son elementos claves que el diagnóstico omite.

En síntesis, se puede afirmar que el documento carece de un adecuado diagnóstico de la situación de la población de la ciudad, tanto en términos sociales como de las dinámicas poblacionales, como lo muestra el manejo impreciso de la información sobre grupos de edad, sobre estado de salud y acceso a la educación.

Concepto general sobre COMPONENTES, PROGRAMAS Y PROYECTOS del Eje

Estos aspectos tienen en general intenciones loables y positivas. Más allá de las imprecisiones ya mencionadas sobre los indicadores, en especial sobre las líneas de base, y de algunas diferencias conceptuales hay una idea positiva general de estos programas y componentes. Sin embargo, su principal característica es la desarticulación. Es aquí donde se esperaría que el programa TIOS se sintiera con más fuerza. La Estrategia de los TIOS debe retomarse con mayor decisión en este Plan, pues sólo se la menciona en las primeras páginas, y luego se la olvida.

TIOS debería integrar acciones en territorios para grupos poblacionales específicos, pero no ocurre así y las acciones propuestas se ven dispersas, difíciles de relacionar con los

indicadores generales del Eje y del Plan. Muchas de las acciones están mal redactadas, muchas parecen ser parte de las tareas que siempre hay que hacer y es muy difícil identificar donde está lo nuevo y cuáles son los diferenciales con relación a la situación previa. La precariedad del diagnóstico juega en esto un papel muy grande.

Sugerencias:

El énfasis puesto en la educación con calidad es muy acertado, no obstante los programas reflejan una preocupación por mejorar las condiciones materiales de las instituciones sin que las preocupaciones por la calidad sean evidentes. Un ejemplo es la constante preocupación por la cobertura. Es muy llamativo que los maestros agentes centrales en el tema de la calidad tengan tan poca atención en el Plan. Debe, además, considerarse que la jornada única por sí sola no garantiza mejoras en la calidad y que ésta debe acompañarse de un programa más ambicioso y completo.

Es necesario definir una batería de indicadores de resultado que explique mejor el compromiso que se asume en el eje y que al mismo tiempo explique cada uno de los 10 componentes que están incluidos dentro del eje, los cuales están aislados, entre sí y con los indicadores de resultado.

Se propone además de manera puntual, en una de las metas del programa atención integral a la primera infancia, modificar el nombre "Rincón de lectura" por "salas de lectura para la primera infancia", alineándose así con el programa del Gobierno nacional.

EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE:

Concepto general sobre el DIAGNOSTICO del "Eje CALI AMABLE Y SUSTENTABLE":

1. El diagnóstico se queda en el nivel descriptivo; no avanza en el análisis de los fenómenos, ni de los problemas y sus causas; es muy general, no se ve una priorización de los problemas y sus relaciones de importancia entre ellos, para poder priorizar acciones. Este tipo de diagnóstico no permite orientar las decisiones sobre qué programas proponer ni qué metas plantear.
2. El diagnóstico está desarticulado. Se plantean 22 subtítulos tratando una diversidad de temas de manera fragmentada. Por ejemplo, el tema del agua se ha fragmentado en: "abastecimiento de agua", "acueducto y alcantarillado", "agua" y "calidad del agua". Además, aparecen otros subtítulos como "cambio climático" y "salud ambiental" que por ser más complejos y amplios se relacionan con varios de los 22 subtemas presentados.

Por ejemplo, el tema de cambio climático no se puede discutir sin relacionarlo con el agua, el parque automotor, la movilidad y el ordenamiento urbano, entre otros. Además, se presenta un subtema llamado "situación ambiental" que no es claro cómo se articula con los demás subtemas.

3. Otro de los problemas más serios encontrados en el análisis del diagnóstico, es la ausencia de la zona rural del municipio y de su relación con la región. No es posible concebir a Cali como un territorio desligado de su zona rural, pues la ciudad no sólo se "abastece" de recursos provistos por la zona rural sino que, además, es responsable de problemas en dicha zona.
4. Por otro lado, es necesario revisar los conceptos que se usan en el diagnóstico. Se habla de manera indistinta de sostenible y sustentable. Así, en el título del eje se usa el concepto de "sustentable" pero al interior del diagnóstico se usa sostenible y algunas veces sustentable. También, no es clara la noción de ciudad-región o área metropolitana. Se sugiere revisar la pertinencia de usar la noción de "aglomeraciones urbanas" en vez de las dos anteriores señaladas.
5. Se sugiere incluir al final del documento un glosario de términos que incluya los conceptos más importantes.
6. Se recomienda ser más riguroso con el uso de las citas y referencias bibliográficas. En ese sentido, se debería seguir un estilo específico (Icontec, Harvard, APA, Vancouver, etc.).
7. En resumen, el diagnóstico es muy superficial, su fragmentación en 22 temas no permite profundidad. Además, al final del diagnóstico no se presenta una síntesis que de orientaciones para definir los componentes y los programas del eje y su importancia relativa.

Concepto general sobre COMPONENTES, PROGRAMAS Y PROYECTOS del "Eje Cali amable y sustentable":

1. Al comienzo del capítulo no hay una introducción a las propuestas del eje, que ayude a guiar al lector en lo que va a encontrar. Este apartado empieza con una tabla de cuatro indicadores (sin título y sin fuente), que no es claro de dónde salieron.
2. Los indicadores de resultado al comienzo de las propuestas son cuatro y se refieren sólo a vivienda y espacio público (este último no se ha presentado como un componente del eje). No es claro qué pasa con los demás componentes y la medición de resultados de estos componentes: movilidad (tiempos de viaje, cobertura del MIO, lesiones de tránsito, intermodalidad), ordenamiento territorial (conflictos de uso del suelo, por ejemplo), integración regional (accesibilidad a la región, integración de servicios, por ejemplo),

- responsabilidad ambiental (innumerables indicadores que podrían medir esto) , riesgos (por ejemplo medir vulnerabilidad,), servicios públicos (por ejemplo cobertura , calidad, contabilización del agua producida, eficiencia en la prestación de los servicios públicos).
3. Adicionalmente, por ejemplo, no es claro de dónde salen los seis componentes propuestos en este eje. En ese sentido, no se entiende la relación de este eje con los demás ejes, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 4. Hay una dualidad en el manejo del concepto de "Indicador de Producto" y el concepto de "Proyecto", porque el primero se usa como el segundo siendo estos distintos. Por ejemplo "Pasos peatonales a nivel habilitados desde y hacia el centro histórico en Costado Av. 2 Norte y Calle 5 mejorados" (Página 92 del documento) es un indicador de producto del Componente 1 de este eje y del primer programa de este componente que es el Programa: Movilidad peatonal. El indicador es el número de pasos peatonales construidos, pero el proyecto es Construcción de pasos Peatonales hacia el centro histórico en costado avenida 2 Norte y Calle 5.

Sugerencias:

Componente: Movilidad sostenible, segura y accesible:

1. Incorporar la noción de movilidad segura, saludable, sustentable y accesible:

- Segura en términos de garantizar condiciones óptimas para la movilidad de todos los usuarios de las vías.

-Saludable se refiere a establecer y mantener los vínculos entre la movilidad y la salud; se trata de promover las opciones de movilidad que contribuyen a la salud de las poblaciones humanas.

-Sustentable da cuenta de las opciones de movilidad que garanticen menor impacto ambiental, social y económico.

- Accesible se refiere a garantizar las condiciones para la movilidad de las poblaciones independiente de sus condiciones de discapacidad.

2. Incorporar acciones para garantizar la movilidad segura. Incluir lo relacionado con el diseño y puesta en marcha de la política pública de movilidad segura y del plan local de seguridad vial.

3. Incorporar acciones para garantizar la seguridad personal de peatones y ciclistas. Por ejemplo, se sugiere aumentar el número de policías que en bicicleta recorran las ciclorutas existentes.
4. Incluir un componente específico de espacio público con programas y proyectos concretos de intervención.

Componente: Responsabilidad ambiental

1. La formulación de la línea base es altamente precaria, en términos de no contener diagnósticos claros y cuantificados; si tomamos como ejemplo, el vital y frágil tema del agua para Cali se observa que en primer término, no se visibiliza un diagnóstico sino una mera percepción, en la que no se precisan por ejemplo, que están agrupando las tres cuencas hidrográficas en una sola de los ríos Meléndez, Lili y Cañaveralejo.

Por otro lado, no se indica qué cantidad de agua consumen los habitantes de Cali, como tampoco la oferta de estas fuentes superficiales de agua, no se precisa con cuantas plantas de potabilización del vital líquido cuenta Cali. No se expone el diagnóstico sistematizado y con indicadores ciertos, sobre los recursos naturales renovables: agua, aire, suelo, flora, fauna y paisaje.

2. Si no sabemos lo que tenemos, jamás podremos pensar que es lo queremos tener. Por tanto, el diagnóstico debe abordar la clasificación de las funciones que por mandato del ordenamiento jurídico debe cumplir la administración municipal, interactuando entre el estado del arte, la capacidad institucional, los rubros disponibles, el talento humano y los recursos financieros disponibles, con el propósito de alcanzar las metas para transformar los indicadores negativos del diagnóstico, así como la permanencia y el mejoramiento de los índices positivos.

3. En dicho sentido, se observa que no muestra indicadores existentes ni previsibles, tampoco toma siquiera la tarea de suministrar la información pertinente para evaluar y comparar las diferentes opciones, bajo la cual se posible formular o identificar las políticas ambientales y desarrollar los programas, teniendo en cuenta el entorno geográfico y sus características ambientales y sociales, para evaluar las soluciones propuestas.

De ahí que no existan entonces metas ni indicadores medibles, pues ha hecho curso en las últimas administraciones, determinar que todo lo propuesto solo se alcanzará el último día de la administración municipal de turno, olvidando que conforme lo establecido por el Acuerdo Municipal de Cali 01 de 1995, se determinó en su artículo 2º que el Plan de

Desarrollo debe contener las líneas de acción programática sectorial e intersectorial de mediano y corto plazo, para lo cual debe tenerse en cuenta que el Parágrafo de ese artículo prescribe que se entiende por corto plazo cada vigencia fiscal y por mediano plazo el período de gobierno.

4. Debe tenerse en cuenta, que el Dagma por disposición de la Ley 99 de 1993, solo tiene jurisdicción y competencia dentro del perímetro urbano, sin embargo el proyecto de PDM le asigna responsabilidades en zonas rurales donde ejerce funciones la CVC.

Incluir un componente sobre el Plan Maestro para la renovación integral del centro urbano de Cali – PRIUC:

El municipio de Santiago de Cali ha pasado desde el año 2000 hasta el año 2015 por la dirección de varios alcaldes de elección popular, quienes dentro de sus periodos han realizado acciones parciales y sin visión integral para la planificación, gestión, renovación concreta y total de su centro urbano.

El municipio de Cali sigue inmerso en un conjunto de complejidades públicas y privadas sobre las que poco hace o controla, dejando seguir la agonía de su centro tradicional comprendido entre la Calle 5ª a la Calle 25 y de la Carrera 1ª a la Carrera 15, sin importar los estudios, los recursos, inversiones, contrataciones, obras, realizadas en forma desarticulada e inconclusa por falta de un Plan Maestro Integral para la renovación del centro tradicional de Cali.

En Colombia existe y se implementa con éxito en ciudades como Bogotá y Medellín, la política territorial nacional la cual ofrece alternativas, estímulos e instrumentos para la concreción de procesos de gestión territorial a partir de modelos de gestión público-privada, pero que en el caso de Cali, no han producido resultados concretos para la renovación total en los últimos tres lustros de su centro tradicional urbano.

1. Diseñar y aprobar el PLAN MAESTRO PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO URBANO DE CALI – PRIUC. El desarrollo de un proyecto integral que en su primera fase (un año) permita entender y evaluar las posibilidades y limitaciones que posee la gestión público-privada para los procesos de renovación total del centro urbano de Cali. Así mismo, en esta primera fase se plantearían alternativas de modelos adecuados de gestión mixta para dicha renovación urbana, con el propósito también, de incorporar nuevos elementos al Macro Proyecto de Renovación Integral del Centro Urbano de Cali.

En esta primera fase, a partir de los resultados anteriores, se deben preparar los términos de referencia y abrir una convocatoria pública internacional para conseguir un consultor de las más altas calidades y experiencias en renovaciones urbanas en ciudades de más de tres millones habitantes para que se encargue de conceptualizar el plan Maestro para la renovación integral del centro urbano de Cali, incluyendo el diseño conceptual arquitectónico, los componentes básicos de las remodelaciones, las estrategias para su realización, un cronograma maestro y un presupuesto estimado grado 20 de las inversiones a realizar.

Los resultados del trabajo del consultor internacional deberán recibirse en el segundo año y ser sometidos a la consulta de los sectores representativos de Cali y a la ciudadanía en general, para recibir sus comentarios y luego ser aprobado por el Concejo Municipal de Cali. Con la aprobación del Concejo Municipal de Cali, se podrán tramitar los recursos necesarios por medio de alianzas público–privadas.

Luego de tener al final del segundo año los recursos en un alto porcentaje se podrá continuar en el tercer año de gobierno con los procesos de contratación internacional de los diseños detallados, del cronograma detallado, del presupuesto detallado grado 10, de todo lo definido para la renovación del centro urbano de Cali.

EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD:

Concepto general sobre el DIAGNOSTICO del "Eje CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD":

El diagnóstico y el eje, en general se focalizan en el tema de violencia. Los datos de seguridad provienen en su mayoría del Observatorio de Violencia Familiar y del Observatorio Social. El diagnóstico contiene también una corta sección sobre población víctima de desplazamiento y dos párrafos sobre participación. En el tema de seguridad se reportan estadísticas sobre violencia intrafamiliar y homicidios. También se presentan tasas de hurto, homicidios, lesiones personales y violencia sexual y éstas se comparan con otras ciudades.

En el diagnóstico se identifican algunos factores que contribuyen a la violencia, pero no se explica la relación entre estos y la violencia. El diagnóstico de víctimas se limita a presentar el número de víctimas atendidas en los últimos 30 años desagregando la población por edad y discapacidad. El diagnóstico sobre participación cita datos sobre la participación en alguna organización y la participación en elecciones de JAL.

Aunque el capítulo alude al tema de “convivencia y seguridad” las estadísticas y el análisis presentados se enfocan en su mayoría en criminalidad y delincuencia. Es decir, en el PD se está equiparando convivencia con criminalidad/violenta, ignorando que la convivencia abarca una serie de asuntos mucho más amplios. Se ignoran temas importantes para la convivencia como la capacidad de lograr y mantener acuerdos, la tolerancia y la confianza en el otro.

Así como hay un elemento de concentración espacial y etaria de la violencia, estudios de la Universidad del Valle sugieren que también hay un fuerte elemento étnico-racial en la concentración de la violencia y en especial en los homicidio en Cali, siendo la población afro la más afectada. Sin embargo, el diagnóstico no menciona este elemento.

El análisis también carece de información sobre la procedencia geográfica de las víctimas de violencia. Dado que Cali es el mayor centro urbano de la región y que atrae población de zonas afro e indígena se considera que buena parte de la población víctima pertenece a estos grupos; por lo tanto, son estos grupos los que deben recibir un tratamiento acorde a sus características étnico-raciales.

Por otro lado, el diagnóstico no incluye una sección sobre cultura ciudadana, a pesar de que hay un componente con tres programas sobre este tema. Es difícil entender esta omisión dado que el alcalde ha manifestado que cultura ciudadana será una prioridad en su gobierno; además, que el municipio contrató la aplicación de la encuesta de cultura ciudadana de Corpovisionarios en el 2010 y 2013 y que esta alcaldía se propone volver a aplicar la misma encuesta en tres ocasiones.

Por último, se resalta que el diagnóstico no incluye una sección sobre violencia contra la mujer a pesar de que este es un tema de gran preocupación en la ciudad y que en el eje hay un programa dedicado exclusivamente sobre este tema.

Concepto general sobre COMPONENTES, PROGRAMAS Y PROYECTOS del Eje

En este eje no se hace una conexión entre el diagnóstico, los indicadores de resultado y los programas planteados. En el PD no se explica cómo los programas responden al diagnóstico, por qué deben ayudar a alcanzar los indicadores de resultados propuestos y por qué se han propuesto dichos programas y no otros. Diagnóstico, indicadores de resultado y programas parecen tres ejercicios apartes e inconexos que han sido pegados en un sólo documento. Además, los programas parecen un listado de las acciones que las diferentes entidades

municipales realizan, pues no surgen de estrategias para atender las prioridades presentadas en el diagnóstico.

Por ejemplo, el diagnóstico identifica unas zonas críticas de la ciudad para la violencia pero los programas e indicadores propuestos no plantean estrategias dirigidas a estos sectores de la ciudad. Esta omisión es particularmente seria si se tiene en cuenta que buena parte de la oferta social se va a concentrar en estas comunas a través de la estrategia TIOs y que esta estrategia contiene elementos para disminuir la violencia entre jóvenes.

Aun cuando reducir los índices de violencia y delincuencia en la ciudad es un tema prioritario, es inaceptable que un eje que trata sobre la convivencia, la paz y la seguridad proponga la totalidad de sus indicadores de resultado sobre asuntos de violencia. Ninguno de los indicadores propuestos mide el progreso de la ciudad en términos de convivencia relacionada con hechos no violentos, cultura ciudadana, participación ciudadana o el tema del posconflicto y la paz.

El Plan de Desarrollo propone una meta de reducción de la tasa de homicidios de 25%. Esta es una meta ambiciosa. Sin embargo, Cali parte de tener la tasa de homicidios más alta entre las ciudades de Colombia y una de las más altas del mundo. Por lo tanto, si aspira a ser una ciudad en la que el derecho a la vida se protege efectivamente debe tener ambiciones grandes para reducir esta tasa.

La meta a alcanzar (indicador) no debería plantearse en comparación con años anteriores, sino que debería tender a cerrar las brechas existentes entre Cali y otras ciudades comparables. De lo contrario se está aceptando y siendo complaciente con la situación actual. De hecho, la meta propuesta mantendría a Cali dentro de las 30 ciudades con índice más alto de homicidios del mundo y sería 42% más alta que la tasa de homicidios para el país en el 2015. La tasa propuesta dobla la propuesta en el Plan de Desarrollo de Medellín (20%) y la actual de Bogotá (17%). Si es un propósito que Cali sea una ciudad segura y un referente de convivencia es necesario que su tasa de homicidios se acerque al menos a la media nacional.

Sugerencias:

1. Incluir indicadores de resultado que muestren el progreso en áreas del eje diferentes a violencia, por ejemplo en convivencia, cultura ciudadana y participación ciudadana. Existen datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana 2013 que podría usarse como línea base.

2. También, es necesario incluir en el diagnóstico una sección sobre cultura ciudadana basado en las encuestas de Cultura Ciudadana aplicadas en Cali en el 2010 y 2013.

3. El diagnóstico, como se detalló más arriba, también identifica una serie de causas de la violencia en Cali. Pero los programas propuestos no están encaminados a atacar dichas causas. Por ejemplo, se identifican como causas de violencia a el fenómeno de las pandillas, el desplazamiento, el porte de armas, el consumo de sustancias psicoactivas y la proliferación de asentamientos subnormales pero ninguna de las estrategias se refieren a estos factores. Por ello, se sugiere que cada programa tenga una descripción en la que explique:

- Cómo responde a las necesidades/prioridades identificadas en el diagnóstico.
- Cómo ayuda a alcanzar los indicadores de resultado propuestos.
- Por qué se ha escogido como enfoque sobre otras alternativas.

4. Incluir en el diagnóstico estadísticas sobre convivencia no relacionados con violencia, tales como: confianza en otros, disposición a lograr acuerdos o tolerancia. Algunas de estas estadísticas se pueden encontrar en las encuestas de cultura ciudadana aplicadas previamente.

5. Es necesario desagregar las estadísticas de homicidio y otras de seguridad según las condiciones étnico-raciales de la población, con el fin de identificar los grupos poblacionales más afectados. Así mismo, se requiere diseñar estrategias específicas enfocadas en población joven afro o que quede explícito que las estrategias enfocadas a reducir la violencia tengan un elemento diferencial.

6. Se debe incluir en el diagnóstico una sección sobre violencia contra la mujer.

7. También se recomienda que se diseñen estrategias específicas para disminuir las tasas de homicidio y violencia en las comunas con las tasas más altas, en especial dirigidas a jóvenes (Comunas 13, 14 y 15). Estas estrategias deben basarse en generar oportunidades para jóvenes, promover proyectos de vida y enseñar valores y competencias.

EJE – CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE

Este componente, aunque bien concebido, no se compromete de lleno con imperativos que hay actualmente para la competitividad de la ciudad. Es decir, no se define un modelo de

municipio que contemple una estrategia clara y definida de implementación de políticas sobre emprendimiento y empleo formal para la ciudad.

Por otra parte, el eje no tiene definida una meta o un objetivo concreto al que se le esté apuntando. Esta situación lleva a que los indicadores de resultado, que se han definido para su medición, no expliquen suficientemente lo propuesto a través de los cuatro componentes que conforman el eje; además, tampoco están incluidos en la batería de indicadores estratégicos de la ciudad definidos en la introducción del Plan de Desarrollo.

Es un acierto que en el Plan de Desarrollo haya un componente de promoción de las zonas de vocación económica y el marketing de ciudad que de alguna manera hable de la forma de abordar este tema, pero consideramos que más allá de pensar en una Cali articulada con la región Pacífico; sin embargo, es necesario hacer una verdadera apuesta para que en el año 2019, esta sea la "Ciudad Región del Pacífico", reconocida por su capacidad de atracción de inversión, la realización de negocios y la creación de valor agregado, al menos en la alianza Pacífico.

Sugerencias

1. Es necesario definir un objetivo concreto de desarrollo económico en el PD que efectivamente atienda a los propósitos estratégicos de carácter transversal definidos en su filosofía que son la generación de ingresos, el emprendimiento y el fomento del empleo, más equidad y menos hambre, pobreza y violencia.
2. Se requiere definir una batería de indicadores más ajustada para explicar y medir la contribución del eje al logro de estos propósitos estratégicos de carácter transversal.
3. El municipio de Cali debe tener una apuesta muy clara de conformación de nodos empresariales especializados para la dotación de centros de negocios atractivos y con todas las exigencias requeridas por empresas de clase mundial. El fenómeno de la huida de la industria a los municipios vecinos se ha dado por la falta de estrategias para preservarlas dentro de su territorio, que les garanticen ser viables, lucrativas, capaces de existir y desarrollarse en el tiempo, en otras palabras, ser sostenibles; de hecho al no existir este tipo de estrategias, las industrias se han ido no solamente hacia municipios vecinos, sino en su mayoría a otras regiones del territorio nacional e incluso fuera del país.

Por tanto, la dinámica central debe ser sin duda la atracción de nuevas empresas generadoras de empleo e inclusión social con base en un cambio de modelo hacia

actividades de mayor valor. Los sectores claves son los clusters que se han identificado hoy en Cali.

En ese sentido, se debe propiciar activamente el surgimiento de nuevas centralidades de desarrollo asociadas a nuevas oportunidades sociales y económicas en la ciudad, que propenda por un desarrollo equilibrado en todos los sectores de la ciudad que garanticen mayores niveles de calidad de vida a sus habitantes.

4. Es urgente concertar con los municipios vecinos una estrategia de áreas para la expansión empresarial e infraestructura de transporte que garantice su fácil acceso.

5. Es necesario incluir como meta del Plan de Desarrollo la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para que sea la responsable del éxito de este eje.

El éxito de este eje depende de que Cali cuente con la institucionalidad apropiada para impulsarlo efectivamente y en ninguna parte del Plan aparece la creación de una Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad que tenga como función la ejecución de los programas que hoy están contemplados en este eje; la inclusión de esta Secretaría en el eje económico garantiza su existencia jurídica y su presupuesto de operación.

Por otra parte, esta secretaría debe facilitar las sinergias entre el sector privado, la academia y las instituciones públicas determinantes para la planificación y ejecución de este eje, garantizando así que sus programas estén articulados a una política de emprendimiento y generación de ingresos que acompañe todo el proceso desde el diseño, puesta en marcha, asesoría y evaluación.

6. Realizar una caracterización de la población productiva de la ciudad: sus fortalezas emprendedoras o de empleabilidad en función de los diferentes sectores o ramas de la actividad económica. Con base en una caracterización se escogen las estrategias más adecuadas para el fomento, fortalecimiento, formación y encadenamiento de cadenas productivas más convenientes, con enfoque diferencial.

7. Es necesario incluir como meta del Plan de Desarrollo la creación de la Secretaría de Turismo para que sea la responsable del éxito en la implementación de la estrategia de turismo regional e internacional para Cali. Esta Secretaría es necesaria para la implementación de las dos estrategias claves del Eje: las industrias culturales y el turismo regional e internacional.

EJE CALI BIEN GOBERNADA:

No es claro hacia dónde se orienta la función del eje. Se supone que la razón de ser del eje es la implementación de acciones orientadas a la disminución del riesgo de corrupción, la captura del Estado, la incidencia indebida de intereses particulares y la desconfianza de la ciudadanía en la Administración Pública. Adicionalmente, se definen 7 indicadores de resultado que no se relacionan con los indicadores estratégicos propuestos para el municipio de Cali.

Sugerencias:

1. Teniendo en cuenta la importancia de la apertura de datos, como una medida efectiva de transparencia que se encuentra reglamentada por la Ley de acceso a la información (Ley 1712 de 2014), se recomienda incluir acciones e indicadores que hagan más explícita la apertura de datos por parte de la administración.
2. Aunque se cuenta con una estrategia de gobierno en línea y acciones frente a la publicación de información, se recomienda la publicación relacionada con contratos, nombramientos, perfiles, evaluaciones de tal forma que los funcionarios puedan ser objeto de control social.
3. Muchas de las acciones que se proponen en este eje están relacionadas con la transparencia y la lucha anticorrupción; sin embargo, no es claro si estas están articuladas a un Plan para combatir la corrupción y, por tal razón, es difícil prever si hay recursos específicos destinados.
4. El escenario de la contratación directa ha sido en Cali motivo de preocupación permanente en la gestión. Por tal razón, se requieren acciones que permitan reducir esta modalidad y cumplir con la Ley de Contrataciones.
5. La incidencia de los actores políticos en los procesos de contratación pública ha sido uno de los aspectos más controversiales en la ciudad de Cali. Las llamadas "listas" que garantizan la permanencia de los funcionarios o el ingreso de nuevos genera un riesgo de corrupción permanente, que se suma a la pérdida constante de capacidad instalada, así como un

escenario de trabajo de baja calidad. De ahí que se propone seleccionar por mérito al 100% de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, de acuerdo con los perfiles de cada cargo.

6. En línea con la propuesta anterior, también se recomienda publicar el perfil de los servidores públicos, así como el decreto de asignaciones salariales y los resultados de sus evaluaciones.

7. Dado que se cuenta hoy con un Sistema de PQR en el que hoy se pueden hacer solicitudes directamente vía web, se recomienda incluir un indicador de satisfacción con la información suministrada por este medio. Lo anterior, porque se reciben constantes quejas por la calidad de la información que se emite y que muchas veces no corresponde a la información solicitada.

8. Se propone que el componente de participación ciudadana haga parte de este eje y en este se incluyan las acciones de garantías al derecho fundamental a la participación.

3. Comentario final del CMP sobre el PD:

El CMP desea como cierre a este concepto precisar dos aspectos. El primero es que ha enfrentado las limitaciones de un documento excesivamente provisional con la mayor responsabilidad. Ha seguido los lineamientos establecidos por Planeación Nacional para la valoración del Plan de Desarrollo, además de aquellos que surgen de la experticia de los sectores representados en el CMP, así como de múltiples aportes ciudadanos. El documento no se entregó con el presupuesto plurianual, como es absolutamente claro que debió entregarse y esto es una falta grave, pues impide la adecuada valoración del Plan y en especial porque limita la participación efectiva de la ciudadanía, al proporcionar información incompleta. Entendemos las restricciones de tiempo que enfrenta la administración, pero si se examinan los planes entregados a los otros Consejos Municipales del país, de administraciones locales comparables a la de Cali como las de Bogotá (que también carece de información detallada sobre el presupuesto) y Medellín, que aunque mantiene una estructura similar a éstos, el de Cali es el menos elaborado, el que muestra menos integración entre diagnóstico, componentes e indicadores. Nos parece que una ciudad como la nuestra puede hacer un esfuerzo similar al de las ciudades mencionadas.

En segundo lugar, el CMP reconoce que los cinco ejes estratégicos, que la idea de asumir el desarrollo humano como inspirador de la propuesta y expresar con decisión que se pretende cerrar brechas es un acierto innegable de la propuesta. En este sentido, ha tratado de hacer propuestas y sugerencias en cada uno de los puntos en donde ha encontrado falencias y sobre todo ha tratado de impulsar la acción integrada de las diferentes instancias del municipio para alcanzar los propósitos que se han enunciado. El CMP sabe que la acción concertada de las dependencias enfrenta muchas trabas tanto de diseño institucional como de prácticas organizativas, pero aun así cree que es su deber insistir en la acción concertada de las diferentes dependencias de la administración. De allí la importancia de que esta administración le haya dado continuidad al programa TIOs, que consideremos clave para que la acción sea más eficaz en el territorio.

En este orden de ideas también quiere insistir en que muchas de las ideas de participación ciudadana, de cultura ciudadana y otras similares, en buena hora formuladas por el señor Alcalde, tiene una presencia exigua en el Plan, tanto en su filosofía como en las acciones concretas.

Ha animado este trabajo un espíritu colaborativo y propositivo en el entendido que un buen Plan de desarrollo traerá beneficio para los habitantes de la ciudad en su conjunto. Esperamos que estas sugerencias sean discutidas y valoradas adecuadamente.

El documento tiene comentarios en varios niveles, desde los más generales hasta los de detalle, como los comentarios indicador por indicador que se presentan en rojo en la parte final del documento. Confiamos en que la administración los valore y aclare con el CMP, cuando sea del caso, para lograr entre todos el mejor Plan para Cali, no sólo por su contenido, sino también por su estructura técnica.

Queremos finalmente insistir en que uno de los aportes que el CMP ha hecho a la administración municipal, es mostrarle con evidencias cualitativas y cuantitativas, que muchas de las acciones del Plan de Desarrollo no son propiamente de desarrollo. Las acciones del Plan de la administración pasada se dividían entre, las de mantenimiento (es decir aquellas que garantizaban que una acción se siguiera haciendo), las de funcionamiento (aquellas que garantizaban que la administración municipal funcionara) y las propiamente de desarrollo (aquellas que suponen cambios y mejoras en la calidad de vida de los caleños). Planeación Municipal le explicó al CMP, no muy claramente, que las dos primeras se incluían en el Plan pues de lo contrario carecerían de los recursos para realizar tareas indispensables para el municipio. Aceptada esa premisa, es deseable sin embargo, para ilustración de la ciudadanía, para información de quienes toman decisiones de política pública, para la transparencia y el seguimiento de las mismas, que el actual Plan señale con claridad cuáles de sus propuestas entran dentro de éstas tres categorías.

4. Propuestas elaboradas por algunos sectores del CMP:

Sector Comunidades Étnicas (afrocolombiano):

Reflexiones sobre la transversalidad de la población afro en los programas vs el enfoque diferencial.

En el documento Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes Reconocimiento Justicia y Desarrollo, 2015 – 2024, proclamado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 68/237, se busca que los Estados adopten medidas contra la discriminación, a favor de la igualdad ante la ley y el derecho de personas de ascendencia Africana, del pleno disfrute de sus "*derechos económicos, culturales, sociales Civiles y políticos, de su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, Sociales y culturales de la sociedad y a favor de la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la Diversidad de su herencia y su cultura.*

Este marco de referencia, nos permite entender el enfoque diferencial étnico-racial, en los planes, programas y proyectos de desarrollo, como aquellas acciones específicas dirigidas a erradicar de facto, las desigualdades socioeconómicas y demás, resultantes de circunstancias históricas de un grupo poblacional definido que se encuentra en condiciones de iniquidades persistentes. En tal sentido, las acciones afirmativas se constituyen en un Municipio como Cali, (en donde casi la cuarta parte de sus pobladores son afrodescendientes

en condición de extrema vulnerabilidad), en acciones correctivas que contribuyen a cerrar brechas persistentes. A este respecto, en los últimos años la administración municipal ha avanzado muy lento tanto en la focalización de acciones e inversión significativa para el restablecimiento de derechos como en el fortalecimiento de los procesos organizativos, participativos y representativos de la población afro en Cali, como nos permite inferir los datos estadísticos presentados anteriormente.

Coherente con lo planteado anteriormente consideramos las acciones afirmativas desde un enfoque diferencial étnico-racial desagregado en todas las acciones de la Administración como la herramienta más efectiva y eficaz -porque demanda resultados específicos en un grupo poblacional concreto-, en contraposición al enfoque de transversalidad que durante mucho tiempo ha orientado el accionar de la Administración, sin que ello haya implicado una verdadera transformación de las condiciones de dicha población verbigracia, los tres esfuerzos sin contar el contenido dentro de este Plan por “formular e implementar una Política Pública Afrodescendiente para Cali” (2005, 2010 y 2014)⁶.

Sin duda, un enfoque diferencial como lo proponemos aquí, permitirá poner en marcha acciones conducentes al cierre de brechas sociales, en un municipio con población tan heterogénea como la que tiene Santiago de Cali. De ahí que, totalmente de acuerdo con los lineamientos establecidos para el decenio internacional afrodescendiente listemos algunas recomendaciones con la esperanza de que puedan ser tenidas en cuenta para nutrir de cara a la integralidad en el abordaje de los asuntos de la población afrodescendiente lo expuesto en el Plan. Recomendaciones que, se sintetizan en el conjunto de propuestas que a posteriori aportaremos en este documento con el ánimo de que Cali se constituya al 2019, en la ciudad soñada por todos y de todos.

Recomendaciones

⁶ Tomado de: segundo informe: Discriminación laboral en Cali, un acercamiento desde la desigualdad sociodemográfica en el área metropolitana, Dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, Min-interior, Observatorio contra la discriminación y el racismo, págs. 12 y 13.

A este respecto nuestra propuesta es que: en lugar de una nueva Formulación de dicha política Afrodescendiente, más bien se propenda por una sistematización y socialización para luego en un proceso Participativo e Incluyente con la agencia Afro, se establezca una retroalimentación que conduzca finalmente a la implementación y seguimiento de dichas políticas para la Población Afrodescendiente en Cali, proceso y medidas que deberán estar armonizadas con Políticas Públicas a Nivel Local, Departamentales y Nacional – PND, CONPES: 3169, 3310, 3660 y 3784- y por supuesto afín con los Convenios y Tratados Internacionales ratificados por Colombia.

Fortalecer la capacidad de acción política de la población afrocolombiana en el marco de la exigibilidad de sus derechos, dirigidos a garantizar el pleno disfrute de sus libertades fundamentales en condiciones de igualdad.

Promover y visibilizar el papel protagónico del pueblo afro en el desarrollo de la ciudad y el país a través de los medios de comunicación como en campañas de sensibilización que estimulen y difundan el respeto a la herencia africana y la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en Cali, al interior de organizaciones civiles, partidos políticos, gremios empresariales, comunidades religiosas, sociedad civil, sectores académicos, fuerzas armadas etc.

Incluir la variable étnica, de género y generacionales en todos los registros y soportes de información y en cada una de las acciones del ente territorial, para facilitar la plena toma de decisiones con relación a la construcción de políticas sin discriminación. Así mismo, garantizar el acceso de los afrodescendientes a todos servicios de salud con calidad y promover la garantía a los derechos reproductivos, la salud sexual y un acceso pleno y óptimo a la atención materno infantil.

Promover la aplicación efectiva de los compendios Normativos nacionales e internacionales en el contexto local y facilitar el acceso efectivo y el conocimiento participe de la población afrodescendientes a ellos, para suscitar sentido de pertenencia en los asuntos públicos y políticos de la ciudad y el país en igualdad de condiciones.

Facilitar y garantizar a los afrodescendientes el acceso en todos los órganos municipales encargados de la administración de justicia, y proporcionar información jurídica oportuna, así mismo, brindar asistencia técnica humanitaria para el acceso a rutas de atención integral a víctimas del conflicto armado y violaciones de derechos humanos y prevenir el trato inhumano o degradante cometido por funcionarios del Estado.

Aprobar y elaborar planes de acción, crear instituciones, reforzar mecanismos y aplicar, programas, proyectos y políticas que permitan medir, recoger, recopilar, analizar y difundir periódicamente, por un lado los casos de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia y por el otro tomar todas las medidas y correctivos con la participación de la población para garantizar la no repetición.

Proporcionar una educación con pertinencia y de calidad que propenda por la formación y cualificación de maestros, por la aplicación de la etno-educación; la cátedra de estudios

afrocolombianos y adoptar medidas para aumentar el número de maestros Etnoeducadores en las instituciones educativas oficiales del municipio.

Generar acciones determinantes para la eliminación de barreras al acceso a la educación superior de la población afro, en especial las mujeres y los jóvenes afros y al acceso a l mercado laboral en igualdad de condiciones garantizando un ejercicio de sus labores al margen de la explotación y el acoso laboral.

Por último, adelantar planes más contundentes que faciliten el acceso y la vinculación de la población afro a programas de mejoramiento y soluciones de viviendas, lo mismo que adelantar acciones decisivas para la disminución de la participación de la población afro dentro de las estructuras criminales en la ciudad y erradicar las fronteras invisibles de los territorios de población mayoritariamente afro.

Sector Cooperativo Y Microempresarial

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal procedió a realizar el análisis del Programa de Gobierno del Alcalde electo, con el fin de identificar la manera en que la estructura administrativa del municipio podía dar ejecución a sus propuestas, y buscando que la armonización con el Plan de Desarrollo Municipal vigente a la fecha propendiera por el beneficio de las políticas públicas y su impacto en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Comentario

Tener en cuenta el mandato constitucional en los artículos 58 y 333 que indican que "el estado protegerá y promoverá las formas asociativas de propiedad" y "el estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial".

El plan de desarrollo 2012-2015, contemplaba la elaboración de una política pública definida para la Economía Solidaria en la ciudad de Santiago de Cali.

Propuesta

Tener en cuenta el documento elaborado en la Mesa de Trabajo con representantes de Planeación y del Sector Social y Solidario denominado "LINEAMIENTOS PARA LA

FORMULACION DE LA POLÍTICA DE ECONOMÍA SOLIDARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”, entregado a Planeación para ser considerado en el nuevo Plan de Desarrollo.

Cambios ciudadanos que se promoverán

La formación de caleños mejores por medio de la responsabilidad cívica, social y ambiental, afianzando la cultura de "creer en Cali y crear para Cali".

La reconstrucción y reconciliación del tejido social por medio de los valores de la tolerancia y el perdón.

Comentario

No es claro en el Plan la estrategia para lograrlo.

Se requiere trabajar con la familia y la comunidad en la formación a través de procesos que generen en los caleños el cambio de actitud necesario, así como el fortalecimiento de principios y valores.

Propuesta

Incluir a las organizaciones del sector social y solidario como agentes adecuados para la celebración de alianzas y convenios para el desarrollo de proyectos orientados a este fin.

Art. 58 (...) El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.

Art. 333. (...)La empresa, como base de desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

(Constitución Política de Colombia)

Se requiere contar con una política pública para el sector social y solidario que garantice el cumplimiento del precepto constitucional, determine los espacios de concertación y la asignación de presupuestos para el fomento, la creación de entidades solidarias y el fortalecimiento de las existentes, así como la promoción del modelo cooperativo, sus beneficios y los valores y principios en los cuales se basan tanto las organizaciones como sus asociados.

Nuestra identidad y los valores que nos inspiran a los cooperativistas ponen en el centro de la economía al ser humano:

- La honestidad y la transparencia son el fundamento de la vida de la cooperativa
- La responsabilidad social y la preocupación por los demás están en el centro de la acción cooperativa.
- Nuestros siete principios cooperativos –que acogen las cooperativas de todo el mundo- son la guía para la gestión de las empresas cooperativas.
- El 7º principio, compromiso con la comunidad, tiene un significado claro para los cooperativistas: contribuir a la transformación de la vida social.
- El modelo de economía social–empresas cooperativas-ofrece una respuesta óptima en esta etapa histórica, para avanzar hacia una paz sostenible y un desarrollo con equidad.

El modelo cooperativo permite la organización de las familias campesinas y los pobladores del campo y de la ciudad, en formas que mejoran su productividad y sostenibilidad, así como la formación de riqueza social a partir de los aportes de los asociados. Las cooperativas significan un camino adecuado para dar salida

Democrática y pacífica a los conflictos sociales y económicos y deben ser tramitados y resueltos por la sociedad, bajo principios de democracia y equidad.

Las cooperativas, su forma de organización y de propiedad, contribuyen a:

- Apoyar la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social. Las cooperativas se basan en la participación y el ejercicio de democracia de sus asociados, y cultivan la solidaridad y la cooperación.
- Favorecer la inclusión social y económica y la inclusión financiera y a abrir espacios de democracia económica: en las cooperativas todos los asociados comparten la propiedad conjunta y se integran en vida social a través de los servicios que la cooperativa les brinda.
- Contribuir a la erradicación de la pobreza: las personas se ayudan y el excedente económico que se genera es para los fines sociales de cada cooperativa.

En síntesis, promover y apoyar la formación y consolidación de cooperativas puede ser el inicio de un sendero de desarrollo económico – social de amplios sectores de la población, para superar la informalidad, la exclusión social y financiera. Y es una respuesta estratégica, humanista y sostenible, a un mundo cada vez más globalizado, con mayor desigualdad y concentración de la riqueza, con profundos problemas ambientales.

Las siguientes son algunas de las razones que justifican por qué las cooperativas son una respuesta adecuada, óptima, para contribuir al desarrollo de la ciudad:

- La cooperativa permite unir la iniciativa personal –la responsabilidad personal, la autoayuda, el emprendimiento,...- con la ayuda mutua y la cooperación con otros para resolver en conjunto los problemas comunes. En la cooperativa: mi beneficio, nuestro beneficio y el beneficio de la comunidad van de la mano.
- La cooperativa se basa en el aporte de todos, en la unión de sus capacidades productivas y de los activos para fortalecer la capacidad de gestión, para la prestación de los servicios para los asociados y la comercialización, de transformación de los productos y
- La cooperativa fomenta la organización de las comunidades como personas productivas en estructuras formales, con participación en la propiedad, con esquemas empresariales consolidados y validados y con la gestión democrática por parte de todos los asociados.
- En la cooperativa el excedente generado es para beneficio de todos, para fortalecer la organización (fondos de solidaridad y educación, entre otros).
- La motivación para ser parte de una cooperativa combina la realización personal y familiar a través de la integración en una asociación de personas en las que se construye confianza, para sacar adelante un proyecto económico-social conjunto.

Para impulsar el desarrollo rural existen alternativas como:

- Cooperativas de familias campesinas, de pequeños y medianos productores, para:
- La comercialización y la agroindustria de su producción.
- La compra conjunta de insumos y de maquinaria.
- El acceso al crédito y el ahorro de recursos

- Cooperativas de profesionales de la asistencia técnica y de investigación para ofrecer sus servicios a los productores
- Cooperativas de 2º grado, que integren a las cooperativas de productores, para desarrollar la comercialización y la agroindustria, y que se integren en redes y circuitos cooperativos para mejorar la inserción en el mercado.
- Cooperativas para la administración de cuencas hidrográficas, en las que pueden participar las comunidades locales.

A nivel urbano, promover la formación de cooperativas de Mipymes y de profesionales, de trabajadores independientes. A modo de ejemplo algunos casos pueden ser:

- Cooperativas de profesionales para ofrecer sus servicios y sus capacidades profesionales en conjunto, apoyos en tecnología, y acceso a crédito.
- Cooperativas multiactivas de artesanos y pequeños productores para comprar, vender, obtener asistencia técnica y desarrollo tecnológico, e incluso generar capacidad de ahorro y crédito para financiar sus necesidades de capital de trabajo.
- Cooperativas juveniles de emprendimiento.
- Cooperativas de producción para jóvenes recién graduados de las universidades, y ofrecer formas innovadoras de emprendimiento basadas en la ayuda mutua y el aporte de sus conocimientos.
- Cooperativas de trabajo en la que los jóvenes se unen y conforman su empresa, en la que todos son copropietarios.
- Cooperativas para hacer sostenibles sus vocaciones y potencial en áreas como las artes, los hobbies, las ciencias, los deportes, la defensa del medio ambiente y la naturaleza.
- Cooperativas sociales y de servicios sociales
- Cooperativas de víctimas del conflicto armado, por ejemplo, mujeres desplazadas
- Cooperativas de reinsertados, como una opción de organización social y económica que pueda reunir su capacidad de emprendimiento y su capacitación productiva.
- Cooperativas de recicladores, de comunidades para el mantenimiento de vías

- Cooperativas para la atención de personas mayores, de niños y niñas, entre otros.

Para fortalecer la inclusión financiera como instrumentos de promoción del ahorro y el crédito popular:

- Cooperativas de actividad financiera
- Cooperativas de aportes y crédito, de ahorro y crédito y multiactivas con actividad financiera

Para el fortalecimiento del tejido social:

Impulsar tanto a nivel rural como a nivel urbano los territorios cooperativos, para generar tejido cooperativo. El propósito es:

- Fortalecer las cooperativas actuales de la región fomentando el ingreso de nuevos asociados y aumentando los negocios entre cooperativas;
- Impulsar redes y empresas cooperativas de 2º grado en la que se unen varias cooperativas y empresas sociales, lo cual significa incluir a las nuevas cooperativas rurales, de jóvenes, de Mipymes, para construir y fortalecer el circuito cooperativo en cada territorio.
- Apoyar a las nuevas cooperativas con compras entre cooperativas, y ejercicios de cooperación solidaria.
- Incentivar las compras públicas locales y regionales de productos cooperativos.

Por lo anterior, consideramos importante para tener en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal:

- Políticas para impulsar las cooperativas en las distintas líneas de importancia económico-social que sean pertinentes.
- Fomentar una política de compras oficiales que beneficie y estimule el cooperativismo y la asociatividad cooperativa;
- Crear fondos y destinar recursos presupuestales para apoyar la promoción de cooperativas.

- Adoptar políticas sociales y culturales para mostrar a la población las ventajas y las alternativas de la cooperación.

Por otra parte, los Fondos de Empleados que hacen parte de las Organizaciones de la Economía Solidaria también cumplen una función social como generadores de empleo y de beneficios sociales a sus asociados y familias y aportan, entre otras muchas, al entorno comunitario en los siguientes aspectos:

- Su objetivo principal es el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su grupo familiar, a través del desarrollo de actividades de aporte, ahorro y crédito y de bienestar social.
- Se rigen también por los principios cooperativos
- Se proyectan hacia la comunidad con proyectos de ciudad a través de proyectos de emprendimiento y de inclusión social.
- Capacita a sus líderes en formación solidaria para el servicio de sus asociados y la comunidad
- Destinan el 70% de sus excedentes para brindar servicios y beneficios a los asociados y su grupo familiar en programas de bienestar social que el estado no ofrece a sus asociados.
- En el seno de los Fondos de empleados existen personas dignas, emprendedoras y de alto espíritu solidario capaces de desarrollar proyectos enfocados al emprendimiento que coadyuven al desarrollo empresarial
- Contribuyen para que sus asociados no caigan en el flagelo del "Gota a Gota" que agobia nuestra ciudad.
- Los Fondos de Empleados de nuestra ciudad están listos y preparados para aportar en los desarrollos que se adelanten a partir de nuestra propuesta transversal:

“INCLUIR EN LA PARTE GENERAL (VISIÓN O FILOSOFIA DEL PLAN) Y EN CADA EJE, LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS ALIANZAS, CONVENIOS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE ADELANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL”.

Sector Sindicalista en el eje de Educación

APORTES AL PLAN DE DESARROLLO (Oscar Julio Cruz Zuñiga)

TEXTO
En el diagnóstico

No.	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable	ODS	Brechas PND
1	Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación	4	NO
2	Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	42,4	50,0	Secretaría de Educación	4	SI
3	Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,10	2,48	Secretaría de Educación	4	NO

TEXTO
En el eje Cali Social y Diversa

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación
Puntaje de pruebas Saber 11 en lectura crítica, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	49,86	51,36	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	42,4	50,0	Secretaría de Educación
Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,10	2,48	Secretaría de Educación

1.1. Componente: Generaciones de Cambio TEXTO

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso y de derechos	Número	32.397	37.609	Secretaría de Educación
Beneficiarios de las Estrategias de Fomento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral	Número	5.576	8.166	Secretaría de Educación

COMENTARIO

La educación inicial se ha convertido en una estrategia de negocio al ofertar la prestación del servicio al sector privado mercantilizando el derecho a la educación.

PROPUESTA

Desarrollar en cada institución educativa oficial el preescolar de 3 grados y fortalecer las que tenemos como los jardines infantiles que se crearon hace 40 años y hoy se encuentran abandonados.

1.2. Componente: Hacia una educación pública pertinente y de calidad TEXTO

1.2.1. Programa: Educación pública con cobertura

2. Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes en edad escolar vinculados al sistema educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media	Número	155.408	185.551	Secretaría de Educación
Estudiantes en condición de extra edad vinculados al sistema educativo oficial	Número	1.700	1.800	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos matriculados en ciclos lectivos especiales integrados	Número	14.096	15.000	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos iletrados matriculados en Ciclo 1	Número	1.510	2.000	Secretaría de Educación

2. Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes beneficiados con estrategia de transporte escolar	Número	7.400	17.700	Secretaría de Educación
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarios con complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar	Número	130.000	166.315	Secretaría de Educación
Aulas y ambientes escolares nuevos construidos en Sedes Educativas Oficiales de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	258	726	Secretaría de Educación
Aulas y Ambientes escolares existentes en las Sedes Educativas Oficiales mejoradas, de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	430	1.508	Secretaría de Educación
Aulas con infraestructura tecnológica adecuadas	Número	807	1.057	Secretaría de Educación
Licencias de software de ofimática para las Instituciones Educativas Oficiales	Número	9.100	30.900	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con servicio de conectividad a internet	Número	91	91	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales dotadas con mobiliario escolar o materiales y suministros.	Número	91	91	Secretaría de Educación
Planta de la Secretaría de Educación dotada de TIC	Número	1	1	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con dotación para las Bibliotecas Escolares	Número	12	22	Secretaría de Educación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes de las Instituciones educativas oficiales en el programa de Jornada Única	Porcentaje	4.662	40.000	Secretaría de Educación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en Programa de Jornada Única beneficiarios con almuerzos	Número	4.840	40.000	Secretaría de Educación

PROPUESTA

Desarrollar la Jornada única concertada con los docentes y con participación de la organización sindical, de estudiantes y de padres de familia, y por supuesto en observancia de los criterios que se han establecido para ello.

2.1.1. Programa: Hacia la educación terciaria

Este programa está orientado a fortalecer las competencias de los estudiantes en sus últimos años de educación secundaria, posibilitándoles el paso hacia niveles superiores de educación –técnico, tecnológico y profesional universitario- o hacia el sector productivo o el mundo del trabajo, como condición que permiten materializar una mejor calidad de vida. Este paso se constituye en la oportunidad para que los estudiantes evidencien sus conocimientos, saberes, actitudes y valores adquiridos en la escuela y que son los que les servirán para enfrentarse a los nuevos retos en su condición de ciudadanos, así como para concretar sus proyectos de vida orientados a mejorar sus posibilidades y oportunidades personales y sociales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Becas para estudiantes y egresados en la educación superior	Número	0	150	Secretaría de Educación
Convenios para la articulación entre la educación media y la educación terciaria	Número	3	5	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número	35	91	Secretaría de Educación

2.1.2. Programa: Hacia la educación terciaria

Este programa está orientado a fortalecer las competencias de los estudiantes en sus últimos años de educación secundaria, posibilitándoles el paso hacia niveles superiores de educación

–técnico, tecnológico y profesional universitario- o hacia el sector productivo o el mundo del trabajo, como condición que permiten materializar una mejor calidad de vida. Este paso se constituye en la oportunidad para que los estudiantes evidencien sus conocimientos, saberes, actitudes y valores adquiridos en la escuela y que son los que les servirán para enfrentarse a los nuevos retos en su condición de ciudadanos, así como para concretar sus proyectos de vida orientados mejorar sus posibilidades y oportunidades personales y sociales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Becas para estudiantes y egresados en la educación superior	Número	0	150	Secretaría de Educación
Convenios para la articulación entre la educación media y la educación terciaria	Número	3	5	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número	35	91	Secretaría de Educación

LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

En nuestro municipio contamos con la Institución Educativa Santo Tomás que con su programa CASD en el manejo de 7 especialidades y atendiendo C.N.O., en articulación con el SENA y convenios empresariales, en el marco del desarrollo de competencias laborales, propone para la municipalidad lo que el Ministerio de Educación denomina EDUCACIÓN TERCIARIA.

PROPUESTA

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS
MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA Y TRANSITO A LA
EDUCACION TERCIARIA.

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION TERCIARIA

EN EL MARCO DE LA EDUCACION PUBLICA OFICIAL EN COLOMBIA.

IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la Institución Educativa postulante:	Institución Educativa Santo Tomás: Programa CASD.
Código DANE:176001040079	Carácter: OFICIAL
Dirección:	Calle 34 No. 3N-15
Teléfono:	4455489 4489805
Mail:	admin@iesantotomascal.edu.co
Persona responsable:	Mg. Bernardo Elías Aristizabal
Cargo:	Rector
Teléfono:	3137526792

file:///C:/Users/dibujo/Documents/COORDINADOR%20JOSE%20D/articles-323714_presentacion_1.pdf

"El país necesita una nueva oferta para nuestras instituciones técnicas y tecnológicas con docentes más formados y con mayor experiencia en lo productivo, con ambientes de aprendizaje modernos similares a la industria existente, con tecnología de punta y con planes de estudio bien fundamentados en formación por competencias; todo esto nos lo va a dar el Sistema de Educación Terciaria", dijo Parody

MARCO LEGAL.

LEY GENERAL DE EDUCACION

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

ARTICULO 32. Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARAGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTICULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica: a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La Institución Educativa Santo Tomás y el programa CASD., son formadoras del nuevo talento humano colombiano, por tanto tienen bajo su responsabilidad propiciar los espacios necesarios para la construcción de propuestas de formación que propendan por el ciudadano que requieren nuestras comunidades actualmente.

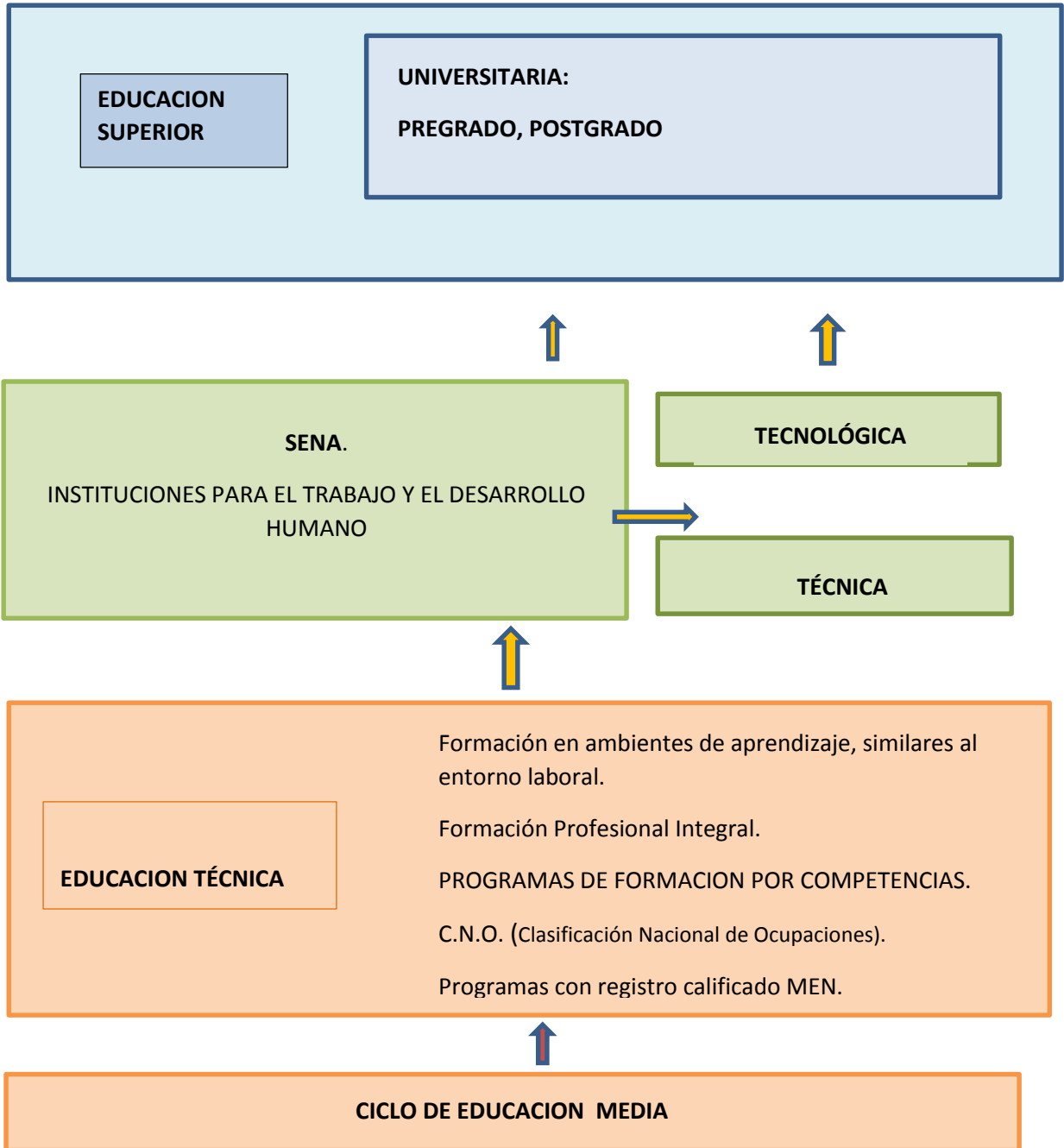
En particular, una de las principales preocupaciones de esta institución está en ofrecer un sistema de formación tal, que a través de todos sus niveles se alcance a desarrollar en los estudiantes/aprendices un pensamiento tecnológico y científico que lo provea de herramientas intelectuales, motoras y de convivencia para resolver problemas, trabajar en equipo, aplicar conocimientos técnicos en la modelación de fenómenos, etcétera, teniendo como base de trabajo los procesos técnicos que en ellas se movilizan (SENA, 2009).

El Acuerdo por lo Superior 2034 establece como una de las 10 propuestas fundamentales para estructurar el sistema la "Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)".

EDUCACION TERCIARIA

Comprende la reorganización de la oferta de formación pos media en dos pilares: Formación universitaria y formación profesional. Pretende la integración y reconocimiento a través de créditos educativos y niveles de cualificaciones y favorecer la movilidad, la flexibilidad y el reconocimiento de saberes, así como la conformación de un único sistema nacional de información de instituciones, programas y ofertas educativas (CESU, 2014).

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION TERCIARIA



FORMACION POR ESPECIALIDADES SEGÚN EL PROYECTO DE VIDA.

PROPUESTA

*La propuesta educativa se sustenta en generar las estrategias para que los ciudadanos aportaran sus capacidades y habilidades en la construcción de un país que garantizara el bienestar de los mismos, la sana convivencia, mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo y progreso para el país. Lo anterior, se materializa a nivel nacional con la incorporación de la educación media diversificada, entendida como la etapa posterior a la educación básica y durante la cual el estudiante tiene la oportunidad de formarse integralmente, a la vez que puede elegir entre varias opciones llamadas **especialidades**, junto con las áreas de conocimiento obligatorias y fundamentales que establece la Ley General de Educación. Para lo anterior se implementa un proceso de exploración vocacional en noveno grado orientado por expertos en Psico-orientación, con el apoyo de los docentes asignados para la exploración vocacional de las instituciones educativas; desde este proceso se identifican las aptitudes, necesidades, intereses y habilidades de los estudiantes, los cuales serán los criterios de elección de la especialidad que lo formará para el desempeño laboral y el ingreso a la educación superior y su proyecto de vida.*

La propuesta educativa asume directrices definidas desde aportes pedagógicos, sociales y políticos de estudios nacionales e internacionales. Algunos de sus referentes son:

- *Estudios de la UNESCO como "La educación encierra un tesoro" (Delors, 1997), en el cual se destaca como prioridad desarrollar el paradigma de aprender a aprender (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser) en los niños y jóvenes, como una forma de adquirir condiciones de civilidad y de aprendizaje durante toda la vida.*

- *Lineamientos y guías del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en torno al desarrollo de competencias básicas, científicas, laborales generales, laborales específicas y fundamentalmente ciudadanas. Desde las cuales se privilegian no sólo los aprendizajes en torno al desarrollo de competencias para el trabajo, también se fortalecen las denominadas "habilidades blandas (soft skills)" como el trabajo en equipo, la administración del tiempo, la resolución de problemas, entre otras, necesarias para participar de forma asertiva en las complejidades del siglo XXI.*
- *Lineamientos del MEN en torno a la implementación de las MTIC en los procesos de aula, como instrumentos para la construcción de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los estudiantes desde las diferentes áreas del saber.*
- *Modelos curriculares de las especialidades que permitan la reestructuración de la malla curricular de cada programa, atendiendo políticas internas y externas del país en lo referente a la educación media técnica y que responden a las exigencias del mundo contemporáneo en lo laboral y productivo.*

*La propuesta educativa está orientada hacia la Ciencia, la Tecnología, e investigación características fundamentales en el proceso de innovación y modernización para la formación de jóvenes en competencias laborales específicas (Mundo productivo), con la posibilidad de continuar en cadena de formación en el **Sistema Nacional de Educación Terciaria. S.N.E.T.** Con este propósito se establecerán alianzas estratégicas con el SENA, e instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, empresas del sector privado y productivo de la región.*

Se busca además, que el egresado del sistema nacional de educación terciaria, sea un ciudadano del siglo XXI competente, autónomo, cooperativo y responda a las exigencias de un mundo cambiante en la toma de decisiones respecto a los avances de la ciencia y tecnología en todos los campos de conocimiento, que favorezca la sostenibilidad del planeta y pueda convivir en armonía con sus congéneres. Además, busca que los estudiantes reciban una educación de calidad que permita su desarrollo integral como ser humano, en su proyecto de vida, lo cual favorece el crecimiento y modernización de nuestra ciudad y país.

ESPECIALIDADES FORMACION POR COMPETENCIAS SEGÚN LA C.N.O. (Clasificación Nacional de Ocupaciones)	
ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • ARTES • COMERCIO: <ul style="list-style-type: none"> - Contabilización de operaciones comerciales y financieras, Articulación con el SENA - Asistente Administrativo. • ASITENTE CONTABLE • ACTIVIDAD FISICA E INICIACION DEPORTIVA, DEPORTE CONVENCIONAL Y ADAPTADO. • CIENCIAS NATURALES. • COMERCIO • DIBUJO ARQUITECTONICO: Articulación con el SENA, Centro de la Construcción. • ELECTRICIDAD – ELECTRONICA, articulación SENA. • MECANICA INDUSTRIAL, articulación SENA. • SALUD Y NUTRICION. • ESPECIALIDAD TICs Énfasis en programación. PROYECTO 2016.

*EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA, debe estar acompañado por profesionales que apoyen la **orientación Vocacional**, por ello, son los estudiantes/Aprendices quienes deciden su continuidad en cadena de formación*

con el SENA y/o Educación superior en disciplinas afines con la especialidad o por el contrario optan por una formación diferente esta decisión se sustenta en la experiencia estudiantil alcanzada con el desarrollo de proyectos formativos en ambientes de aprendizaje similares al entorno laboral, por ello quienes optan por la cadena de formación, en línea con la especialidad, serán profesionales con las más altas calidades humanas y técnicas, por lo tanto con el perfil laboral idóneo para el desempeño profesional en empresas que propician el avance y el crecimiento económico de la nuestra región y del país.

Las competencias que conforman los programas de formación de las especialidades hacen parte de la C.N.O. (Clasificación Nacional de Ocupaciones) y las mesas sectoriales, a la vez que responden a las políticas de modernización de la educación Media, la permanencia en el sistema educativo estructurando cada uno de los niveles de formación así: Bachiller técnico, técnico profesional, Tecnólogo, tecnólogo especializado y profesional.

Objetivos

Objetivo general:

Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la Educación Media Técnica a través de sus especialidades y estrategias de articulación con el SENA, Integración con Instituciones de educación Superior, Alianzas y convenios con Centros de investigación, empresas del sector productivo oficial y privado de la ciudad de Cali con el propósito de formar integralmente al ciudadano del siglo XXI, desde las instituciones de educación de Media Técnica.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los niveles de desempeño de los egresados tanto en competencias específicas como básicas, favoreciendo su inserción en actividades de orden laboral, social y personal.
- Implementar estrategias administrativas, pedagógicas, de infraestructura, entre otras, que contribuyan con los procesos de modernización de la Educación Media Técnica.
- Aportar en la definición y consolidación de los proyectos de vida de los estudiantes de la educación pública en la ciudad de Cali.
- Garantizar a los estudiantes la continuidad en la cadena de formación como tecnólogo a través del convenio con el SENA.
- Posibilitar la Permanencia en el Sistema educativo.
- Favorecer las políticas del Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Estructurar políticas de Educación en el Marco de las aptitudes y talentos especiales, según el proyecto de vida del estudiante/Aprendiz.
- Desarrollar proyectos formativos en ambientes de aprendizaje similares al entorno laboral.
- Establecer la Cadena de Formación en todos los ciclos de aprendizaje: Bachiller Profesional. Técnico Profesional, Tecnólogo, Tecnólogo profesional, Profesional y durante toda la vida.
- Definir los perfiles vocacionales desde el grado noveno con orientación de docentes de exploración vocacional y equipo de psicorientación, en el marco del proyecto de vida e intereses y aptitudes del ciudadano del siglo XXI.
- Implementar LA JORNADA UNICA articulada con la cadena de Formación con fines de desarrollo profesional.

RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD.

El programa está concebido como un programa de ciudad, resuelve las necesidades de educación Media Técnica. Por lo tanto se requiere:

PLANTA FISICA: modernización de ambientes de aprendizaje, Adecuación talleres Cubierta, Instalaciones Eléctricas, norma RETIE, Climatización, Pintura, seguridad en puertas y ventanas, Restaurante escolar.

MOBILIARIO: Mesas de Dibujo, sillas con diseño ergonómico, Sala de sistemas con software especializado (autoCAD).

BIENESTAR ESTUDIANTIL:

Tarjetas MIO, Transporte

Almuerzo, se trabaja mañana y tarde.

Implementar programas de estimulación para la permanencia en el sistema educativo.

TALENTO HUMANO: Funcionario administrativo con el perfil idóneo, esto es:

- Conocimiento de **Sistema Nacional de Educación Terciaria. S.N.E.T.**
- Conocimiento de Formación por competencias.
- Mesas sectoriales.
- Proactivo y con conocimiento de la Educación Media Técnica.

FORTALEZAS DE LA EDUCACION A PARTIR DE LA SELECCIÓN AUTONOMA DE UNA ESPECIALIDAD DESDE LA EDUCACION MEDIA TECNICA. "PROYECTO DE VIDA Y DESARROLLO PROFESIONAL"

- Elección de especialidad, con el acompañamiento de equipos de docentes de exploración vocacional de instituciones adscritas y de profesionales en psicología de la unidad de psicoorientación.
- Ambientes de aprendizaje similares al entorno laboral.
- Formación profesional integral: competencias técnicas y para la formación de la cultura ciudadana.
- Jornada única: horario de formación: 6:30 a.m. – 4:30 p.m.

- Formación en el marco del proyecto de vida y desarrollo profesional. Títulos en todos los niveles: Bachiller Técnico, Técnico profesional y/o Laboral, Tecnólogo y profesional.
- Cadena d formación: calidad y gratuidad.
- Reconocimiento de aprendizajes, niveles de formación.
- Programas con registro calificado Ministerio de Educación Nacional.
- Permanencia en el sistema educativo.
- Formación de talento humano más eficiente y competitivo.
- Acceso a la educación terciaria, en el marco del Sistema Nacional de Educación Terciaria. Post-Media.
- Desarrollo de la autonomía
- Formación por proyectos.
- Menor posibilidad de deserción en el ciclo de educación profesional (universidad)

Sector comunitario (Zona Rural)

No hay un diagnóstico para los 4 años, en el tema de las minorías considerar a los indígenas autores de los derechos, igual consideración debe tener el sector rural quienes residen en zonas generadores de oxígeno agua para la ciudad, fortalecer los procesos de legalización de tierras, realizar los estudios necesarios del alto riesgo no mitigable a menor escala, desarrollar los programas de saneamiento básico, diseñar un plan de turismo regulado que garantice la vida de los ríos como Pance, formular el proyecto ambiental según el decreto 1743 de 1994 hoy resumido en los PER y que se viabilice la estabilidad de los nativos.

Sector Mujer

Marco conceptual de la Visión del PDM 2016 - 2019.

Me uno a los todos los comentarios realizados por los Consejeros de los diferentes sectores, en relación a la visión general del plan sus carencias, falencias, desaciertos y desafíos, pues los considero, profundamente acertados y que de manera general recopilan el sentir y el análisis crítico y técnico del documento presentado al Consejo Municipal de Planeación para su estudio. Sin embargo que como aporte personal del sector Mujer, valoro y reconozco el enorme esfuerzo que demuestra esta administracion

en transformar la visión integradora de la ciudad en el reconocimiento de la diferencia étnica y cultural y el potencial de riqueza que esta podría generar al municipio, así como las transformaciones sociales para las cuales se pretende preparar a las y los residentes del mismo en aras de ser ejemplo de territorio de Paz y Reconciliación de cara al Pos Acuerdo y fruto de los diálogos con grupos armados ilegales en Colombia.

En relación al tema Mujer, como ya lo he manifestado en diversas oportunidades, tanto al equipo de apoyo del Consejo designado por la Dirección de Planeación Municipal, como a las y los consejeros y mesa directiva de la instancia, en las diversas oportunidades en las que nos hemos reunido. Considero firmemente que el documento del Plan de Desarrollo 2016- 2019 para Cali que se nos presenta, excluye deliberadamente el abordaje de la población Mujer, mimetizando el realizar acciones, estructurar indicadores y objetivos tendientes a mejorar su calidad de vida y las obligaciones que como administración ha adquirido con dicho grupo poblacional, mediante la adopción de Políticas Publicas Especificas para las Mujeres, en la excusa de la transversalidad del tema, Concretamente se dice " Están las mujeres relacionadas en todos los temas", Sin embargo no se reconoce desde la visión y estructuración del plan, (ligeramente se esboza en el eje 3 programa de NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER". El atender, las particularidades y especificidades de las problemáticas e intereses de estas y se omite sin justificación clara, la basta y abundante normatividad nacional e internacional frente a la necesidad de garantizar y promover el disfrute pleno de los derechos humanos de este grupo de especial protección.

Espero como representante de dicho grupo poblacional, que las recomendaciones y aportes normativos y conceptuales que a continuación realizaremos, permitan a los estructuradores del plan de desarrollo del Municipio de Cali, redimensionar el alcance de las obligaciones previamente adquiridas por la Municipalidad y la Nación ante el abordaje del tema Mujer en especial en ejes sensibles como Eje Cali social y diversa, Eje Ambiental - Cali Emprendedora y Pujante entre otros.

**Diagnostico situacional de la Mujer en Colombia.
Constitución Política de Colombia. 1991**

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

A continuación se hace referencia de apartes de texto contenido en el documento Guías para la gestión pública territorial de la DNP.

“En Colombia, cada uno de los niveles de gobierno tiene la responsabilidad de planear para el desarrollo integral del país y de las entidades territoriales, por medio de un proceso de transformación multidimensional, sostenible, incluyente, articulado entre los niveles de gobierno, y orientado a la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico y lo político, y en consideración con el contexto global.

Para facilitar esta labor, la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de desarrollo, cuya elaboración es responsabilidad y obligación constitucional y legal de los alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras de las entidades territoriales.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación para su desarrollo integral. Son un instrumento político y técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, por

lo tanto, son el más importante instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991⁴.

Para continuar avanzando en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, "el gobierno propiciará la creación y redistribución de riqueza; reconocerá las diferencias generacionales, étnicas, culturales, de género, de oportunidades y de capacidades; y hará de la calidad de vida, el referente principal de la acción del Estado. En esta perspectiva, la gestión pública actuará de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos con las mujeres quienes integran un sector social que ha estado condenado a un trato inequitativo y desigual por acción u omisión, ya sea por parte de actores sociales o gubernamentales. Estas inequidades y desigualdades se reflejan en situaciones cotidianas de segregación sutil o en hechos de extrema gravedad; la discriminación hacia personas Mujer en todos sus contextos va desde actos de exclusión simbólica hasta crímenes de odio dirigidos especialmente a personas transgeneristas. La omisión estatal se convierte en una de las principales formas de segregación y de vulneración de los derechos de las mujeres. Desde los organismos internacionales se han realizado constantemente llamados a los gobiernos del mundo en razón de su compromiso de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las mujeres algunas de ellos contemplan establecer sanciones a los países por violaciones reiterativas y sistemáticas a las mujeres, y sus derechos humanos.

Pronunciamientos en instancias internacionales.

El papel del Estado, en relación con la garantía del ejercicio de derechos por parte de las mujeres y personas LGBT, pasa por la trasgresión o el desconocimiento de instrumentos internacionales de Derechos Humanos. A este respecto sólo basta revisar algunos documentos del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas:

El Comité de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas, en su documento de análisis de informes Estatales sobre Derechos Humanos - Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos: Colombia (CCPR/C/79/Add. 76) de 1997, establece dentro de los "principales motivos de preocupación":

16. El Comité deplora también que sigan llevándose a cabo las llamadas operaciones de "limpieza social", dirigidas contra los niños de la calle, los homosexuales, las prostitutas

y los autores de infracciones, y que todavía no se hayan tomado medidas adecuadas y eficaces para garantizar la plena protección de los derechos de esos grupos, sobre todo su derecho a la vida. (página11)

El mismo comité en su documento Lista de cuestiones que deben abordarse, al examinar el quinto informe periódico de Colombia (CCPR/C/COL/2002/5) reclama:

[...]

15. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado con las llamadas "operaciones de limpieza social", dirigidas contra los niños de la calle, los homosexuales, las prostitutas y los autores de infracciones.

Por otra parte, en su Acta resumida de la 1568ª sesión: Colombia 24/10/2000.CCPR/C/SR.1568. (Summary Record) del 9º período de sesiones celebrada en la Sede, Nueva York, en marzo de 1997, quedó consignado:

Cuestión 3: derecho a la vida (artículo 6 del Pacto):

[...]

17. La PRESIDENTA lee el contenido de la cuestión 3, que se refiere a las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar el derecho a la vida y proteger a la población de las muy frecuentes muertes violentas, en particular las medidas concretas encaminadas a prevenir la matanza de personas pertenecientes a determinados grupos tales como los periodistas, los defensores de los derechos humanos, los líderes sindicales, los maestros, los niños de la calle, los homosexuales y las prostitutas.

19. La Sra. KUFHELDT (Colombia) dice que [...] Por lo que se refiere a los niños de la calle y otros grupos vulnerables, se adoptan medidas concretas para dar formación a los miembros de las fuerzas de seguridad, en particular los agentes de policía, a fin de que reconozcan y protejan sus derechos.

A su vez, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su documento Lista de cuestiones que deben abordarse, al examinar el cuarto informe periódico de Colombia relativo a los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.6) señala:

Artículo 2.2 - No discriminación

[...]

13. Sírvase indicar qué medidas ha adoptado el Estado parte para abordar el problema de los asesinatos de los defensores de los derechos humanos y la práctica de la "limpieza social" dirigida, entre otros, contra los niños de la calle, los indigentes, la población indígena, las prostitutas y los homosexuales.

Por su parte, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión en el documento E/CN.4/2005/64/Add.3 del 26 de noviembre de 2004 Misión a Colombia respecto a la discriminación racial y la pandemia del SIDA expresa:

[...]

75. De acuerdo con el carácter y el espíritu de su mandato, el Relator Especial considera que todos los ciudadanos, cualquiera que sea su orientación sexual, tienen derecho a expresarse y a procurar, recibir y difundir información.

76. En Colombia, pese al papel decisivo que desempeñan las mujeres en casi todos los ámbitos de la sociedad, en las cuestiones relativas al sexo todavía predomina el hombre. Por ejemplo, los funcionarios del Gobierno han empleado con frecuencia conceptos como "homosexualidad" y términos como "homosexual" para denigrar a sus opositores políticos. El derecho a la libertad de opinión y de expresión de los grupos de homosexuales y lesbianas a menudo se ve limitado por la resistencia que oponen los medios de difusión, en los que los temas sexuales, y especialmente la homosexualidad, se presentan de manera conservadora y tradicional y nunca en horarios principales.

[...]

92. El Relator Especial exhorta al Gobierno a que ponga fin al fenómeno de la estigmatización, que en sí representa una grave violación de los derechos humanos y que exacerba la violencia y el resentimiento. El Gobierno debería adoptar medidas adecuadas para evitar la estigmatización, especialmente por parte de sus altos funcionarios, y la polarización de opiniones, dos elementos que envían el debate político y menoscaban el ejercicio del pluralismo.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al referirse a la situación de los derechos humanos en Colombia en el año 2004, en documento

E/CN.4/2005/10 del 28 de febrero de 2005, respecto al tema 3 del programa provisional, establece lo siguiente:

“Varias medidas positivas en materia de protección y prevención se vieron debilitadas por las declaraciones públicas de altas autoridades de Gobierno, que en ocasiones públicamente cuestionaron la legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos y el trabajo de sus organizaciones. A la vez continuó la vulnerabilidad de, entre otros, las personas discriminadas por su orientación sexual como gays, lesbianas, bisexuales y transexuales”. (Página 25)

“84. La oficina en Colombia continuó registrando denuncias de violaciones de derechos humanos atribuidas a la acción directa de servidores públicos, en particular de miembros de la fuerza pública. A otras instituciones estatales, como la Fiscalía General, se les atribuyó responsabilidad por haber estado asociadas a esas acciones o directamente involucradas en la práctica de las mismas. Varias de las acciones afectaron a grupos vulnerables, entre ellos defensores de derechos humanos, sindicalistas, comunidades indígenas y afrocolombianas, periodistas, personas detenidas, mujeres, líderes sociales, y personas víctimas de abusos por su orientación sexual. En algunos casos, la acción omisiva de las autoridades o la complicidad con miembros de grupos armados al margen de la ley, en particular de paramilitares, comprometió la responsabilidad del Estado”.

A su vez, en el apartado IV (Situación de grupos especialmente vulnerables, página 36) señala:

[...]

127. Los funcionarios locales -en particular alcaldes, ex alcaldes, concejales y ex concejales-, funcionarios y operadores de justicia, miembros de la Unión Patriótica y del Partido Comunista, médicos, empresarios y comerciantes, fueron otros grupos particularmente vulnerables a la acción de los grupos armados ilegales. Las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales fueron víctimas de abusos y discriminación por su orientación sexual, incluyendo maltrato y actos de limpieza social.

Por último, en el anexo III del documento de la Alta Comisionada (Situación de grupos particularmente vulnerables, página 68) se consigna:

[...]

22. El conflicto armado interno refuerza la discriminación de género, la homofobia y el sexismo. Se denunció la imposición de represalias, mediante maltrato físico o psicológico o limpieza social, por parte de los grupos armados ilegales contra personas por su orientación sexual. Éstas también, con frecuencia, son víctimas de abusos y discriminación por parte de las autoridades. Se registraron denuncias en contra de miembros de la Policía Nacional en Medellín, Bucaramanga y Santa Marta.

La Corte Constitucional tuteló el derecho a la igualdad, y otros derechos fundamentales destacando que la opción sexual de una persona constituye un elemento definitorio de su identidad y un componente fundamental de la autonomía individual. No obstante, faltan políticas adecuadas para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como desarrollos legislativos explícitos que sancionen penal y disciplinariamente la persecución y la discriminación de personas por su orientación sexual.

(Las subrayas que aparecen en los textos transcritos no proceden de los respectivos originales).

POLITICA MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y DESARROLLO

Lineamientos de la Política:

La política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con las mujeres de Colombia; su diseño y formulación, a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocer las potencialidades, necesidades e intereses específicos de las mujeres en Colombia.
- Incluir las propuestas de las diversas expresiones del movimiento de mujeres, sus demandas y los planteamientos de política expresados en el Plan de Igualdad de

Oportunidades, formulado en el año 2000, fruto de un trabajo realizado mediante talleres con mujeres en diversas regiones del país.

- Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano a nivel internacional -como los del Cairo, Belem do Pará, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing- así como de los mandatos constitucionales y legales vigentes.
- Acoger los planteamientos sobre acciones prioritarias para contribuir a la construcción de la paz en Colombia, expresados desde distintas iniciativas de organizaciones de mujeres.

Acciones sobre las cuales se centra la política de atención a las mujeres en el orden nacional:

1. Empleo y Desarrollo empresarial de las mujeres
2. Educación y Cultura
3. Salud, Salud Sexual y Reproductiva
4. Violencias contra las mujeres
5. Participación Política
6. Comunicaciones
7. Mujer Rural

EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivos

- Promover gradualmente oportunidades para que las mujeres urbanas y rurales accedan a un empleo digno y remunerado o puedan desarrollar sus actividades empresariales, mediante la promoción de medidas de carácter afirmativo, orientadas a eliminar los diferenciales entre mujeres y hombres en los indicadores del desarrollo y a contrarrestar las condiciones que propician una mayor pobreza, especialmente en zonas deprimidas y de conflicto.
- Reconocer el aporte de las mujeres, al desarrollo del país.

Acciones para lograr los objetivos

- Plan de mejoramiento del Programa de Apoyo Integral a Mujeres Microempresarias Cabeza de Familia Urbanas y Rurales.
- Diseño y ejecución de la Feria de la Mujer Empresaria.
- Plan Nacional de Capacitación Empresarial para Mujeres.
- Concurso "Mejores Proyectos Productivos".

EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivos

- Gestar un cambio cultural en las/os estudiantes, mediante la formación en valores, actitudes y de comportamientos que contribuyan al desarrollo integral de cada persona y al ejercicio de la convivencia pacífica, así como a construir una sociedad más equitativa, diversa y pluralista para mujeres y hombres.
- Promover la teoría y la práctica de la equidad de género en las instituciones educativas, mediante el desarrollo de proyectos en este campo, para contribuir a la consolidación de la democracia a partir de la construcción de relaciones entre mujeres y hombres desde la diferencia y la diversidad.
- Fortalecer la ampliación de cobertura educativa de niñas, niños y jóvenes, promoviendo su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones.
- Fomentar en todos los espacios de la sociedad una educación para la vida, que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género.

Acciones para lograr los objetivos

- Diseñar y promover un programa nacional de educación en género y diversidad.
- Capacitar en los temas ejes de la política a mujeres y funcionarios/as públicos.
- Elaborar un Boletín sobre Pedagogía de Género.
- Realizar convenios con Universidades e instituciones educativas en las áreas de interés para la Consejería.

- Realizar Encuentros con mujeres escritoras y artistas para reconocer su aporte a las letras y a las artes colombianas.
- Concertar con las editoriales la publicación de textos sin sesgos sexistas
- Propiciar espacios de reflexión permanente de las y los estudiantes sobre la importancia de erradicar la violencia de género y familiar de las prácticas cotidianas.

SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Objetivo

- Eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral.

Acciones para lograr el objetivo

- Difundir la política y los programas de salud que implementa el Gobierno Nacional.
- Lanzamiento y puesta en marcha de un programa piloto de prevención de cáncer de cuello uterino y de mama para mujeres desplazadas.
- Apoyar procesos de orientación y formación en salud sexual y reproductiva, dirigidos a adolescentes.
- Establecer agendas y alianzas con entidades gubernamentales y no gubernamentales e incidir sobre acciones específicas para la salud de las mujeres.

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Objetivos del área

- Impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres adultas, jóvenes y niñas.
- Apoyar y promover programas específicos para la defensa y difusión de los derechos de las mujeres adultas, las jóvenes y las niñas, así como del Derecho Internacional Humanitario.
- Fomentar la democracia familiar y la responsabilidad compartida entre las mujeres y los hombres en el espacio doméstico, la procreación y la crianza de las hijas y los hijos.

- Proteger en el ámbito jurídico, la libertad y la autonomía sexual.
- Promover el retorno de mujeres, niñas y niños desplazados a su lugar de origen.
- Diseñar, promover y apoyar programas para prevenir la trata de personas.

Acciones para lograr los objetivos

- Impulsar la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la violencia para medir el impacto diferenciado sobre las mujeres.
- Capacitar a funcionarias/os públicas/os y líderes comunitarias/os en lo relacionado con el tema y la defensa de los derechos humanos, especialmente los de las mujeres, las niñas y los niños.
- Constituir la Mesa Mujer, Paz y Seguridad, con el objeto de facilitar la aplicación de normas y el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en relación con la paz.
- Realizar campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres y del DIH.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Objetivos:

Incrementar la participación de las mujeres en los partidos y movimientos políticos y en los cargos de elección popular. Igualmente en los cargos decisorios de la administración pública, haciendo para esto último, seguimiento a la aplicación de la ley de cuotas y capacitación para su correcta aplicación (Art. 13 , 40 y 85 CPC).

Acciones para lograr objetivos:

- Creación de los Consejos Comunitarios de Mujeres a nivel departamental y municipal.
- Propiciar encuentros de mujeres que participan en política.
- Crear mecanismos para la promoción y el seguimiento a la Ley de Cuotas.
- Promover la capacitación y organización de las mujeres para su participación en la política y en los cargos decisorios.
- Promover medidas afirmativas al interior de los partidos y movimientos políticos, para incrementar la participación de las mujeres en los niveles decisorios de los partidos.

- Promover la participación activa de las mujeres en los procesos de planificación territorial presupuestos participativos y construcción de políticas públicas con enfoque diferencial y de derecho.

MUJER RURAL

Objetivo

Promover un manejo social del campo, orientado a ofrecer a las mujeres adultas, jóvenes y niñas mayor acceso a la educación, los recursos, la propiedad y a un empleo remunerado, que les permita ganar autonomía y mejorar su calidad de vida.

Acciones para lograr el objetivo

- Articular acciones con el Ministerio de Agricultura para coordinar el proceso de reglamentación de la Ley de Mujer Rural
- Promover la participación de la mujer rural en la creación de empresas y en diversificación de actividades agrarias. Crear núcleos de productoras campesinas, que puedan aumentar la producción, comercializar sus productos, mejorar sus condiciones económicas y combatir las condiciones de desigualdad e inequidad que las afectan.
- Promover la capacitación empresarial de las mujeres rurales.

LEY MUJER CABEZA DE FAMILIA

La Ley 1232 del 17 de Julio de 2008 "Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia" es la promulgación más reciente a favor de las mujeres en Colombia, la cual define en su Art. 3: Especial Protección: el gobierno nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior, incrementando la cobertura, calidad y pertinencia; de acceso a la ciencia y la tecnología, a líneas especiales de crédito y a trabajos dignos y estables.

En su Art. 8. Fomento para el desarrollo empresarial. El Gobierno Nacional ofrecerá planes y programas de capacitación gratuita y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales; empresas familiares, empresas de economía solidaria y proyectos emprendedores, con los cuales la mujer cabeza de familia pueda realizar una actividad económicamente rentable... en su literal b) "Generar programas gratuitos en capacitación, flexibles en su duración y adaptados a la disponibilidad de tiempo de las mujeres cabeza de familia, c) Crear redes regionales emprendedoras y productivas que vinculen a las mujeres cabeza de familia en actividades económicas sostenibles y rentables.

En su Art. 17. Desarrollo del principio de igualdad. En aplicación del principio de igualdad de oportunidades a favor de las mujeres cabeza de familia, las entidades públicas nacionales y territoriales a las cuales corresponda por aplicación de normas vigentes al efecto, que ofrezcan programas de desarrollo social, deberán fijar en la formulación y ejecución de los mismos, un porcentaje en los presupuestos para proyectos destinados a las mujeres cabeza de familia que contemplen capacitación técnica de acuerdo con la oferta y la demanda, de apoyo a cadenas productivas y a procesos organizacionales, como componente solidario en la ejecución de proyectos sociales de desarrollo.

LEY MUJER RURAL- LEY 731 DE 2002 (Enero 14)

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas

Específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Artículo 2°. De la mujer rural. Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Artículo 16. Fomento de la educación rural. En desarrollo del artículo 64 de la Ley 115 de 1994, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de

educación campesina y rural de carácter formal, no formal e informal, que de manera equitativa amplíe la formación técnica de los hombres y mujeres rurales en las actividades comprendidas en el artículo 3° de esta ley.

Artículo 16. Fomento de la educación rural. En desarrollo del artículo 64 de la Ley 115 de 1994, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, promoverán un servicio de educación campesina y rural de carácter formal, no formal e informal, que de manera equitativa amplíe la formación técnica de los hombres y mujeres rurales en las actividades comprendidas en el artículo 3° de esta ley.

Artículo 22. Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios. En las asambleas generales y en las juntas del consejo comunitario que integran los consejos comunitarios de las comunidades afrocolombianas, así como en las Comisiones Consultivas Departamentales, Regionales y de Alto Nivel, deberá haber una participación no menor del 30% de mujeres afrocolombianas rurales.

Artículo 23. Creación de la Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales.

Créase una Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales de diferentes etnias, conformada en forma democrática por ellas, para la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo económico, social, **cultural, político y ambiental de los pueblos indígenas de Colombia.**

Política Pública de Mujer” Reconocimiento, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Caleñas”

En el plan de acción para la implementación de la “Política pública para la equidad de géneros, la inclusión y el reconocimiento de las mujeres en Santiago de Cali” 2010-2020, que recoge y complementa el plan estratégico 2013 - 2016, realizado con el apoyo de

AECID en el año 2009 se ha tratado de avanzar en la definición de indicadores que señalan el punto de partida para la construcción de un SISTEMA DE INDICADORES DE GENERO en el municipio.

Tanto el plan estratégico que contiene las acciones afirmativas para la equidad de género 2013 - 2016 Decreto 2813 de 2013, se instituye como la propuesta de indicadores de genero para hacerle seguimiento a la implementación de la política pública, constituyen una apuesta por contribuir a superar los planteamientos reduccionistas de atención a grupos de mujeres que padecen carencias sociales y personales.

La construcción de indicadores de genero para el seguimiento a la implementación de la política pública, así como en otros instrumentos de planeación es coherente con un cambio de paradigma en la oferta institucional dirigida a las mujeres en la administración municipal que implica dos situaciones: La primera, es asumir la existencia de una problemática que trasciende lo puramente asistencial, y de emprender actuaciones que respondan a las necesidades estratégicas de género, cuyos resultados probablemente serán apreciables a mediano y largo plazo; y la segunda; la igualdad de género se integra a la formulación e implementación de todas las políticas públicas y se traduce en una pregunta permanente, por los efectos que para hombres y mujeres tienen políticas, programas y acciones en todos los sectores, en todos los niveles, y por todos los actores involucrados en la adopción de medidas políticas, de tal forma que su reformulación favorezca la equidad de género.

El plan de acción para la implementación de la "Política pública para la equidad de géneros, la inclusión y el reconocimiento de las mujeres en Santiago de Cali" 2010-2020, se constituye en una apuesta para avanzar hacia un proceso global de transversalización de la perspectiva de género en la estructura administrativa municipal y en todo su accionar como una manera de materializar otras formas de hacer, que consoliden las condiciones y oportunidades para el logro de la equidad entre los géneros.

Mecanismos e instancias de articulación de los temas de Mujer en el Municipio.

La Mesa Municipal de Mujeres: Es un espacio de encuentro y concertación de intereses de sociedad civil, de mujeres que habitan en el municipio, considerando la diversidad

generacional, cultural, étnico –racial, territorial, socioeconómica e ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

A través de este espacio se promueve la participación e interlocución entre los procesos y las organizaciones de mujeres de municipio de Santiago de Cali y la administración municipal para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que mejoren la vida de las mujeres en el municipio.

Fue creada mediante decreto 0607 del 5 de noviembre del 2008. Por la Alcaldía de Santiago de Cali. La Mesa está conformada por 38 representantes de organizaciones, redes y Grupos de los diversos sectores poblacionales, quienes sesionan cada mes en compañía de representantes de la Secretaria de Bienestar social y otras.

Inclusión del enfoque de Género en los planes.

Asesoría Para la Coordinación y Articulación de la implementación de la Política Publica de Mujer caleña.

Hoy es el único mecanismo institucional de la Administración Municipal existente y poco visible mediante el cual se determinan directrices para la atención y el desarrollo de la mujer y sus intereses, Sin embargo no es posible identificar con claridad cuáles son sus competencias frente a la gran responsabilidad de adelantar acciones que permiten avanzar en la implementación de la política pública de mujer, es por ello que la misma requiere una reestructuración que responda efectivamente, con las expectativas e intereses de la mujeres.

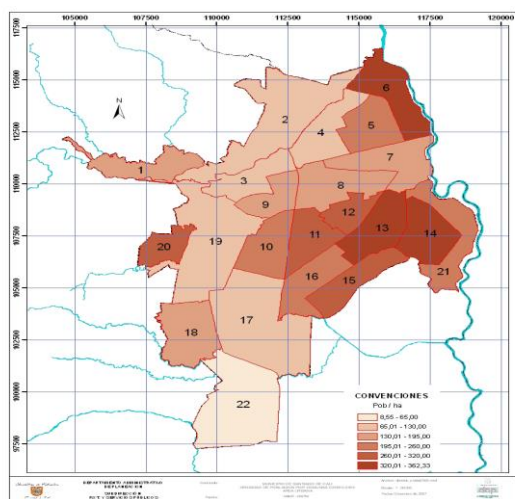
Cali cuenta con una población de 2.369.821 a2015, la cual se encuentra distribuida con un el 45.3% de las mujeres en la zona urbana – comunas y el 4% son mujeres que se encuentran en la zona rural – corregimientos, para un total de 49.3 %, igualmente se tiene que el 54.8% de la población pobre son mujeres con jefatura de hogar y presentan el índice más alto de analfabetismo. Y por ende, la calidad de su trabajo, incide en sus ingresos y la calidad de su vida son históricamente los más bajos.¹

Entre las víctimas de desplazamiento, el 54 % son mujeres, viudas, huérfanas, cabeza de familia. Desde 2002 Pro familia viene anunciando el aumento de los índices de maltrato en

Cali, superior al 50% para las mujeres, seguida de las hijas menores mujeres y los hijos menores hombres. Se está produciendo un aumento no esperado de consumo de alcohol de las mujeres, que en Cali son ya el 49.7 %, cuyas causas están reflejando una tensión en la vida de las mujeres que está produciendo un aumento de riesgo cardiovascular, presencia de enfermedades crónicas, depresión y comportamientos patológicos en las mujeres. Cali registra el mayor índice de muertes de mujeres, por razón de su condición de mujer, 23% de estos casos, cumplen las condiciones de feminicidio; mientras la segunda ciudad es Bogotá con el 12 %. Los agresores generalmente son las parejas, lo cual se refleja en profundos y dañinos sentimientos de miedo y lástima de las mujeres respecto a sus relaciones de pareja también son una variable de la violencia familiar que se vive. Características de dependencia, sumisión y dedicación exclusiva al hogar y la familia se constituyeron en variables asociadas a la violencia contra la mujer.

Cuando las mujeres no cumplen con los roles y el imaginario patriarcal sobre lo que "es una mujer", recibe un maltrato que generalmente está siendo consentido por la cultura patriarcal. El abuso sexual es alto en Cali siendo muy difícil para las mujeres quienes ven interrumpido su proyecto de vida en un lapso muy largo (sobre todo cuando queda un embarazo no deseado de por medio), del que pocas logran salir satisfactoriamente.

En estas circunstancias más del 50% interrumpe su embarazo y solo un grupo muy pequeño conserva a este hijo/a; generalmente son menores que no encontraron como interrumpirlo. En un reportaje de síntomas para evaluar la Salud mental, se encontró que el 55.2 % de las



personas encuestadas estaban nerviosas y aburridas entre las cuales, el 56.9 % fueron mujeres. 9.6 % expresó dificultad para tomar decisiones: 61.9% fueron mujeres. 16% de las personas alguna vez pensó en matarse: 63.8% son mujeres entre los 15 y 29 años de edad. 9 % han intentado contra su vida: 64.4% son mujeres. El embarazo adolescente aumentó un 20%.²

1 Ficha Municipal Cali DNP 2016.

2 Cali en Cifras 2013.

Contexto en el cual se desenvuelven las mujeres del Municipio de Cali:

- La globalización capitalista en su etapa neoliberal está profundizando la explotación, inequidad, marginación y daño ecológico.
- Las transnacionales fortalecen su poder mundial monopolizando los recursos fundamentales del planeta, el conocimiento y la sabiduría de los pueblos.
- Los cultivos diversos son reemplazados por los monocultivos y productos sintéticos.
- Incremento de las importaciones debilitando la producción local, generándose mayor desempleo y empobrecimiento.
- Fortalecimiento del poder patriarcal y los fundamentalismos profundizando la instrumentalización y la violencia contra las mujeres.
- Pérdida de espacios de socialización propios de las culturas, reemplazados por los medios masivos de comunicación.
- El modelo se impone también con las guerras: niños, niñas, jóvenes y mujeres son quienes padecen con mayor rigor el impacto, en particular el desplazamiento forzado de las comunidades

Impacto en las mujeres

- Desorganización familiar e incremento de las frustraciones de las personas integrantes de la familia.
- La mujer asume las distintas cargas domésticas incluyendo la generación de los ingresos familiares.
- Los trabajos de las mujeres se caracterizan por ser mal pagos , temporalidad laboral, extenuantes jornadas de trabajo en maquilas, en la informalidad, sin seguridad social ni protección laboral.
- Hijas e hijos deben realizar actividades que generen ingresos para el apoyo al sostenimiento del hogar y ello limita la realización de sus proyectos de vida lo cual afecta profundamente la vida de las mujeres en su condición de madres.

El Conflicto armado

- El conflicto armado afecta de una manera desproporcionada a las mujeres, quienes deben asumir responsabilidades para las cuales no estaban preparadas, en medio

de consecuencias profundas por las pérdidas afectivas, materiales, rupturas sociales y culturales y la limitada atención por parte de los gobiernos.

Como se afectan las mujeres

- Las privatizaciones de las empresas públicas y la reducción de los presupuestos para educación, salud, servicios públicos afectan de manera diferenciada a las mujeres, acentuando sus problemáticas.
- Las mujeres son quienes vienen asumiendo responsabilidades en sus comunidades por el bienestar social, lo cual muchas veces no es reconocido ni valorado y se las instrumentaliza, profundizándose la subordinación femenina.
- Muchos gobiernos se constituyen en entes funcionales al modelo homogenizante y violador de los derechos humanos, en especial de las mujeres. En los estudios y políticas de los organismos internacionales es débil, parcial e insuficiente el abordaje del impacto de las políticas estructurales y macroeconómicas en la vida de las mujeres.

Por qué Incluir el enfoque de Género y el desarrollo integral de la mujer como tema relevante en los PDM 2016 - 2019?

A las mujeres constitucionalmente se les ha reconocido por la Honorable Corte Constitucional en sentencias Hito como uno de los grupos poblacionales de especial protección por parte del estado Colombiano (Art. 13, 40, 43 y 85), el cual tiene la gran responsabilidad y obligación de asegurar el ejercicio y acceso pleno de estas condiciones que les permitan equiparar las oportunidades de bienestar y desarrollo en igualdad de condiciones con los hombres. Así mismo en la actualidad, el Estado colombiano ha firmado y ratificado múltiples convenios internacionales, acogidos en el ordenamiento jurídico interno, bajo los cuales se obliga a la adopción de acciones tendientes a garantizar los derechos fundamentales y humanos de todas las mujeres, compromisos y obligaciones que deberán ser atendidas prioritariamente por los mandatarios de los entes territoriales, e incluidas y armonizadas en los planes de desarrollo de sus Municipios. Es así como No solo la violencia familiar y de género se constituye en una problemática de obligatorio cumplimiento determinada por el legislador, sino también otros aspectos integrales del desarrollo de las mujeres y su núcleo familiar, sin menos cabo de su componente etario, como lo son, la participación

social y ciudadana en diversas instancias de gobierno, el empleo, la salud, la educación, desarrollo económico, el acceso a la cultura, la recreación y el deporte, la vida sana y la seguridad ciudadana, son aspectos relevantes en el marco de la dignidad Humana³. Existe una amplia legislación y normatividad interna en relación a la mujer, su condición histórica de vulnerabilidad y desarrollo que tanto el Estado como la sociedad en general deben propender. Sin embargo pocos son gobiernos locales y regionales, que han implementado acciones eficaces y efectivas para restablecimiento pleno de sus derechos. La Ley 82 de 1993, CONPES 2726 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 823 de 2003, ley 1257 de 2008, los Auto N° 092 de 2008, Auto N° 004, 005,006 del 2009, Auto 098 de 2013 de la HCC, la Ley 1448 de 2010, el Decreto Presidencial 0280 del 18 Febrero de 2015 entre otras normas deberán ser fundamento esencial a tener en cuenta en la formulación de acciones, planes, programas y proyectos contenidos en el actual PDM de Santiago de Cali, las cuales que redunden en mejorar la calidad de vida de las mujeres, así mismo, no es de poca importancia qué la Organización Mundial de Naciones Unidas en los Objetivos del Desarrollo sostenible ODS, base fundamental del actual PMD que se presenta HOY a consideración de las y los ciudadanos, entendiendo dicha dimensión del desarrollo integral de todas las personas y su habita ha determinado como una prioridad del desarrollo la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas ODS No 5. Con el cual se busca el reconocimiento y la generación de oportunidades reales, efectiva y eficaces por parte de los Estados miembros a las mujeres que habitan en sus territorios.

Con la adopción de la PPMC mediante acuerdo Municipal 0292 de 2010, que incluye 11 ejes temáticos, los cuales compilan el sentir y el querer ciudadano de las mujeres habitantes del territorio, así como en otras Política Publicas Poblacionales adoptadas por el Municipio, donde se reconoce la necesidad y relevancia de invertir recursos financieros, técnicos y humanos al igual que determinar acciones puntuales para erradicar la pobreza, la exclusión y el hambre fenómenos sociales que ciertamente se concentra en mayor medida en la población mujer especialmente que habitan sectores marginados e históricamente con mayor concentración poblacional. Con lo anterior expuesto se establece un claro mandato en el Municipio de Cali, que el PMD de Santiago de Cali 2016 - 2019 deberá expresar y consecuentemente desarrollar, generando las acciones y la adopción de mecanismos de coordinación, articulación e implementación efectiva de los recursos públicos que propendan a reducir las brechas e iniquidad social y económica que este grupo poblacional, desde sus particularidades presenta. En lo que se busca avanzar con esta petición fundamentalmente es: La implementación efectiva

de las Políticas Públicas adoptadas por el Municipio de Cali, en favor de las Mujeres, la garantía y protección de sus derechos humanos y el desarrollo Integral de las mismas y su núcleo familiar, disminuyendo la desigualdad entre hombres y mujeres, que generalmente pone a las últimas en situación de desventaja en el entendido de las relaciones históricas de poder. El reconocimiento ciudadano colectivo e institucional de la diversidad y la riqueza de esta sociedad (hombres y mujeres) como potencial dinámico del desarrollo, vinculando efectivamente el 49.7 % correspondiente a población femenina que habita en Santiago de Cali; Se exprese explícitamente, la voluntad política del gobierno Municipal de trabajar para y por los derechos de las mujeres en el entendido que él mismo, honra su palabra y aquellos compromisos firmados con las mujeres caleñas, en su campaña para ocupar el cargo que hoy ostenta, construyendo colectiva y participativamente con el concurso de todos y todas un territorio equitativo, con respeto por la vida, honra y bienes de las mujeres, donde hombres y mujeres, niños y niñas, adolescentes, jóvenes adultos mayores, personas con discapacidad y grupos étnicos puedan contribuir, coadyuvar y beneficiarse del desarrollo y la prosperidad que brinda esta ciudad, legitimando al gobierno y sus acciones, que evidencien la apertura y generación de diversos espacios de participación y planeación presupuestal territorial real.

3. Extracto Informe. JUSTICIA CONSTITUCIONAL, MUJERES Y GÉNERO - Dra. Ruth Marina Díaz Rue Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Marco Normativo Nacional e Internacional a incluir en el plan.

Internacional.

- * Convención de la CEDAW 1979. Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.
- * CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ Comisión Interamericana de
- * Derechos Humanos 9 de junio de 1994. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

- * Conferencia Mundial ONU sobre Población y Desarrollo El Cairo 1994. Derechos sexuales y reproductivos, autonomía de las mujeres como base del desarrollo y derecho a decidir sobre asuntos reproductivos”.
- * Resolución 1325 (2000): Mujeres, Paz y Seguridad. Consejo Seguridad de Naciones Unidas Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000 - Destaca el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz, la importancia de que participen en condiciones de igualdad y que intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad.
- * Resolución 1960 Consejo de Seguridad Naciones Unidas. 16 de diciembre de 2010. Referente a la cuestión de la violencia sexual en las situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres y los niños, y observando que, conforme a lo documentado en el informe del Secretario General, la violencia sexual ocurre en conflictos armados en todo el mundo.

MARCO NACIONAL.

Ley 1758 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018. Art 67. Parágrafo j. Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud. Medidas de Atención de la Ley 1257/2008.

84. Prevención del Embarazo en la Adolescencia

107. Creación de la Dirección de Mujer Rural en el MADR (Mecanismos para la Territorialización de oferta de servicios para Mujer Rural)*

117. Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, Niñas y niños jóvenes y mayores indígenas.

129. Políticas Públicas de Equidad de Género: Evaluación Participativa.

Territorialización. PSG.

215. Prevención de la Mortalidad Materna

232. Política Pública de Mujer Rural

- Decreto presidencial 0280 del 18 Febrero de 2015. Por medio del cual se crea la comisión interinstitucional de alto nivel para el alistamiento y la efectiva Implementación de la agenda del desarrollo post 2015 y sus objetivos de desarrollo sostenible - ODS.
- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- *Subrayado no incluido texto original.

- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 - * Ley 82 de 1993. Por la cual se expiden normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la mujer cabeza de familia.
 - * CONPES 2726 de 1994. Establece la Política Pública de Participación y Equidad para la Mujer.
 - * Ley 248 de 1995. Ratifica y el Estado colombiano acoge a la Convención interamericana sobre Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará.

- * Ley 294 de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- * Ley 731 de 2002. Ley de mujer rural.
- * Ley 823 de 2003. Da el marco institucional para orientar las políticas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.
- * Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Decretos reglamentarios 4463, Laboral, – 4796, Salud, – 4798, Educación y 4799, Justicia del 2011.
- * Auto N° 092 de 2008 Honorable Corte Constitucional de Colombia Por el cual se ordena la Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

- * Auto N° 004, 005,006 del 2009 de la Honorable Corte Constitucional de Colombia. Por los cuales se protege los derechos fundamentales de las personas Indígenas y afrodescendientes víctimas o en riesgo de ser víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto interno colombiano, así como la protección de las personas discapacitadas desplazadas en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

- * Ley 1413 de 2010. Por la cual se establece la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

- * Ley 1448 de 2010 Por medio del cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno Art. 114 al 118. Y sus decretos 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 4634 de 2011 para el

- pueblo gitano o ROM y 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas.
- * Ley 1496 del 2011. Por la cual se decreta la igualdad salarial y retribución laboral para hombres y mujeres.
 - * CONPES 147 de 2012 Estrategia integral para la prevención del embarazo adolescente.
 - * Auto 098 de 2013 Honorable Corte Constitucional de Colombia. Sobre derechos civiles a mujeres lideresas desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan por sus derechos.
 - * Ley 1761 de 2015. Tipifica EL FEMINICIDIO como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana.

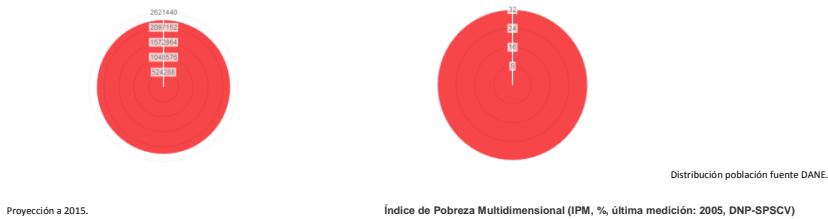
Teniendo como referencia las recomendaciones hechas por el Departamento Nacional de Planeación frente a la revisión y elaboración del concepto del plan correspondiente a las distintas variables a tener en cuenta según lista de chequeo del mismo podríamos conceptualizar que:

Lista de chequeo DNP

Preguntas verificadoras.	Respuesta de los Consejeros		Observaciones y sugerencias Consejera	Observaciones y sugerencias Técnicas.
	Si	No		
Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del Nuevo mandatario?.				
El plan de desarrollo territorial -PDT cuenta con diagnostico?	X		Diagnostico parcial e incompleto se evidencia alto nivel de improvisación en la construcción del plan. El diagnostico que se hace tanto de forma general como especifica por cada uno de sus ejes temáticos se hace mención a información relacionada con datos estadísticos y de diagnósticos realizados por particulares, (CALI COMO VAMOS), quienes sin lugar a dudas tienen intereses particulares en la concepción de Municipio que se quiere, y la visión prospectiva del mismo a futuro; en muy pocas oportunidades se hace referencia a fuentes oficiales de la misma Alcaldía, sin embargo no es posible determinar la veracidad de la información al ser soportada en fuentes secundarias, así como a partir de muestras de análisis extremadamente pequeñas (Encuesta anual de percepción ciudadana, Cali como vamos 2015 realizada	

			a 1220 personas correspondientes al 0.53% del total de la población del Municipio. Se hace entrega del diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio versión 2015, de la cual no se hace referencia en el marco motivador del plan.	
El plan de desarrollo Municipal cuenta con la parte estratégica?	X			
El plan de desarrollo Municipal cuenta con plan de inversiones?	X			
Considero la información de cierre de brechas para el análisis del diagnóstico?	X			
La entidad territorial realizo reuniones con la comunidad para formular el PDT?		X	Se manifiesta Planeación Municipal que los diagnósticos de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos fueron tomados como fuente información para la formulación de la versión borrador del PDT entregada al CMP sin embargo al adentrarnos en el estudio del mismo, observamos que dichos diagnósticos no fueron tenidos en la cuenta en razón a las necesidades y problemáticas reflejadas desde los territorios pues se encuentran grandes diferencias en lo que se solicita por las comunidades y las acciones que contempla el PDM dan respuesta a dichas solicitudes.	
Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?		X	No existe coherencia con el enunciado de la visión y la estructura del plan como tal. Que refleje de forma clara y efectiva acciones medibles cuantificables y de impacto real en la transformación positiva de indicadores negativos en relación con grupos poblacionales específicos e intereses de la comunidad	
Los ejes estratégicos definen objetivos claros medibles y logrables en el periodo de gobierno?.	X			
La parte estratégica del plan PDT cuenta con programas asociados a las diferentes dimensiones del desarrollo (social, económico, ambiental e institucional)?.				
Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS)?.		X	Solo se limita al cumplimiento de un solo objetivo de desarrollo sostenible en relación a componente ambiental y eso denota la mezquindad del plan frente al amplio compromiso en este tema adquirido por el Estado Colombiano.	
Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?	X			
Realizo el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		X	No es claro identificar en el tiempo las fuentes de financiación del plan	
Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el plan plurianual de inversiones?.		X		

El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al plan?.		X		
--	--	---	--	--



INDICADORES GENERALES DE RESULTADO PROPUESTOS PARA INCLUIR AL PDM:

1. Incidencia de la Participación ciudadana por grupo etario étnico y de género.
2. Escenarios de construcción presupuestal participativa operativos CREADOS
3. Nivel de articulación de instancias de Participación presupuestal y planeación ciudadana con dependencias de Planeación y Política económica y social del Municipio.
4. Percepción ciudadana de felicidad.

ALGUNOS INDICADORES DE PRODUCTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PROPUESTOS EN RAZÓN A LAS ASIMETRÍAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO QUE PERSISTEN EN EL MUNICIPIO Y NO SE REFLEJAN EN EL PDT.

- No personas que acuestan sin ingerir al menos una comida al día.
- No personas calificadas por la Alcaldía en competencias ciudadanas
- No personas que manifiestan superar los efectos negativos de la violencia.
- No personas que se vinculan durante 6 meses laboralmente en el último año.
- No de personas que manifiestan descontento con modelo de gobierno local.
- No organizaciones y procesos organizativos articulados a ejecución de recursos Públicos ofertados por la Alcaldía.

PROPUESTAS DE PROGRAMAS E INDICADORES CON ENFOQUE DE GÉNERO A INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO POR EJE TEMATICO SEGÚN BORRADOR PDM 2016 - 2019.

EJE 1. Cali Social y Diversa.**1.9. Componente: Derechos con equidad****Programa Nuevo. UNA CALI PARA TODAS Y TODOS.**

Indicadores

Mecanismo de institucionalización, dirección, coordinación articulación y Operativización de implementación de Política Pública de Mujer y equidad de Género implementado anualmente.

Unidad. %	Línea Base	Meta 2019 100	Responsable Despacho Alcalde Planeación - Desarrollo Administrativo
--------------	------------	------------------	--

Desarrollar con la participación ciudadana de las mujeres la evaluación, actualización, armonización e incorporación al PDM de Santiago de Cali 2016 - 2019 y planes sectoriales del Municipio de La Política Pública municipal de Mujer y los planes estratégicos de esta adoptados para su efectiva Implementación.

Unidad. %	Línea Base	Meta 2019 100	Responsable Despacho Alcalde Secretaria General -
--------------	------------	------------------	---

Participación Ciudadana

Instancia municipal y territorial de las organizaciones de mujeres fortalecida anualmente en el desarrollo de capacidades de propuesta, respuesta e incidencia en el seguimiento y veeduría a la implementación de las políticas públicas Municipales.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 42	Responsable Secretaria Bienestar - Participación Ciudadana
-------------------	------------	-----------------	--

Mujeres que participan plena y efectiva en igualdad de oportunidades para el ejercicio del liderazgo en instancias y escenarios de toma y adopción de decisiones en la vida, comunitaria, política, económica, pública y privada.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 800	Responsable Secretaria Bienestar - Participación Ciudadana
-------------------	------------	------------------	--

Convenios de cooperación técnica para cofinanciación de créditos educativos de educación superior orientados a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Unidad. Número.	Línea base	Meta 2019 4	Responsable Secretaria Educación.
--------------------	------------	----------------	---

Mujeres vulnerables con edad extraescolar que ingresan al sistema educativo regular en nivel básico, media vocacional, secundaria y educación superior.

Unidad. Número	Línea base	Meta 2019 4000	Responsable Secretaria Educación
-------------------	------------	-------------------	--

Estrategia anual de prevención y atención integral de violencias contra las mujeres y enfermedades mentales prevalentes en la mujer en el marco de los Autos 092 2008, 004, 005,006 de 2009, Auto 098 de 2014, Compes 161 de 2012 y ley 1448 de 2013 incorporada e implementada.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 4	Responsable Secretaria de Salud
-------------------	------------	----------------	------------------------------------

Estrategia permanente de información, prevención y seguimiento a embarazos en adolescentes y de alto riesgo, enfermedades de transmisión sexual, VIH - SIDA, cáncer de mama, cérvix, enfermedad mental, malnutrición, diabetes e hipertensión a mujeres implementada.

Unidad. Numero	Línea Base	Meta 2019 4	Responsable Secretaria Salud.
-------------------	------------	----------------	----------------------------------

Estrategia formación y cualificación certificada de mujeres que promueva la apropiación colectiva de los saberes, usos, prácticas y expresiones culturales ancestrales de los pueblos indígenas y afrocolombiano.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
Número		8	Secretaria Cultura

Plan estratégico de construcción participativa para la preservación, difusión, circulación y promoción de saberes, usos, prácticas y productos ancestrales y tradicionales de las mujeres indígenas, afros, LGTBI y con discapacidad diseñado e implementado.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
%	40		Secretaria de Cultura

Formación y cualificación certificada de mujeres en competencias artísticas y culturales.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
Número		400	Secretaria de Cultura

Estrategia de promoción, difusión, circulación y apoyo a mujeres creadoras de productos artísticos y culturales.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
Número		4	Secretaria Cultura.

Mujeres beneficiarias de subsidios de vivienda y mejoramientos entregados a habitantes de territorios TIOS priorizados.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
Número		2000	Secretaria de Vivienda

Estrategia permanente de Formación y cualificación en Cultura ciudadana y Participación orientada al empoderamiento político y el desarrollo de competencias ciudadanas de las mujeres.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable
%		4	Secretaria Bienestar Participación Ciudadana

Equipamientos comunitarios, culturales, deportivos y de salud urbanos y rurales en territorios TIOS habilitados y operativizados en desarrollo de proyectos para mujeres.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019	Responsable
-		8	Secretaria de Salud Deporte Gobierno - Bienestar - Cultura

Equipamientos para el acopio mercadeo y comercialización de productos artesanales y agrícolas de producción agroecológica y artesanal de mujeres vulnerables rurales y urbanas organizadas, recuperados y puestos en funcionamiento.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019	Responsable
		2	Secretaria de Gobierno - Desarrollo Económico

EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA.

Incluir.

1.5. Componente: **Salud pública oportuna y confiable**

Indicador.

Incorporar al plan Municipal de Salud un apartado de prevención y atención integral de violencias contra las mujeres y enfermedades mentales prevalentes en la mujer.

Unidad. %	Línea Base	Meta 2019	Responsable
		100	Secretaria de Salud

2. EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE

2.3. Componente: **Viviendo mejor y disfrutando más a Cali**

2.3.4. Programa: **Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles**

Incluir Indicadores.

Equipamientos urbanos y rurales recuperados, adecuados y operativizados para el desarrollo de actividades económicas de, diseño, producción, exhibición, mercadeo y comercialización de productos agrícolas, manufacturados y artesanales elaborados por mujeres y sus organizaciones.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable
Número		8	Secretaria Bienestar Gobierno

Equipamientos deportivos urbanos y rurales recuperados, adecuados y habilitados para el desarrollo y el encuentro de las mujeres en la práctica cotidiana de la actividad física, deportiva y recreativa.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable
Número		80	Secretaria Deporte

Equipamientos culturales y comunitarios urbanos y rurales recuperados, adecuados y habilitados para el desarrollo y encuentro de las mujeres en la práctica cotidiana de actividades culturales, artísticas y de difusión e intercambio de saberes, usos y prácticas tradicionales y ancestrales.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable
Número		20	Secretaria Cultura - Bienestar

3. EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

3.1.4. Programa: **No violencia contra la mujer**

Incluir Indicador.

Sistema Operativo Funcional de Prevención, atención, protección y restablecimiento Integral de derechos de niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de acuerdo a la Ley 1098 de 2003 y ley 1257 de 2008, y sus decretos reglamentarios diseñado, institucionalizado, operativizado e implementado.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable
Número		1	Despacho Alcalde Secretaria General

Iniciativas ciudadanas y comunitarias de mujeres para la promoción difusión y prevención de la vulneración de los derechos humanos y la generación de escenarios de paz y reconciliación territorial Promovidas, apoyadas y fortalecidas.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 250	Responsable Secretaría General Asesoría de Paz
-------------------	------------	------------------	--

3.2. Componente: **Postconflicto, paz, reconciliación y Derechos Humanos**

3.2.2. Programa: **Pedagogía y cultura de paz**

3.3. Componente: Atención integral para las víctimas del conflicto armado interno

3.3.4. Programa: **Reintegración de las víctimas del conflicto armado**

3.5. Componente: Participación Ciudadana.

3.5.1. Programa: **Ciudadanía activa y participativa.**

Indicador.

Mujeres que participan plena y efectivamente en igualdad de oportunidades para el ejercicio del liderazgo en instancias y escenarios de toma y adopción de decisiones en la vida, comunitaria, política, económica, pública y privada.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 800	Responsable Secretaría Bienestar Participación Ciudadana
-------------------	------------	------------------	--

Procesos de formación de liderazgos colectivos y asociativos de mujeres orientados a la promoción de la participación y ciudadanía activa con enfoque de equidad entre géneros promovidos, apoyados y fortalecidos.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 40	Responsable Secretaría Bienestar Participación Ciudadana
-------------------	------------	-----------------	--

Mecanismo institucional de dirección, coordinación, articulación e implementación de la Participación Ciudadana y la Política Pública de Participación diseñado e implementado.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 40	Responsable Secretaría Bienestar Participación Ciudadana
-------------------	------------	-----------------	--

Instancias, procesos y organizaciones, territoriales, sociales, étnicas, etarias, sindicales, económicas, comunitarias, políticas y de control social constituidas, apoyadas y fortalecidas para el desarrollo de capacidades de propuesta, respuesta, desarrollo, incidencia, seguimiento y control social a la gestión y función Pública.

Unidad. Número	Línea Base	Meta 2019 500	Responsable Secretaria Bienestar Participación Ciudadana
-------------------	------------	------------------	--

Programa nuevo. Presupuestos para la inclusión.

4. EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE

4.1. Componente: Fomento al emprendimiento

4.3. Componente: Promoción de las zonas de vocación económica y el marketing de ciudad.

4.3.2. Programa: Fortalecer el potencial turístico del Municipio de Santiago de Cali.

4.3.4. Programa: Ecoturismo del área rural

4.4. Componente: Condiciones para impulsar el desarrollo económico.

4.4.1. Programa: Empleabilidad e inclusión laboral.

Incluir Indicador.

Formulación, adopción e implementación participativa del Plan Municipal de Empleabilidad y emprendimiento con enfoque diferencial de territorio, género, étnico, diversidad sexual, diversidad funcional y etario.

Unidad.	Línea Base	Meta 2019	Responsable.
%		70	Secretaria Bienestar Desarrollo Económico

Mujeres rurales y urbanas fortalecidas y apoyadas en sus capacidades y competencias laborales y productivas para la autonomía económica con enfoque diferencial étnico, etario, de diversidad sexual e inclusividad.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
Número		2000	Secretaria Bienestar, Desarrollo Económico

Incremento de la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, de sectores económicos que involucren cadenas productivas de alto valor agregado y mano de obra no calificada.

Unidad.	Línea base	Meta 2019	Responsable
%		50	Secretaria Bienestar Desarrollo

5. Análisis crítico al diseño de indicadores y análisis detallado de cada indicador de resultado y de producto del PD 2016 – 2019.

Indicadores

El Plan de Desarrollo municipal 2016-2019 presentado al CMP exhibe debilidades en la selección y construcción de los indicadores de resultado y producto propuestos. Los indicadores son una parte esencial del Plan de Desarrollo ya que éstos permiten:

- Plantear la meta que se propone la administración en su periodo de gobierno.
- Establecer el punto de partida con respecto al cambio que se busca.
- Evaluar el avance en el tiempo respecto al punto de partida y la meta.
- Entender cómo se propone el gobierno municipal lograr sus objetivos.

En este sentido es importante que los indicadores sean⁷:

- Relevantes: los indicadores deben tener relación con la visión y los objetivos del plan de desarrollo municipal, explicando claramente cómo ayudan a lograrlos.
- Claros: que permitan entender qué busca lograr el gobierno y cómo contribuye a alcanzar sus objetivos.
- Específicos: los indicadores deben aludir a metas específicas que permitan evaluar su avance, no ser demasiado generales.
- Medibles: que sea claro su cumplimiento.
- Comparables: en lo posible deben permitir su evaluación contra datos similares de entidades comparables (benchmarking).
- Tengan fuentes de medición claras: debe ser clara la fuente de los datos tomados, la línea base y la unidad de medida seleccionada.
- Consistentes: al ser un solo documento, se deben redactar los indicadores de forma consistente a lo largo de este.

⁷ De forma similar, el DNP sugiere que un indicador debe ser : “1) Claro: preciso e inequívoco; 2) Relevante: apropiado al tema en cuestión; 3) Económico: disponible a un costo razonable; 4) Medible: abierto a validación independiente; 5) Adecuado: ofrece una base suficiente para estimar la dimensión del estudio y 6) Sensible: captura cambios en periodos cortos de tiempo.”

Los indicadores propuestos en el documento en general no cumplen con los criterios anteriores.

Indicadores de resultado estratégicos:

Estos son los indicadores claves del Plan de Desarrollo ya que permiten evaluar el progreso del municipio respecto a los objetivos planteados. El CMP reconoce la importancia de articular los indicadores del PD con los Objetivo de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

Los indicadores seleccionados se basan en las sugerencias del DNP para medir el cierre de brechas entre los diferentes entes territoriales del país. Según la clasificación de entornos de desarrollo del DNP, Santiago de Cali es un ente territorial robusto y con buenos indicadores en términos de brechas. De los indicadores seleccionados Cali sólo muestra brechas respecto al PND en el indicador de tasa de cobertura en educación media. Por lo tanto, el CMP sugiere que además de evaluar los indicadores claves sugeridos por DNP para el cual Cali se encuentra en una posición robusta con respecto a otros territorios del país, el Plan de Desarrollo debe establecer indicadores de resultado estratégicos adicionales que sean más ambiciosos y que tomen como referencia municipios con características y niveles de desarrollo similares.

Varios de los indicadores propuestos afectan a poblaciones limitadas. Por ejemplo el tercer indicador busca bajar la tasa de analfabetismo de 3,10 a 2,48. Este indicador afectaría a 0,62% de la población de Cali. El indicador 1 que evalúa el puntaje en las Pruebas Saber se limita a las instituciones educativas focalizadas por el programa Jornada Única. Debería cubrir todo el sector educativo oficial, no sólo las instituciones beneficiadas por este programa. Los indicadores 4 y 5 son importantes pero sólo aluden a la población de primera infancia. No hay indicadores de salud para el resto de la población. Algunos son indicadores en los que hay poco progreso propuesto. Por ejemplo, en vacunación se plantea mantener la cobertura en el nivel actual.

Por lo tanto, los indicadores seleccionados son limitados en cuanto a su cobertura y dejan grandes vacíos en la evaluación del progreso del municipio en temas diversos. Los indicadores estratégicos sólo cubren las áreas de educación, salud, vivienda, homicidios e ingresos fiscales. No todos los ejes se ven reflejados en estos indicadores.

El CMP considera que el Plan de Desarrollo debe contener aspiraciones de convertir a Santiago de Cali en una ciudad que no sólo ofrezca a sus pobladores las condiciones básicas

para una vida digna, sino que presente oportunidades de desarrollo y bienestar para sus ciudadanos. En este sentido, es importante tener indicadores de condiciones mínimas como reducción del analfabetismo, tasa de homicidios y mortalidad infantil o el aumento de la cobertura de vacunación y escolaridad. Sin embargo, avanzar en cubrir y garantizar condiciones mínimas no es lo mismo que aspirar a tener una ciudad líder, con oportunidades y oferta para lograr un bienestar colectivo. Hace falta incluir indicadores que muestren esa aspiración. Por ejemplo, podría pensarse en indicadores que den cuenta del acceso a recreación, deporte y cultura, número de personas que salen de la pobreza, disponibilidad de espacio público, etc. Los indicadores propuestos no muestran ambición por destacar a Santiago de Cali en algún aspecto particular, se concentran en reducir algunos de los aspectos básicos de habitabilidad, algunos de los cuales ya están en buena medida resueltos (por ejemplo cobertura de vacunación y tasa de analfabetismo).

Recomendaciones:

- Explicar cómo contribuye cada indicador estratégico a evaluar el progreso en lograr la visión y objetivos del plan.
- Ampliar el rango de indicadores estratégicos para que por lo menos todos los ejes se vean reflejados en ellos. Indicar la fuente de información para cada uno de los indicadores.
- Buscar indicadores que tengan impacto amplio, no sobre segmentos pequeños de la ciudadanía.
- Plantear indicadores relacionados con oportunidades, bienestar y posicionamiento de Cali como municipio.

Indicadores de resultados de los ejes:

El Kit Territorial publicado por el DNP sugiere que en los planes de desarrollo cada programa debe tener por lo menos un objetivo y un indicador de resultado. El borrador del Plan municipal de Desarrollo presentado al CMP no contiene indicadores de resultado para programas ni para componentes. Estos solo se plantean para cada eje.

Los capítulos de los ejes carecen de una explicación acerca de los indicadores seleccionados y no establecen la relación entre estos y los indicadores estratégicos. Un problema grave es que en varios ejes los indicadores de resultados están enfocados en parte de los temas que trata el eje pero no incluyen indicadores para otros temas. Por ejemplo, en el eje 3 todos los indicadores de resultado están relacionados con delitos y violencia. No hay indicadores

para los otros temas que trata el eje, por ejemplo: convivencia, cultura ciudadana, paz y posconflicto o participación ciudadana. Por lo tanto los indicadores propuestos no permiten hacerle seguimiento a gran cantidad de temas que son importantes en términos de la visión del plan y de las apuestas de la administración.

Algunos de los indicadores propuestos muestran una falta de ambición planteando avances modestos, en línea con tendencias pasadas sin dar grandes saltos en términos de resultados. En este sentido el plan es más conservador que ambicioso y busca asegurar el cumplimiento de las metas, lo cual lleva a plantear progresos tímidos. Por ejemplo, una de las grandes metas es bajar la tasa de homicidios. Sin embargo, la meta propuesta sigue siendo más del doble de la de municipios como Bogotá y Medellín y 42% más alta que la tasa nacional. Más que seguir un progreso tímido las metas deberían plantear posicionar al municipio en términos comparables con municipios relevantes por tener características similares.

Recomendaciones:

- Establecer un indicador estratégico para cada eje.
- Establecer mínimo un indicador de resultado para cada componente y cada programa.
- Establecer metas que lleven a Cali a estar en condiciones similares o mejores a las de municipios con características similares, a nivel nacional o internacional.

Indicadores de producto

Estos indicadores corresponden en general a los proyectos que la administración tiene la intención de implementar. Tienen la gran falencia de que no se han presentado los proyectos que la administración busca desarrollar ni los objetivos de dichos proyectos. Por lo tanto, al no presentar de forma explícita los proyectos es difícil, por no decir imposible, entrar a evaluar los indicadores de producto.

Los indicadores de producto en el documento exhiben múltiples problemas:

- No se citan fuentes para para las medidas utilizadas en el indicador. Por lo tanto, no se establece cómo se ha definido la línea base ni cómo se medirá el progreso contra la meta.

- La línea base y la meta en muchos casos no utilizan datos comparables. En las sesiones con responsables de las dependencias se estableció que en muchos casos la línea base está calculada de acuerdo al valor agregado del año 2015 en tanto que la meta está calculada basada en el valor agregado del cuatrienio 2016-2019. Es decir que como línea base se utiliza los productos logrados en un año y como meta se agregan cuatro años. Sin embargo esto no es explícito en el texto. Por lo tanto al comparar línea base con meta se ve a primera vista un gran aumento en el producto porque se está comparando el producto de un año con el de cuatro años. Un caso sencillo es el de productos consistentes en planes. Se establece como línea base 1 y como meta 4. Esto sugiere un incremento del 400%. Sin embargo la línea base se refiere a un plan ejecutado en un año en tanto que la meta se refiere a un plan ejecutado por año por cuatro años. No hay incremento en planes anuales, simplemente se compara la línea base de un año con una meta de cuatro años. La misma situación se repite en varios indicadores que tienen como unidad de medida personas beneficiadas.
- Hay una falta de consistencia en la formulación de los indicadores. Como se indicó arriba en algunos casos la meta agrega cuatro años. Sin embargo en otros casos propone una meta anual. Se encuentran indicadores de productos similares que utilizan unidades de medida diferentes. Por ejemplo, muchas de los planes y programas responsabilidad del DAGMA tienen como unidad de medida "porcentaje" (e.g. ver programa 2.4.2) en tanto que los planes y programas responsabilidad de la Secretaría de General y Asesoría de Paz se miden en número (e.g. programa 3.3.3).
- En general, los indicadores de producto no son claros ni específicos. Muchos de ellos se refieren a "plan diseñado", "iniciativas replicadas", "campañas implementadas", "eventos realizados" sin dar detalles sobre el alcance del producto. Muchos indicadores de producto son tan generales que es difícil monitorear su cumplimiento. Un evento puede ser un taller con menos de una docena de personas o un concierto con miles. Utilizar la palabra "evento" como producto no especifica de qué se está hablando. De la misma forma una campaña puede ser masiva, llegando a millones de personas, o enfocada en unas pocas personas. La magnitud es diferente pero la meta se cumple con cualquiera de las dos alternativas. Al no describir los proyectos a los cuales los indicadores de producto hacen monitoreo es imposible para el CMP

y la comunidad evaluar la pertinencia o la viabilidad de muchos de los indicadores de producto propuestos.

- Demasiados indicadores tienen como línea base 0. Por lo tanto, como meta permiten ser evaluados pero carecen de sentido al evaluar progreso.

Recomendaciones:

- Especificar la fuente con la que se estableció la línea base de cada indicador y cómo se verificará el cumplimiento de la meta.
- Utilizar medidas de línea base y meta comparables.
- Dar más detalles sobre el alcance de productos que aludan a “eventos”, “campañas”, “planes” y otros términos generales. Se recomienda que en lo posible estos la unidad de medida de estos indicadores de producto se refieran al alcance más que a la actividad. Por ejemplo en vez de tener como unidad de medida el número de eventos (que puede ser 1) se puede tener como unidad de medida el número de personas asistentes.

Acontinuación, se presenta un análisis detallado de cada uno de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo. Con este análisis el CMP esta iniciando la sistematización del PD que finalmente sea aprobado para Cali para el periodo 2016 – 2019 y poder cargarlo en el software Winproject de Microsoft, con licencia de la Academia, como se hizo para el PD anterior y lo cual se hizo por primera vez para un PD Territorial en Colombia.

Nombre de tarea	Unidad de medida	Línea Base AÑO?	Meta AÑO?	Responsable
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 CALI BORRADOR FEB 29 2016 EJES				
Tabla II. Indicadores de Resultado Estratégicos del Municipio de Santiago de Cali				

NOTAS BASADAS EN LO QUE EL DNP: 1. DEBEN ESPECIFICARSE LAS FECHAS DE LINEA BASE Y DE LA META. NO ES BUENA PRÁCTICA QUE TODAS LAS TAREAS EMPIECEN AL MISMO TIEMPO Y TERMINEN AL MISMO TIEMPO.2. DEBE COLOCARSE UNA COLUMNA ENTRE D Y E "AVANCE 2016 -2019" Y MÁS CUANDO HAY LB CON ND DE BASE. 3. LOS EJES Y LOS PROYECTOS DEBEN PRIORIZARSE EXPLICITANDO EL PESO PONDERADO DE CADA UNO RELATIVO A LOS DEMÁS..

NO SE PLANTEAN INDICADORES ESTRATEGICOS DE RESULTADOS EN INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA EN SALUD, EDUCACIÓN, VIAL, AGUA, ENERGIA, POSTCONFLICTO, INTERNACIONALIZACIÓN, EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO, DEFICIT FISCAL, PIB

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable	ODS	Brechas PND
Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación	4	NO
Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	42,4	50	Secretaría de Educación	4	SI
Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,1	2,48	Secretaría de Educación	4	NO
Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	10	8,5	Secretaría de Salud	3	NO
Coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de un año	Porcentaje	99	99	Secretaría de Salud	3	NO
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	77.739	64.902	Secretaría de Vivienda	11	NO
Déficit cualitativo de vivienda	Número	26.314	22.700	Secretaría de Vivienda	11	NO
Tasa de Homicidios	Tasa * 100 mil hab.	58	42	Secretaría de Gobierno/Policia	16	NA
Ingresos tributarios por habitante	Pesos	411.000	517.564*	Departamento Administrativo de Hacienda	16	NO
Ingresos fiscal sobre ingreso total	Porcentaje	34	42*	Departamento Administrativo de Hacienda	16	NO

1. EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación
Puntaje de pruebas Saber 11 en lectura crítica, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	49,86	51,36	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	42,4	50	Secretaría de Educación
Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,1	2,48	Secretaría de Educación
Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	10	8,5	Secretaría de Salud
Coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de un año	Porcentaje	99	99	Secretaría de Salud
1.1. Componente: Generaciones de Cambio				
1.1.1. Programa: Atención integral a la primera infancia				
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable

DEBE ACLARARSE QUE MEDIDA ES PUNTAJE, DEBE ACLARARSE PORQUE SE HAN SELECCIONADO SOLO LAS IEO FOCALIZADAS POR EL PROGRAMA JORNADA ÚNICA Y NO LA TOTALIDAD DE IEO

Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso y de derechos	Número	32.397	37.609	Secretaría de Educación
Beneficiarios de las Estrategias de Fomento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral	Número	5.576	8.166	Secretaría de Educación
Espacios lúdicos adecuados para la Primera Infancia	Número	18	58	Secretaría de Deporte y Recreación
Niñas y niños de Primera Infancia con Experiencias Lúdicas	Número	10.000	10.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y Niñas de primera infancia que participan en procesos de promoción de los derechos culturales	Número	6000	6500	Secretaría de Cultura y Turismo
Rincones de primera infancia adecuados en las bibliotecas públicas	Número	25	61	Secretaría de Cultura y Turismo
Niñas y niños con atención en el marco de la Ruta Integral-RIA	Número	4.832	8.052	Secretaría de Educación. Secretaría de Cultura y Turismo. Secretaría de Salud. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad. Secretaría de Deporte y Recreación
Instituciones educativas con estrategias de articulación entre los niveles de transición y básica primaria implementada	Número	0	91	Secretaría de Educación
Familias y cuidadores con formación en habilidades parentales, cuidado y crianza	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Programas de recuperación nutricional implementados en las Empresas Sociales del Estado	Número	1	3	Secretaría de Salud Pública

MÁS ÚTIL SABER CUANTAS PERSONAS SE BENEFICIARÁN POR LOS PROGRAMAS. NO SE INDICA EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS

1.1.2. Programa: Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes con oportunidades para su desarrollo				
--	--	--	--	--

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Niñ@s y adolescentes (incluidos niñ@s y adolescentes con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación y formación deportivas en comunas y corregimientos.	Número	36.000	100.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y Niñas beneficiados con actividades para el uso del tiempo libre en vacaciones recreativas.	Número	20.000	80.000	Secretaría de Deporte y Recreación

INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO

INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	Observaciones
Juegos Inter-escolares deportivos y recreativos en comunas y corregimientos para el buen uso del tiempo libre.	Número	0	56	Secretaría de Deporte y Recreación	COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Personas capacitadas en el reconocimiento, restitución y promoción de los derechos y deberes en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Número	2.300	10.500	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Acciones de promoción y prevención para la erradicación del trabajo infantil implementadas	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Asesoría de Paz	ESPECIFICAR A QUE SE REFIEREN CON "ACCIONES". DEMASIADO GENERAL.
NNA en trabajo infantil o riesgo con atención para el restablecimiento de derechos	Número	1.281	3.281	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Cultura y Turismo, Educación, Gobierno, Convivencia y Seguridad, y Asesoría de Paz	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Niñas, niños y adolescentes beneficiados con los programas de fomento a la lectura y la escritura.	Número	119.489	125.400	Secretaría Cultura y turismo	
Prevalencia del consumo diario de frutas en escolares aumentada	Porcentaje	24,2	30	Secretaría de Salud Pública	
Jóvenes en situación de vulnerabilidad con inclusión social	Número	4.179	7.179	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Adolescentes, jóvenes y padres capacitados en prevención del consumo de spa	Número	2.000	5.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Campaña contra el atajo del dinero fácil en NNA de las comunas de ladera y oriente, exaltando casos positivos	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	

1.1.3. Programa: La juventud si cuenta

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Jóvenes incluidos jóvenes con discapacidad beneficiados con programas de énfasis deportivo en deportes tradicionales y nuevas tendencias en comunas y corregimientos	Número	0	36.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Juegos deportivos y recreativos intercolegiados, universitarios y Municipales realizados.	Número	ND	8	Secretaría de Deporte y Recreación
Iniciativas para la innovación social y la promoción de las	Número	0	80	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

organizaciones juveniles, elaboradas y apoyadas Jóvenes capacitados en liderazgos colectivos, reconocimiento, restitución y promoción de derechos y deberes en el marco de la política pública de juventud y la Ley 1622 de 2013	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Plataforma Municipal y Locales de Juventud fortalecida y activa en corregimientos y comunas	Número	8	38	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Centros de Integración Social (CIS) fortalecidos desde la metodología experiencial	Número	4	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud	ACLARAR SI SE VA A FORTALECER UN CENTRO, AUMENTANDO DE 4 A 5, O SI SON 5 ADICIONALES A LOS 4 DE LA LINEA BASE QUE ES UNA ZOE AUMENTADA? SI LA UNIDAD ES NUMERO DE ZOES EL INDICADOR ES ZOES IMPLEMENTADAS
Zonas de orientación escolar aumentadas	Número	10	15	Secretaría de Salud Pública	VER COMENTARIO ANTERIOR
Centros de escucha comunitarios aumentado	Número	10	15	Secretaría de Salud Pública	LINEA BASE ES 0? DIFICIL DE CREER QUE NO EXISTEN JOVENES CAPACITADOS EN ARTES Y CULTURA. ESPECIFICAR ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN
Jóvenes capacitados en áreas de Artes y cultura	Número	0	20.000	Gestión de las Artes y Asesoría de poblaciones	QUÉ TIPO DE APOYO SE VA A DAR, SER MÁS ESPECIFICO.
Procesos artísticos y culturales apoyados en su desarrollo	Número	0	100	Gestión de las Artes y Asesoría de poblaciones	

1.2 Componente:
Adultos mayores
viviendo dignamente
 1.2.1. Programa:
 Garantía de derecho de las personas mayores

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Ruta de atención integral de las personas adultas mayores diseñada y publicada.	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública, Gobierno, Convivencia y Seguridad, y Educación	NO EXISTE RUTA DE ATENCION EN LA ACTUALIDAD?
Atención psicosocial y jurídica a la población adulta mayor de comunas y corregimientos.	Número	3.000	9.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Eventos deportivos y recreativos para adultos y adultos mayores en actividades deportivas y recreativas de comunas y corregimientos.	Número	11	14	Secretaría de Deporte y Recreación	
Procesos artísticos y culturales de adultos y adultos mayores existentes en comunas y	Número	0	50	Secretaría de Cultura y Turismo	

corregimientos apoyados en su desarrollo

1.2.2. Programa: Cultura del envejecimiento

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Familias , cuidadores y comunidad capacitados autocuidado y cuidado, proyecto de vida, fortalecimiento de vínculos y derechos del adulto mayor	Número	330	1.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Personas adultas mayores capacitadas para el desarrollo humano.	Número	915	3.660	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Auxilio funerario permanente suministrado a adultos mayores y otras poblaciones en condición de extrema vulnerabilidad (habitantes de calle, personas abandonadas, personas sin red de apoyo familiar)	Número	200	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Apoyo institucional anual al programa nacional del subsidio económico "Colombia Mayor"	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO. ACLARAR CUAL ES EL ALCANCE DEL APOYO INSTITUCIONAL. EL INDICADOR DA LA IMPRESIÓN QUE SE VA A CONTAR CON CUATRO LINEAS. ACLARAR SI LA META ES CUATRO LINEAS O UNA LINEA ANUAL.
Línea de tele asistencia dirigida familias, NNA, adultos mayores y mujeres.	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	

1.3. Componente: Superando barreras para la población con discapacidad

1.3.1. Programa: Rompiendo barreras

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Equipamiento público de seguridad y justicia adecuado en accesibilidad	Número	0	8	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	ND	21	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR LB O DECIR QUE INCREMENTO LOGRARA EN 4 AÑOS
Equipamientos comunitarios y sedes comunales, CALI urbanos accesibles con las normas establecidas de señalización en braille y avisos	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	

1.3.2. Programa:
Desarrollo de
capacidades y
reconocimiento para las
personas con
discapacidad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Familias y cuidadores capacitados en acciones colectivas, deberes y derechos, cuidado de la discapacidad, manejo del riesgo, educación para el trabajo el desarrollo humano, conciencia ciudadana, la vida digna y la autonomía de sí mismos	Número	3.000	7.430	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	
Ayudas técnicas y Tecnología de Asistencia a personas con discapacidad sensorial y de movilidad reducida suministradas. Decreto 426 de 2007	Número	3.500	5.600	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	
Organizaciones y redes de apoyo social fortalecidas en la prestación de servicios con calidad.	Número	60	260	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Caracterización a las personas con discapacidad a través del RLCPD- SISPRO	Número	49.730	73.730	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	
Personas con discapacidad con apoyo para su movilidad urbana en el SITM MIO	Número	770	1.770	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	ACLARAR EL ALCANCE DEL APOYO PARA MOVILIDAD.
Familias y vecinos sensibilizados en la exigibilidad de sus derechos y no discriminación de las personas con discapacidad.	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.	
Estudiantes con Discapacidad y Capacidad y/o Talento Excepcional vinculados al Sistema Público Educativo	Número	3.151	3.600	Secretaría de Educación	
Población con discapacidad vinculada a programas de Educación informal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Número	510	650	Secretaría de Educación	
Personas discapacitadas que participan en procesos artísticos o culturales	Número	1.556	2000	Secretaría de Cultura y Turismo	
Estrategias implementadas que afecten imaginarios sociales para la no exclusión e irrespeto de las personas con discapacidad	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	

1.4. Componente:
Diversidad étnica

1.4.1. Programa:
Política Cali Afro, para

reducir brechas sociodemográficas y socioeconómicas.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Política Pública Municipal Afrocolombiana articulada e implementada, para la reducción de las brechas socioeconómicas y sociodemográficas.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Estrategia permanente para implementar el enfoque diferencial afro en las acciones o políticas de Cultura, Recreación y Convivencia de la población afro en Cali.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Lineamientos de política pública para la etnoeducación y mejorar el acceso al sistema de educación (Básica y Superior)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Programa permanente para mejorar el acceso y permanencia de los afrocolombianos en el sistema de Salud.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR EL ALCANCE DEL PROGRAMA. QUE RESULTADOS SE ESPERAN? COMO SE VA A LOGRAR?
Estrategia implementada para fomentar el trabajo digno, el emprendimiento y el acceso al sistema de pensión.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR EL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA, CUAL VA A SER EL ENFOQUE, IMPACTO ESPERADO?
Enfoque diferencial Afro implementado en la política de Vivienda, Medio Ambiente y Territorio de Cali.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Programa de enfoque diferencial Afro implementados en los asuntos y las políticas sobre Mujer, Juventud, Niñez, Adulto Mayor, Discapacidad y LGTBI	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Programa permanente para implementar el enfoque diferencial Afro en los medios de comunicación, fomentar los medios de comunicación propios y mejorar el acceso a la tecnología.	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Actos conmemorativos del mes de la afrocolombianidad realizados y Apoyo al Encuentro Internacional de Hermandad	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR QUE TIPO DE ACTOS SE VAN A LLEVAR A CABO. CEREMONIAS? CONCIERTOS?
Afrodescendiente en el Marco del Decenio Afro (ONU) y La Alianza Mundial de Mandatarios Afro.					

Eventos deportivos y recreativos realizados para la población afro descendiente.	Número	nd	3	Secretaría de Deporte y Recreación	
Procesos organizativos que revitalicen las identidades y valores culturales afrodescendientes apoyados	Número	0	20	Secretaría de Cultura y Turismo	POR QUE LINEA BASE ES 0? NO SE HAN APOYADO ESTOS PROCESOS EN EL PASADO?

1.4.2. Programa: Desarrollo de los afros de Cali y los ancestrales

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Plan de vida étnico-territorial para los consejos comunitarios (El Hormiguero, Playa Renaciente y Cascajal) Formulados.	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Cátedra de estudios afrocolombianos implementada en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	35	55	Secretaría de Educación
Procesos de autorreconocimiento, étnico afrodescendiente implementado en las 91 IEO.	Número	17.133	18.200	Secretaría de Educación

1.4.3. Programa: Tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas de las comunidades indígenas capacitadas en el reconocimiento, promoción y restitución de los derechos especiales.	Número	0	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos recreativos dirigidos a la población indígena, con énfasis en la preservación de los juegos tradicionales.	Número	ND	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Estrategias de recuperación de lenguas tradicionales indígenas implementadas	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Procesos culturales propios de las comunidades indígenas apoyados	Número	1	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Mujeres indígenas con las cuales se promueve el auto reconocimiento cultural y de género	Número	120	600	Secretaría de Cultura y Turismo
Experiencias y procesos de reconciliación indígena generando acciones de prevención, protección y reivindicación de derechos especiales	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Integrantes de las comunidades indígenas empoderadas y fortalecidas	Número	120	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

desde cada una de sus identidades culturales para generación de productos y servicios diferenciales para una autonomía integral.

1.5. **Componente:**
Salud pública oportuna y confiable

1.5.1. Programa: Salud pública con enfoque intersectorial y poblacional

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Comunas y corregimientos con instancias de participación social que gestionan acciones comunitarias en salud pública	Número	12	20	Secretaría de Salud Pública
Intervenciones en Sumideros	Número	5.184.000	5.907.000	Secretaría de Salud Pública
Establecimientos de interés sanitario cumpliendo requisitos sanitarios	Número	18.284	21.390	Secretaría de Salud Pública
Cumplimiento acumulado de la notificación	Porcentaje	99%	97%	Secretaría de Salud Pública
Organizaciones que promueven vida saludable y mitigan el impacto de las enfermedades no transmisibles aumentadas	Número	691	776	Secretaría de Salud Pública

ACLARAR ESTE PRODUCTO NOTIFICACION

1.5.2. Programa: Servicios de salud pública oportuna y confiable

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Población pobre no asegurada atendida en las Empresas Sociales del Estado	Porcentaje	70.4	70	Secretaría de Salud Pública
Auditorías realizadas a las IPS públicas y privadas priorizadas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud Pública
Intervenciones de modernización realizadas en Empresas Sociales del Estado	Número	24	75	Secretaría de Salud Pública
Peticiones gestionadas oportunamente en el Servicio de Atención a la Comunidad.	Porcentaje	98.5	98	Secretaría de Salud Pública

ACLARAR META DECRECE?

ACLARAR META DECRECE?

1.5.3. Programa: Salud mental

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Redes del Buen Trato aumentadas a 21	Número	17	21	Secretaría de Salud Pública
Centros de Salud Mental comunitarios Implementados	Número	1	5	Secretaría de Salud Pública

1.5.4. Programa: Afiliación a régimen subsidiado

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas que han participado en acciones de promoción de la afiliación	Número	3.190	3.200	Secretaría de Salud Pública
Afiliaciones efectivas al régimen subsidiado	Porcentaje	97.2	98	Secretaría de Salud Pública

1.6. Componente: Hacia una educación pública pertinente y de calidad

1.6.1. Programa: Educación pública con cobertura

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes en edad escolar vinculados al sistema educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media	Número	155.408	185.551	Secretaría de Educación
Estudiantes en condición de extra edad vinculados al sistema educativo oficial	Número	1.700	1.800	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos matriculados en ciclos lectivos especiales integrados	Número	14.096	15.000	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos iletrados matriculados en Ciclo 1	Número	1.510	2.000	Secretaría de Educación
Estudiantes beneficiados con estrategia de transporte escolar	Número	7.400	17.700	Secretaría de Educación
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarios con complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar	Número	130.000	166.315	Secretaría de Educación
Aulas y ambientes escolares nuevos construidos en Sedes Educativas Oficiales de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	258	726	Secretaría de Educación
Aulas y Ambientes escolares existentes en las Sedes Educativas Oficiales mejoradas, de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	430	1.508	Secretaría de Educación
Aulas con infraestructura tecnológica adecuadas	Número	807	1.057	Secretaría de Educación
Licencias de software de ofimática para las Instituciones Educativas Oficiales	Número	9.100	30.900	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con servicio de conectividad a internet	Número	91	91	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales dotadas con	Número	91	91	Secretaría de Educación

INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO

mobiliario escolar o materiales y suministros. Planta de la Secretaría de Educación dotada de TIC	Número	1	1	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con dotación para las Bibliotecas Escolares	Número	12	22	Secretaría de Educación

1.6.2. Programa: Jornada única como estrategia para la excelencia académica

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes de las Instituciones educativas oficiales en el programa de Jornada Única	Porcentaje	4.662	40.000	Secretaría de Educación
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en Programa de Jornada Única beneficiarios con almuerzos	Número	4.840	40.000	Secretaría de Educación

1.6.3. Programa: Fortalecimiento de competencias básicas para el ciudadano del siglo XXI

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales acompañadas para el fortalecimiento de competencias básicas	Número	0	45	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con planes de lectura y escritura y uso de bibliotecas implementados	Número	12	30	Secretaría de Educación
Política Pública de lectura y escritura Formulada	Número	0	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas oficiales en las cuales se ha posicionado el inglés en el PEI	Número	20	45	Secretaría de Educación
Política Pública de bilingüismo validada e implementada en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	0	1	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas oficiales con Semilleros TIC funcionando	Número	0	20	Secretaría de Educación
Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por TIC	Número	33	2000	Secretaría de Educación

1.6.4. Programa: Escuelas para la formación humana integral

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales que implementan	Número	34	50	Secretaría de Educación

programas de formación
ciudadana y construcción
de paz

Instituciones Educativas
Oficiales que implementan
estrategias desde los
proyectos pedagógicos
transversales, para
fortalecer la relación escuela
comunidad

Número 15 30 Secretaría de Educación

Instituciones Educativas
Oficiales que cuentan con
profesionales de apoyo
psicosocial

Número 0 91 Secretaría de Educación

1.6.5. Programa: Escuelas
que crecen y se transforman

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Instituciones Educativas Oficiales con PEI reformulados para el mejoramiento de su gestión escolar.	Número	30	70	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI
Experiencias Significativas e iniciativas pedagógicas sistematizadas y socializadas.	Número	30	50	Secretaría de Educación	
Instituciones Educativas Oficiales que implementan un sistema de evaluación para el mejoramiento	Número	40	91	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI
Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de Gestión de Calidad	Número	31	51	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI
Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de Gestión Escolar	Número	0	91	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI
Docentes de Instituciones educativas oficiales que inician y/o continúan procesos de formación	Número	4.832	5.556	Secretaría de Educación.	
Convenios y/o alianzas con Instituciones educativas de educación superior para la formación pos-gradual de docentes	Número	0	1	Secretaría de Educación.	EN CALI HAY MAS DE UNA IES, ESTA META EN 4 AÑOS ES EXCLUYENTE.
Comunidades de práctica y/o redes de investigación e innovación de docentes activas	Número	3	7	Secretaría de Educación	
Instituciones Educativas Oficiales que incorporan en el PEI el tema de género	Número	10	20	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI

1.6.6. Programa: Hacia la
educación terciaria

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Becas para estudiantes y egresados en la educación superior	Número	0	150	Secretaría de Educación	PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MIN. 100/AÑO Y DE ESTRATOS 1,2 Y 3 SOLO.

Convenios para la articulación entre la educación media y la educación terciaria	Número	3	5	Secretaría de Educación	EN CALI HAY MAS DE UNA IES, ESTA META EN 4 AÑOS ES EXCLUYENTE.
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número	35	91	Secretaría de Educación	LA META DEBE SER EL 100% DE IEO DE CALI

1.6.7. Programa:
Fortalecimiento de la educación rural

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Proyectos productivos desarrollados en las instituciones educativas oficiales rurales en el marco del PER	Número	0	14	Secretaría de Educación	PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MIN. 50/AÑO.
Programas de formación técnica y tecnológica para estudiantes del sector rural implementados	Número	6	8	Secretaría de Educación	PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MIN. 10/AÑO Y TERMINALES.

1.6.8. Programa: Programa de inspección y vigilancia

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Establecimientos de educación formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) inspeccionadas con fines de control por parte de la SEM	Número	269	300	Secretaría de Educación
Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con registro o renovación	Porcentaje	59.8	100	Secretaría de Educación

1.7. Componente: Cali vibra con la cultura y el deporte
1.7.1. Programa: Eventos deportivos recreativos y culturales

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Carreras recreativas realizadas	Número	ND	12	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR LB O DECIR QUE INCREMENTO LOGRARA EN 4 AÑOS
Líderes, entrenadores, autoridades y dirigentes deportivos beneficiados con capacitaciones.	Número	1.000	1.000	Secretaría de Deporte y Recreación	CERO AVANCE EN 4 AÑOS?
Eventos recreativos y deportivos dirigidos a población tradicionalmente excluida realizados	Número	14	38	Secretaría de Deporte y Recreación	
Beneficiados con el proyecto de gimnasia dirigida y aeróbicos.	Número	18.000	56.000	Secretaría de Deporte y Recreación	
Jornadas dominicales de Ciclovías realizadas.	Número	ND	152	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR LB O DECIR QUE INCREMENTO LOGRARA EN 4 AÑOS
Eventos deportivos y recreativos en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales dirigido a	Número	7	134	Secretaría de Deporte y Recreación	

población joven y adulta en las comunas y corregimientos						
Clubes deportivos Registrados y reglamentados.	Número	0	500	Secretaría de Deporte y Recreación		
Eventos deportivos y recreativos dirigidos a recicladores y su grupo familiar	Número	1	3	Secretaría de Deporte y Recreación	INDICADOR REPETIDO	
Festivales culturales apoyados que promueven el desarrollo social y cultural de los caleños	Número	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo		
Creaciones artísticas apoyadas para su circulación a nivel local e internacional	Número	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo		
Alianzas estratégicas establecidas para el fortalecimiento del sector artístico (en formación técnica, cualificación y asesoría específica en artes)	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR EL ALCANCE DE LAS ALIANZAS, QUE BUSCAN LOGRAR Y CÓMO.	
Artistas con formación técnica, cualificación y /o asesorías específica en artes	Número	0	800	Secretaría de Cultura y Turismo		
Muestras de nuevas creaciones artísticas realizadas	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo		
Creaciones artísticas colectivas realizadas	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo		
Personas capacitadas anualmente	Número	8360	30.660	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR EL TIPO Y ALCANCE DE LAS CAPACITACIONES	
Personas de diferentes grupos poblacionales beneficiadas con capacitaciones de iniciación artística.	Número	4.500	18.750	Secretaría de Cultura y Turismo		
Personas de diferentes grupos poblacionales que continúan con el proceso de formación artística.	Número	5.000	23.284	Secretaría de Cultura y Turismo		

1.7.2. Programa: Deporte de competencia

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Eventos deportivos realizados como apoyo clubes y deportistas	Número	15	40	Secretaría de Deporte y Recreación
Deportistas beneficiados con tarjeta de transporte MIO	Número	300	700	Secretaría de Deporte y Recreación

LA META DEBE SER EL 100% DE LOS DEPORTISTAS REGISTRADOS DE CALI

1.7.3. Programa: Patrimonio cultural

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Planes especiales de salvaguardia formulados y gestionados para su ingreso a las listas representativas de patrimonio cultural inmaterial	Número	3	6	Secretaría de Cultura y Turismo

ESPECIFICAR LAS EXPRESIONES CULTURALES QUE SE VAN A TRABAJAR

Programas de prevención y restauración del patrimonio material mueble e inmueble de tipo documental, audiovisual y sonoro de Santiago de Cali realizados Estrategias implementada para la recuperación, conservación y divulgación de la memoria cultural del municipio Encuentros y/o eventos públicos realizados para promover el reconocimiento de la Calañidad Sistema de información bibliotecario municipal creado Servicios bibliotecarios brindados Jóvenes adultos y adulto mayor con los cuales se promueven hábitos de Lectura y escritura	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	CERO AVANCE EN 4 AÑOS? ACLARAR EL ALCANCE DE LOS PROGRAMAS.
	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR EL ALCANCE DE LAS ESTRATEGIAS.
	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR EL TIPO DE EVENTOS O ENCUENTROS QUE SE PROPONEN.
	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿NO EXISTE? ACLARAR ALCANCE.
	Número	1.575.442	1.654.214	Secretaría de Cultura y Turismo	POR QUE EN UN PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL?
Número	0	18.300	Secretaría de Cultura y Turismo	POR QUÉ EN UN PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL?	

1.8. Componente: Lucha contra la pobreza extrema
1.8.1. Programa: Atención para habitantes de la calle y en la calle

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas habitantes de la calle atendidas integralmente desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	1.886	5.886	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social Salud Pública, Educación y Cultura

INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO. SE VA A CUADRUPLICAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS O SE ESTÁ COMPARANDO UN AÑO CON CUATRO AÑOS?

1.8.2. Programa:
Seguridad alimentaria

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones educadas en elección y consumo de alimentos saludables.	Número	89	316	Secretaría de Salud Pública
Mercados campesinos y encuentro de productores realizados.	Número	1	9	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Huertas caseras en los corregimientos de Santiago de Cali, implementadas.	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Adultos mayores vulnerables Apoyados mediante programas de recuperación nutricional en comedores comunitarios.	Número	0	1.560	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

¿INSTITUCIONES DE QUE SECTOR?

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO UNO POR COMUNA Y UNO POR CORREGIMIENTO DE CALI.

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO 50 POR COMUNA Y 100 POR CORREGIMIENTO DE CALI.

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO 200 POR COMUNA Y 100 POR CORREGIMIENTO DE CALI.

1.8.3. Programa: Hogares de paso

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
NNA con vulneración de derechos reciben atención	Número	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social,

CERO AVANCE EN 4 AÑOS?

integral en los hogares de paso.
Sistema municipal de hogares de paso para NNA, mujeres víctimas de violencia, Adulto Mayor, habitante de y en calle, población LGTBI, personas con discapacidad en situación de abandono, diseñado e implementado. Personas ubicadas en hogares de paso para desplazados, vinculadas al programa de generación Hogares de paso para la Atención básica y psicosocial para los habitantes de la calle implementados con enfoque diferencial y de derechos.

				Salud, Cultura, Gobierno y Asesoría de Paz
Número	0	1		Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Educación, Cultura y Deporte
Porcentaje	0	100		Secretaría General- Asesoría de Paz
Número	2	6		Secretaría de Desarrollo Territorial Bienestar Social y Secretaría de Salud,

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO 50 POR COMUNA Y 10 POR CORREGIMIENTO DE CALI.

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO 2 POR COMUNA Y 1 POR CORREGIMIENTO DE CALI.

1.8.4. Programa: Acceso y acompañamiento a la población en situación de pobreza extrema a los programas sociales del Estado

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias vinculadas al programa respecto a la población potencialmente beneficiaria del programa	Porcentaje	80.6	90	Secretaría General – Asesoría de Paz
Más familias en acción Madres y padres titulares acompañados, relacionados con el potencial de madres y padres titulares del programa.	Porcentaje	50	80	Secretaría General – Asesoría de Paz
Familias inscritas en la RED UNIDOS que acceden a la oferta institucional del municipio.	Número	0	3000	Secretaría General –Asesoría de Paz
Jóvenes en riesgo vinculados a los programas de superación de la pobreza extrema "Jóvenes en Acción", a través de proceso de formación técnica, tecnológica y/o profesional	Porcentaje	0	100	Secretaría General - Asesoría de Paz;
Familias beneficiarias inscritas en el programa de superación de pobreza extrema "más familias en acción" víctimas del conflicto armado recepcionadas por el municipio.	Porcentaje	100	100	Secretaría General – Asesoría de Paz

PARA 4 AÑOS ES UNA META POBRE, DEBE SER MINIMO 200 POR COMUNA DEL ORIENTE/LADERA Y 50 POR CORREGIMIENTO DE CALI. EN LA ACTUALIDAD NINGUNA FAMILIA DE LA RED UNIDOS ACCEDE A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO?

PARA 4 AÑOS ES UNA META INSIGNIFICANTE PARA LOGRAR UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN ESTOS JOVENES, DEBE SER MINIMO 200 POR COMUNA DEL ORIENTE/LADERA Y 50 POR CORREGIMIENTO DE CALI.

CERO AVANCE EN 4 AÑOS? ¿ YA ESTAN TODAS DESDE EL 2015?

1.8.5. Programa Adquisición de plataforma integrada de

información en alianza con organizaciones cooperantes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sistema integrado (plataforma de información en línea) para el seguimiento y atención de la población beneficiada.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Informática y Telemática

1.9. Componente: Derechos con equidad

1.9.1. Programa: Respeto de derecho y deberes de la comunidad LGBTI

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Población LGBTI con atención psicosocial, orientación y apoyo al emprendimiento, capacitación y fortalecimiento al proyecto de vida.	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos institucionales que integre la oferta de saberes, la diversidad sexual y de género de la comunidad LGBTI	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos institucionales que integre la oferta de saberes, la diversidad sexual y de género de la comunidad LGBTI	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo
Comunidad LGBTI apoyada mediante programa de emprendimiento con estímulos e incentivos	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia de fortalecimiento del liderazgo participativo de la población con identidad y orientación sexual y diversa	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategias implementadas para incidir en imaginarios que favorecen el respeto y reconocimiento de la población LGTBI	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

¿SOLO 4 PERSONAS? ACLARAR

1.10. Componente:

Protección animal defendiendo a los que no tienen voz

1.10.1. Programa: Servicio de salud pública para animales de compañía y prevención de zoonosis

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Índice de eficacia de acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas	Porcentaje	73.3	93	Secretaría de Salud Pública

Centro de vigilancia y control de zoonosis y bienestar animal	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública	ACLARAR EL PRODUCTO. ¿ES NUEVO? ¿EXISTE YA?
Personas educadas en buenas prácticas de tenencia de animales domésticos	Número	33.319	45.648	Secretaría de Salud Pública	

2. EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	77.739	64.902	Secretaría de Vivienda	
Déficit cualitativo de vivienda	Número	26.314	22.700	Secretaría de Vivienda	
Espacio Público generado y recuperado	M ²	811.700	958.570	Metro Cali S.A.	1. ESTA REPETIDO. 2. PARA 4 AÑOS ES MUY POBRE UN AUMENTO DE MENOS DEL 20%. ESTO ES CRITICO HOY EN CALI
Espacio Público generado y recuperado	M ²	811.700	958.570	Metro Cali S.A.	

2.1. Componente: Movilidad sostenible, segura y accesible

2.1.1. Programa: Movilidad peatonal

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Pasos peatonales a nivel habilitados desde y hacia el centro histórico en Costado Av. 2 Norte y Calle 5 mejorados	Número	2	4	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte	
Aceras en el Centro Histórico: Carreras 4 y 5 entre Calle 5 y 15; y Calles 8 y 10 entre carreras 1 y 10. Redistribuidas y mejoradas	ML	0	6.560	Secretaría de Infraestructura y Valorización y EMCALI	
Andenes en la red peatonal que presenta mayor déficit de infraestructura y/o mayor flujo peatonal (Zona urbana y rural) mejorados	M2	328.484	395.354	Metro Cali S.A. Secretaría de Infraestructura y Valorización	
Estudios y diseños para el mejoramiento de corredores peatonales de largo alcance realizados	Km	0	10	Secretaría de Infraestructura y Valorización	¿4 AÑOS HACIENDO ESTUDIOS Y DISEÑOS? EL PRODUCTO DEBE SER EL DE TENER EN 4 AÑOS LOS 10 KM CONSTRUIDOS Y OPERANDO. NUMERO DE SOLUCIONES COMO SE DIMENSIONAN? NO ES CLARO PARA HACER SEGUIMIENTO. ¿ES ESTO MANTENIMIENTO DE LO EXISTENTE? Y ¿NUMERO DE SOLUCIONES COMO SE DIMENSIONAN? NO ES CLARO PARA HACER SEGUIMIENTO.
Soluciones peatonales urbanas y rurales construidas.	Número	18	20	Secretaría de Infraestructura y Valorización	
Soluciones peatonales urbanas y rurales mantenidas.	Número	163	287	Secretaría de Infraestructura y Valorización	

2.1.2. Programa: Movilidad en bicicleta

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ciclo-infraestructura (cicloruta, bici-carril, bici-bus) construidas	Kilómetros (de corredor)	36	228	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte, Metro Cali S.A.
Corredor de ciclo-infraestructura mejorado	Km (de corredor)	0,7	11	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte

Puntos de ciclo-estacionamientos dotados.	Número	3	10	Metro Cali S.A.	
sistema de bicicletas públicas implementado	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A. y Secretaría de Tránsito y Transporte	¿% DE SISTEMA COMO SE DEFINE? NO ES CLARO PARA HACER SEGUIMIENTO.
Ciclo-estacionamientos de Bicicleta pública: zona sur y zona centro.	Número	0	20	Metro Cali S.A	

2.1.3. Programa: Movilidad transporte público

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Estudios y diseños para la construcción de la Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) del Sistema Masivo MIO	Número	0	1	Metro Cali S.A.	¿4 AÑOS HACIENDO ESTUDIOS Y DISEÑOS? EL PRODUCTO DEBE SER EL DE TENER EN 4 AÑOS LA TROCAL ORIENTE OPERANDO.
Inicio Construcción de la Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) del Sistema Masivo	Porcentaje	0	10	Metro Cali S.A.	
Estaciones Terminal del Sistema Masivo MIO	Número	0	3	Metro Cali S.A.	POR QUE LINEA BASE ES 0 SI YA EXISTEN VARIAS ESTACIONES TERMINALES
Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca, construidas	Número	0	2	Metro Cali S.A.	
Estaciones Intermedias del Sistema Masivo MIO construidas,	Número	0	2	Metro Cali S.A.	POR QUE LINEA BASE ES 0 SI YA HAY ESTACIONES INTERMEDIAS CONSTRUIDA
Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos	Número	0	2	Metro Cali S.A.	
Carriles preferenciales en corredores troncales del SITM – MIO	Kilómetros	0	64,19	Metro Cali S.A.	
Rutas ajustadas de acuerdo a los resultados de la encuesta origen – destino y los datos del SIUR.	Porcentaje	0%	100%	Metro Cali S.A.	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.
Reducción de la capacidad transportadora del transporte público colectivo (TPC) tradicional	Número	10	10	Secretaría de Tránsito y Transporte	CERO AVANCE EN 4 AÑOS? ¿ YA ESTA TODO DESDE EL 2015?
Accesibilidad Universal (Buses Padrones que se vinculen accesibles- Buses Complementario que se vinculen accesibles)	Porcentaje	0%	100%	Metro Cali S.A.	
Servicio de camperos de las Comunas 1, 18 y 20 integrados al STM	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.	
Cobertura Espacial de la Zona Urbana de Cali del MIO y modos integrados	Porcentaje	91%	97%	Metro Cali S.A.	
Campañas de posicionamiento del MIO implementadas	Número	0	4	Metro Cali S.A.	ACLARARA EL ALCANCE DE LAS CAMPAÑAS. SON CUATRO CAMPAÑAS O UNA ANUAL?
Tarifa diferencial implementada para adultos mayores a 70 años de estratos 1, 2 y 3; estudiantes	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.

de entidades públicas de estratos 1, 2 y 3; o personas en situación de discapacidad de estratos 1, 2 y 3					
Estructuración del tranvía urbano (TRAM) en Corredor Verde de Cali	Proyecto	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Metro Cali S.A.	PROYECTO NO ES UNA UNIDAD DE MEDIDA ADECUADA. ACLARAR ESTE PRODUCTO, ES UN MACROPROYECTO, UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS, ...
Prototipo de paradero con cobertizo verde bioclimático diseñado	Número	0	1	Metro Cali S.A.	ACLARAR EL PRODUCTO. ¿ES NUEVO? ¿EXISTE YA? ¿PARA QUE ES?
Señalética actual del SITM por una más amigable en estaciones, Terminales y paraderos (mogadores) cambiada	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.
Paraderos del SITM en corredores pre-troncales en el periodo 2016 al 2019	Número	1.636	1.686	Metro Cali S.A.	PARA 4 AÑOS, 50 MÁS ES UNA META POBRE.
Gestionar la aprobación del CONPES para construir el quinto patio taller.	Número	0	1	Metro Cali S.A.	¿4 AÑOS GESTIONANDO? ACLARAR. EL PRODUCTO ES EL CONPES APROBADO, NO EL PROCESO DE GESTIONAR.
Gestionar la aprobación del CONPES para construir la troncal ciudad de Cali.	Número	0	1	Metro Cali S.A.	EL PRODUCTO ES EL CONPES APROBADO, NO EL PROCESO DE GESTIONAR.
Estudio que evalué la factibilidad de un operador adicional para el SITM realizado.	Número	0	1	Metro Cali S.A.	¿4 AÑOS EN ESTUDIO? ACLARAR
Gestionar los recursos requeridos para cubrir subsidio de desempleo a conductores que no puedan vincularse al MIO	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.	ACLARAR EL PRODUCTO.
Auditorías anuales al componente financiero de los concesionarios operadores de transporte y concesionario del SIUR. efectuadas	Número	0	20	Metro Cali S.A.	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.
Cubrimiento de la diferencia del ingreso por venta de tiquetes y los costos totales para garantizar un adecuado servicio del MIO (*).	Porcentaje	N/A	100	Metro Cali S.A.	1. ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN. 2. ACLARAR LBASE.
Estudio de nuevas fuentes de recursos para la sostenibilidad financiera del SITM y el MIO Cable elaborado	Número	0	1	Metro Cali S.A.	¿4 AÑOS EN ESTUDIO? ACLARAR
Contrato de concesión del SIUR reestructurado	Número	0	1	Metro Cali S.A.	
Espacio público asociados directamente a las Terminales y Estaciones del SITM MIO mantenido	M2	50	750	Metro Cali S.A.	
Terminales con baños y salas de espera en los nuevos proyectos	M2	450	850	Metro Cali S.A.	
Certificar a Metro Cali en NTC-GP 1000 en el 2016.	Porcentaje	70%	100%	Metro Cali S.A.	

Campañas de cultura MIO realizadas	Número	1	4	Metro Cali S.A.	INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO. CUATRO CAMPANAS O UNA ANUAL?
Personas de los grupos de interés sensibilizadas en el buen uso y cuidado del SITM MIO.	Número	5.302	60.000	Metro Cali S.A.	
Gestionar la Inclusión del proyecto transversal "formación a la educación vial" dentro del curriculum académico de los colegios del municipio.	Número	0	1	Metro Cali S.A.	

¿4 AÑOS EN GESTION? ACLARAR

2.1.4. Programa: Infraestructura para la movilidad en transporte privado

NO HAY PROGRAMA PARA LAS MOTOCICLETAS, CRITICO PROBLEMA DE CALLI.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Intersecciones a desnivel en Carrera 100 con Calle 13, Carrera 100 con Calle 16, Calle 5 con Carrera 80, Carrera 80 con Calle 25, intersección calle 70 con Av. 3 Norte - Sameco construidas.	Número	10	15	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Avenidas para la conexión intra-urbana Calzada existente de la Calle 13 prolongadas para conexión con la Carrera 109 y Avenida Circunvalar (articulado con proyecto de viaducto sobre Zanjón del Burro).	Kilómetros	0,44	1,4	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Construcción de conexiones para vías existentes. Calle 11 con Carrera 107 por la marginal de la Quebrada del Burro o Quebrada Cañas Gordas, La Riverita hasta La Vorágine Calle 11, Calle 13 con la Calle 12 a la altura de la Carrera 108, con diseño ambiental para paso de fauna.	Kilómetros	0	0,9	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Vías y obras de drenaje en zona urbana y rural construidas	Kilómetros	100	122	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Vías zona urbana y rural mejoradas	Kilómetros	174	291	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Puentes peatonales y vehiculares zona urbana y rural mantenidos	Número	263	404	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Obras de estabilización y contención en zona urbana y rural construidas	M3	6.013	6.514	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Continuación de la ejecución de las 21 Megaobras a realizar por el sistema contribución por valorización	Número	14	21	Secretaría de Infraestructura y Valorización

EXISTEN 10 INTERSECCIONES CONSTRUIDAS EN ESTAS DIRECCIONES? ACLARAR A A QUE SE REFIERE LINEA BASE

REVISAR OBJECIONES PRESENTADAS POR COMUNIDAD DE LA COMUNA 22 A ESTE PRODUCTO

SE VA A CONTINUAR LA EJECUCIÓN O SE VAN A CONSTRUIR EN SU TOTALIDAD? SI LA META ES 21

EL INDICADOR DEBE SER
MEGAOBRAS CONSTRUIDAS.

2.1.5. Programa:
Regulación, control y gestión
para la optimización del
tráfico y la seguridad vial

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Zonas de Gestión de la Demanda de Transporte (ZGDT): Universidades Sur y Centro Histórico implementadas	Proyecto	0	2	DAPM, Secretaría de Tránsito y Transporte.	PROYECTO NO ES UNA UNIDAD DE MEDIDA ADECUADA. ACLARAR ESTE PRODUCTO. EXPLICAR QUE ES UNA ZONA DE GESTION DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE Y QUE ES UNA ZONA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, COMO FUNCIONA, QUE BUSCA?
Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas (ZER).	Proyecto	0	12	DAPM, Secretaría de Tránsito y Transporte.	
Observatorio de Movilidad Sostenible creado.	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, DAPM y Metro Cali S.A.	INDICADORE REPETIDO EN 2.1.6
Conexión de los equipos de control semafórico con las centrales de tráfico existentes.	Número de intersecciones	254	468	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Programación y coordinación de corredores estratégicos de movilidad.	Número de corredores	1	18	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Cámaras tipo domo para visualización de tráfico en tiempo real implementadas	Número	0	26	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Sensores de tráfico instalados	Número	0	139	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Sistemas de foto detección instalados	Número	33	54	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Estrategias de formación, información y comunicación para la seguridad vial dirigidas actores usuarios de las vías realizadas.	Número	0	7	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Estrategia educativa para la sensibilización y concientización para la seguridad vial a grupos poblacionales implementada	Número	1	5	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Sistema de Información Geográfico para la planificación de la señalización vial implementado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Señalización horizontal de la red vial instaladas	M2	467.758	700.000	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Señalización vertical vial instaladas	Número	4.875	8.500	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Intersecciones de la red semaforizada con mantenimiento	Número	276	468	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Operativos de control en vías urbanas realizados	Número	3444	5500	Secretaría de Tránsito y Transporte	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.
Vehículos de tracción animal sustituidos por vehículos de tracción mecánica (Censo 2005)	Número	275	879	Secretaría de Tránsito y Transporte	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%
Estudios para la Movilidad(Auditoria Seguridad Vial,	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	¿4 AÑOS EN ESTUDIO? ACLARAR

Tráfico Sur de la Ciudad,
Tráfico Zona de Expansión
Sur, Estudio Accidentalidad
elaborados

Plan Especial de
Estacionamiento en Vía y
Fuera de Vía Pública
formulado

Número

0

1

Secretaría de Tránsito y
Transporte

¿4 AÑOS EN FORMULACIÓN? ACLARAR

2.1.6. Programa:
Administración y gestión
institucional de la movilidad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Centro Integrado de Gestión y Control Inteligente del Tráfico (CIGCIT) fortalecido	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Centro de Enseñanza Automovilística Municipio de Cali fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Instalaciones física y tecnológicas para atención de la movilidad mejoradas	Número	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Observatorio de la movilidad en funcionamiento	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A

INDICADOR REPETIDO EN EL
PROGRAMA 2.1.5

2.2. Componente:
Ordenamiento territorial
e integración regional

2.2.1. Programa:
Planificación y control
del territorio

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Fuentes y Monumentos localizados en Espacio Público con mantenimiento	Número	72	72	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Mobiliario urbano concesionado con mantenimiento y reposición	Número	10.567	10.567	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Sistema de nomenclatura urbana de Santiago de Cali mejorado	Número	22.429	56.429	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas	Porcentaje	93%	95%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali inspeccionadas	Porcentaje	100%	100%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Licencias Urbanísticas del Municipio de Santiago de Cali controladas	Porcentaje	37.5%	57.5%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Hechos generadores de Plusvalía identificados	Número	6	12	Departamento Administrativo de Planeación
Planes Parciales adoptados	Número	21	33	Departamento Administrativo de Planeación

ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES
MANTENIMIENTO. SE ESTAN USANDO RECURSOS
PARA DESARROLLO EN MANTENIMIENTO. LO
MISMO QUE EN EL PD ANTERIOR.

ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.

CERO AVANCE EN 4 AÑOS? ¿ YA ESTA TODO DESDE
EL 2015?

ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN. EL
100% DEBEN CONTROLARSE.

ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿QUE SON HECHOS
IDENTIFICADOS? ¿ES POR CASUALIDAD?

¿4 AÑOS EN ADOPCION? ACLARAR

Plan de Gestión Ambiental Municipal -PGAM actualizado y adoptado	Número	0	1	DAGMA	¿4 AÑOS EN ADOPCION? ACLARAR
Observatorio Ambiental, como un instrumento de reporte y seguimiento a la calidad de los recursos naturales, implementado	Número	0	1	DAGMA	
Plan Maestro de servicios públicos domiciliarios y TIC formulado y adoptado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Empresas de Servicios Públicos y Tic's	¿4 AÑOS EN ADOPCION? ACLARAR
Estatuto de Servicios Públicos formulado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	¿4 AÑOS FORMULANDO? ACLARAR
Instrumentos derivados del POT reglamentados	Número	3	16	Departamento Administrativo de Planeación	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%
Unidades de planificación urbana y rural adoptadas	Número	5	20	Departamento Administrativo de Planeación	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%
Establecimientos de comercio controlados para el cumplimiento de normas de funcionamiento	Número	12.836	30.836	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%
Suelo urbanizable disponible	Hectáreas	0	61	Secretaría de Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON REGULACIONES, DESARROLLOS?
Plan Maestro de Vivienda, Servicios Públicos y TIC y equipamientos formulado y adoptado.	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social	¿4 AÑOS FORMULANDO? ACLARAR
Diagnostico Registral de Predios del PNNF realizado	Hectáreas	0	15.000	Secretaría de Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON REGULACIONES, DESARROLLOS?
Regularizaciones Viales y Urbanísticas realizadas	Número	22	38	Secretaría de Vivienda Social	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES OPERACIÓN.

2.2.2. Programa: Ciudad región

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Municipios cercanos a la ciudad de Santiago de Cali interconectados con sistemas de video vigilancia	Número	1	11	Secretaría de Gobierno	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON DESARROLLOS DE CALI?
Proyectos Urbanos Regionales formulados	Número	0	4	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación – EMCALI – Gobernación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON DESARROLLOS DE CALI?¿PORQUÉ 4?
Infraestructura para la Movilidad y Conectividad con la ciudad Región intervenida Corredor Verde	Km	0	8,7	Secretaría de Infraestructura y Valorización	¿EXISTE UN PLAN MAESTRO VIAL DE CALI VIGENTE?¿ESTE PRODUCTO ESTA ARTICULADO CON ÉL?
Infraestructura para la conectividad con Puerto Tejada construida (Prolongación Avenida Ciudad de Cali desde el Río Meléndez hasta la 124)	Km	0	6	Secretaría de Infraestructura y Valorización	
Plan Especial de Transporte de Carga y Logística para Cali y su integración con el área metropolitana elaborado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación	¿4 AÑOS PLANEANDO? SE NECESITA ES IMPLEMENTAR EL PLAN.
Plan Estratégico de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana Funcional de Cali elaborado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación, Metro Cali S.A.	¿4 AÑOS PLANEANDO? SE NECESITA ES IMPLEMENTAR EL PLAN.

Estudios de factibilidad de proyectos de interés común de la ciudad-región realizados	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	¿4 AÑOS ESTUDIANDO? ¿CUALES PROYECTOS?.
Municipios limitantes a Santiago de Cali interconectados con sistemas de video vigilancia	Número	1	6	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	INDICADOR REPETIDO. ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON DESARROLLOS DE CALI?
Proyectos Urbanos Regionales gestionados.	Número	0	4	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación EMCALI Gobernación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON DESARROLLOS DE CALI?
Municipios vecinos de Cali integrados con el MIO	Número	0	4	Metro Cali S.A	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON DESARROLLOS DE CALI?

2.3. Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali
2.3.1. Programa: Construyendo entornos para la vida

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Soluciones habitacionales mejoradas asignadas	Número	11.436	33.788	Secretaría de Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON CASAS - APARTAMENTOS-LOTES? ¿PARA QUE ESTRATOS?
Predios titulados	Número	4.868	7.868	Secretaría de Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON CASAS - APARTAMENTOS-LOTES? ¿PARA QUE ESTRATOS?
Viviendas mejoradas	Número	3.905	7.905	Secretaría de Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON CASAS - APARTAMENTOS-LOTES? ¿PARA QUE ESTRATOS?
Política de Mejoramiento Integral formulada	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿MEJORAMIENTO DE VIVIENDA?-VIAS?-PARQUES?-HOSPITALES? ¿PARA QUE ESTRATOS? ¿4 AÑOS HACIENDO LA POLÍTICA?
Plan de Mejoramiento Integral formulado	Número	1	2	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud Pública, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Convivencia y Seguridad, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿MEJORAMIENTO DE VIVIENDA?-VIAS?-PARQUES?-HOSPITALES? ¿PARA QUE ESTRATOS? ¿4 AÑOS HACIENDO EL PLAN?
Proyecto Piloto de Mejoramiento Integral de Hábitat implementado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud Pública, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Convivencia y Seguridad, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿MEJORAMIENTO DE VIVIENDA?-VIAS?-PARQUES?-HOSPITALES? ¿PARA QUE ESTRATOS? ¿4 AÑOS HACIENDO EL PROYECTO PILOTO?
Proyecto Piloto Habitacional VIS – VIP formulado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, DAGMA Departamento	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿# VIS - # VIP?- ¿PARA QUE ESTRATOS? ¿4 AÑOS FORMULANDO EL PROYECTO PILOTO?

Solar Decatlón 2017 implementado	Número	0	1	Administrativo de Planeación, EMCALI Secretaría de Vivienda Social, DAGMA Departamento Administrativo de Planeación, EMCALI	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ES UN EVENTO?- ¿4 AÑOS?
Vías y andenes en adoquín construidos con participación ciudadana	M2	4.600	104.600	Secretaría de Infraestructura y Valorización	
Mantenimiento rutinario de vías realizado por camineros	Km	0	250	Secretaría de Infraestructura y Valorización	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO. ¿ACLARAR CAMINEROS?
Territorios con enfoque de entornos para la vida intervenidos	Unidad	0	50	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud, Vivienda Social, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿50 TERRITORIOS - # COMUNAS, # CORREGIMIENTOS?- ¿PRECISAR ALCANCE INTERVENCIÓN?
Eventos recreativos realizados en parques dirigidos a las familias. Territorios intervenidos con entornos y estilos de vida saludable	Número	nd	80	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR LB O DECIR QUE INCREMENTO LOGRARA EN 4 AÑOS
	Número	9	46	Secretaría de Salud Pública	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿46 TERRITORIOS - # COMUNAS, # CORREGIMIENTOS?- ¿PRECISAR ALCANCE INTERVENCIÓN?
Eventos recreativos realizados en parques dirigidos a las familias. Territorios intervenidos con entornos y estilos de vida saludable	Número	nd	80	Secretaría de Deporte y Recreación	ESTA REPETIDO
	Número	9	46	Secretaría de Salud Pública	ESTA REPETIDO

2.3.2. Programa: Espacios públicos más verdes e incluyentes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Programa de manejo ambiental y paisajístico del arbolado y cobertura vegetal urbana implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA	
Vivero Municipal fortalecido	Porcentaje	0	100	DAGMA	
Corredores ambientales urbanos con diseño y adecuación	Número	0	4	DAGMA	ACLARAR LA UNIDAD DE MEDIDA ESCOGIDA. ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES 4 CORREDORES?- ¿PRECISAR ALCANCE INTERVENCIÓN?
Parques emblemáticos urbanos mayores a 20.000 mts. (Parque del Acueducto y 2 más), desarrollados.	Número	0	3	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES 3 PARQUES?- ¿PRECISAR ALCANCE INTERVENCIÓN? ¿EN 4 AÑOS?
Accesos de la ciudad diseñados urbanísticamente y adecuados paisajísticamente	Número	0	2	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES 2 ACCESOS? ¿EN 4 AÑOS?
Manual de construcción sostenible formulado y adoptado y estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible, implementadas	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿4 AÑOS FORMULANDO - ADOPTANDO - IMPLEMENTANDO? ACLARAR

Estrategia de comunicación implementada para promover el respeto por espacio público Áreas de espacio público para aprovechamiento económico en proyectos de renovación urbana. Zonas críticas de espacios públicos recuperados Comerciantes informales regulados en sistemas modulares Áreas críticas y emblemáticas con descontaminación visual Corredores ambientales urbanos (Cali, Meléndez, aguas del Sur y Cauca) diseñados y adecuados Bienes de uso público restituidos Zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes recuperadas ambiental y paisajística con empoderamiento ciudadano a través de estrategias artísticas y lúdicas	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	¿4 AÑOS IMPLEMENTANDO? ACLARAR. UNA ANUAL O UNA EN 4 AÑOS. BUSCAR CONSISTENCIA CON INDICADORES SIMILARES.
	Número	0	5	EMRU, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Jurídica	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES 5 AREAS PÚBLICAS?- ¿PRECISAR ALCANCE, APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?
	Número	14	20	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Metrocali	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES 20 ZONAS PUBLICAS? ¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE RECUPERACION?
	Número	0	172	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ES NUMERO DE COMERCIANTES? ¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE SISTEMAS MODULARES?
	Número	10	18	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	ACLARAR ESTE PRODUCTO? ¿EN 4 AÑOS?
	porcentaje	10	60	DAGMA	EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%
Número	200	442	Secretaría de Gobierno, convivencia y Seguridad	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES SON ESTOS (242)BIENES? ¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE RESTITUCION?	
Número	0	180	DAGMA, Secretaría de Cultura y Turismo, Deporte y Recreación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿CUALES SON ESTAS (180) ZONAS BLANDAS? ¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE RECUPERACIÓN? ¿LAS ZONAS SON TODAS DEL MISMO TAMAÑO O LARGO Y ANCHO?	

2.3.3. Programa:
Renovación y redensificación urbana sustentable

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Ejecución de los planes parciales de renovación urbana de Ciudad Paraíso	Porcentaje	5	30	EMRU, Departamento de Planeación Municipal	EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%. ESTA TAN MENTADA RENOVACIÓN ES UNA DE LAS GRANDES FRUSTACIONES DE CALI.
Espacio público generado en áreas de renovación urbana a través de planes parciales o proyectos urbanos	M2	2.356.7	28.165	EMRU, Secretaría de Infraestructura, Cultura y Turismo, Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿GENERAR 26 CUADRAS DE ESPACIO PÚBLICO ES MUY POCO EN 4 AÑOS?
Proyectos Urbanos formulados en áreas con tratamiento de renovación urbana.	Número	0	3	EMRU, Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO FORMULANDO TRES PROYECTOS?
Proyectos ejecutados del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico -PEMP-CH,	Número	0	3	Secretaría de Vivienda Social, EMRU	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO EJECUTANDO TRES PROYECTOS?
Proyectos de renovación urbana formulados en plazas de mercado de Cali y su área de influencia.	Número	0	2	Secretaría de Vivienda Social, EMRU	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO FORMULANDO DOS PROYECTOS?
Subsidios de arrendamiento asignados a hogares no propietarios de Ciudad Paraíso	Número	0	523	Secretaría de Vivienda Social, EMRU	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES APOYO TERMINAL.
Subsidios de vivienda nueva asignados a hogares no	Número	0	300	Secretaría de Vivienda Social, FNV, EMRU, TIOS	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES APOYO DEL GOBIERNO.

propietarios de Ciudad Paraiso	Número	0	150	Secretaría de Infraestructura y Valorización	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES APOYO DEL GOBIERNO.
Subsidios para mejora de vivienda asignados a familias de Ciudad Paraiso	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Valorización, FNV, EMRU, TIOS	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO FORMULANDO UN PROYECTO?
Formulación de Proyecto Piloto de vivienda compartida digna.					
NO SE ENCUENTRA NINGUN PLAN O ESTUDIO PARA RENOVAR EL DETERIORADO CENTRO DE CALI.					
2.3.4. Programa: Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles					
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Centros de Emprendimiento comunitarios construidos, equipados y funcionando. (territorio TIO)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Vivienda Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 4 CENTROS? ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS? INDICADOR REPETIDO EN PROGRAMA 2.5.4
Sedes comunales y equipamientos comunitarios urbanos y rurales con mantenimiento.	Número	56	86	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO DE LO EXISTENTE.
Equipamientos comunitarios y sedes comunales urbanas y rurales construidas.	Número	8	26	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿SON SOLO (18) EQUIPAMIENTOS ¿SON SEDES NUEVAS CONSTRUIDAS? ¿CUANTAS RURALES? ¿CUANTAS URBANOS? ¿Dónde?
Centros de Integración Social (Casas de la Juventud) con mantenimiento.	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO DE LO EXISTENTE.
Centros de Integración Social (Casas de la Juventud) construidos.	Número	4	6	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 2 CENTROS? ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS? LA APUESTA GRANDE DEBE SER LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE CALI.
Infraestructura física de Centros de Administración Local Integrado - CALI, en las comunas 1, 7, 8, 11, 12, 13, 18, construidos y dotados.	Número	1	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Infraestructura física de Centros de Administración Local Integrado - CALI, con mantenimiento y dotación.	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO DE LO EXISTENTE.
Espacios para la atención a las poblaciones construidos y dotados	Número	0	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 5 ESPACIOS DE QUE ATENCION? ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS?
Centro de Acopio y comercialización de productos del campo, adecuado y funcionando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social UMATA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 1 CENTRO DE ACOPIO? ¿RURAL? ¿URBANO?
Equipamientos deportivos y recreativos construidos en comunas y corregimientos	Número	nd	33	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR LB O DECIR QUE INCREMENTO LOGRARA EN 4 AÑOS ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS?

Escenarios deportivos mantenidos, mejorados y administrados.	Número	534	1000	Secretaría de Deporte y Recreación	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO, Y ADMINISTRACIÓN DE LO EXISTENTE. ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS?
Estudio de diseño realizado de primera fase del centro deportivo de alto rendimiento.	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO ESTUDIANDO UN PROYECTO?
Plan de intervención y de ordenamiento de la infraestructura cultural desarrollado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO UN PLAN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Espacios culturales del municipio con mantenimiento y adecuación	Número	1	65	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES MANTENIMIENTO, Y ADECUACIÓN DE LO EXISTENTE. ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS?
Equipamientos culturales construidos.	Número	2	7	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 5 EQUIPAMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Espacios culturales con adecuaciones de voz y datos.	Número	19	64	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES ADECUACIÓN DE LO EXISTENTE. ¿CUANTOS RURALES? ¿CUANTOS URBANOS?

2.4. Componente:
Responsabilidad ambiental
2.4.1. Programa: Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino

ACLARAR ESTE PROGRAMA. ¿ALCANCE CUENCAS? O ¿ALCANCE CAMPESINO?

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Nacimientos o fuentes de agua en proceso de restauración	Número	100	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social UMATA, DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 300 NACIMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Áreas con implementación de barreras vivas con pasto vetiver en zonas estratégicas de la Cuenca Río Cali que contribuya a la producción de agua y de alimentos	M2	0	480.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 48 HECTAREAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Áreas en proceso de reconversión agrícola y tecnológica hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles en la zona rural	Ha	50	140	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 90 HECTAREAS?
Familias asistidas para la implementación de cercas vivas y herramientas de manejo del paisaje (HMP)	Número	10	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social UMATA - DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 190 FAMILIAS?
Pequeños y medianos productores de los corregimientos con Asistencia Técnica Directa Rural (ATDR), para la producción de Sistemas Agrarios Sostenibles, con enfoque predial participativo, en buenas prácticas agrícolas (BPA) y las buenas prácticas de manufactura (BPM).	Número	1.950	2.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 550 PRODUCTORES? ¿CUANTOS COREGIMIENTOS?

Estrategias de conservación para la recuperación de cuencas abastecedoras de acueductos, implementadas Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) reglamentado y operando	Número	0	10	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 10 CUENCAS? ¿CUANTOS COREGIMIENTOS?
	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Ecoparques de Santiago de Cali adecuados	Número	2	4	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 2 ACUAPARQUES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Planes de manejo de humedales formulados, adoptados e implementados	Número	0	8	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS SOLO 8 HUMEDALES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Río Pance declarado como Río Patrimonial y Reserva Natural.	Número	0	1	DAGMA	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES UNA DECLARACIÓN SOBRE LO EXISTENTE. ¿4 AÑOS EN ESTO?
Plan de manejo de acuíferos elaborado y adoptado	Número	0	1	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿4 AÑOS CUANTOS ACUIFEROS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Estrategias de administración y manejo de la cantidad, la calidad y el uso del recurso hídrico formuladas, fortalecidas, adoptadas e implementadas	Porcentaje	0	100	DAGMA	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES ADMINISTRACIÓN Y MANEJO SOBRE LO EXISTENTE.
Ejecución de obras de reducción de carga contaminante a fuentes superficiales con enfoque SUDS.	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Volumen de lixiviado del antiguo basurero de Navarro, tratado y reducido	M3	46.800	277.200	DAGMA	ESTO NO ES DESARROLLO. ESTO ES ADMINISTRACIÓN Y MANEJO SOBRE LO EXISTENTE.

2.4.2. Programa: Acciones interinstitucionales contra delitos ambientales

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Bocaminas ilegales cerradas	Número	70	170	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, DAGMA, CVC, Parques naturales	
Línea ECO de respuesta a las afectaciones de los recursos naturales, fortalecida	Porcentaje	0	100	DAGMA	
Estrategias de desarrollo y gestión industrial y de servicios bajo en carbono, crecimiento verde y producción más limpia, promovidas e implementadas.	Número	0	3	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ES UNA MEZCLA DE ASUNTOS DIFERENTES ¿ DESARROLLO INDUSTRIAL? ¿ GESTIÓN INDUSTRIAL? ¿SERVICIOS BAJO CARBONO? ¿CRECIMIENTO VERDE? ¿PRODUCCIÓN MAS LIMPIA?¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿3 ESTRATEGIAS EN 4 AÑOS?
Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, SVCASC fortalecido en su operación	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿FORTALECIDO EN 4 AÑOS?
Programa de Aire Limpio, definido, adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿INDUSTRIA? ¿COMERCIO? ¿RESIDENCIAL?¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿IMPLEMENTADO EN 4 AÑOS?

Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, diseñado, concertado, adoptado y en implementación.	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿INDUSTRIA? ¿COMERCIO? ¿RESIDENCIAL? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿IMPLEMENTADO EN 4 AÑOS?
Programa de reducción de impactos ambientales en el sector industrial, comercial y de servicios, fortalecido	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ES MUY GENERICO EN IMPACTOS AMBIENTALES ¿ AGUA? ¿ AIRE? ¿SUELO? ¿SUBSUELO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?
Programa para la reducción de impactos ambientales de los usos de suelo y procesos urbanísticos diseñado e implementado.	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ES MUY GENERICO EN IMPACTOS AMBIENTALES ¿ AGUA? ¿ AIRE? ¿SUELO? ¿SUBSUELO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA? ¿DIFERENCIA CON EL PROGRAMA ANTERIOR?
Sistema de monitoreo de emisión de ruido y ruido ambiental, implementado y operando de manera continua.	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ RUIDO AMBIENTAL? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?
Plan de mejora del ambiente sonoro, formulado, adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿ AMBIENTE SONORO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS? ¿DIFERENCIA CON EL ANTERIOR?
Programa para la reducción de impactos ambientales de los usos de suelo y procesos urbanísticos diseñado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA	ESTA REPETIDO
Estrategias para la reducción del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, formuladas e implementadas.	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?
Centro de atención y valoración de fauna silvestre, diseñado, construido y en operación.	Número	0	1	DAGMA	¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?
Centro de atención y valoración de flora silvestre diseñado, construido y en operación.	Número	0	1	DAGMA	¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?

2.4.3. Programa: Gestión integral de residuos sólidos

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Sitios impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público, reducidos.	Número	209	50	DAGMA	¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para ubicación y entrada en operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de residuos de construcción y demolición - RCD.	Número	0	1	DAGMA	¿SOLO ESTUDIOS EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Rutas selectivas de aseo con inclusión de recicladores de oficio y estaciones de clasificación y	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

<p>aprovechamiento de residuos sólidos reciclables - ECA, en operación</p> <p>Proyectos de fortalecimiento organizacional y empresarial para las organizaciones de recicladores, implementados y evaluados.</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.</p> <p>Componentes de limpieza Urbana –CLUS, articulados al Servicio Público de Aseo.</p> <p>Estudios de caracterización de residuos sólidos del Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Modelo de recolección, aprovechamiento y disposición final de residuos de Construcción y Demolición - RCD diseñado.</p> <p>Modelo de aprovechamiento de residuos sólidos para el Municipio de Santiago de Cali definido.</p> <p>Factibilidad y diseños del Parque Ambiental y Tecnológico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos</p> <p>Avance en el Plan de Cierre y Clausura del Vertedero de Navarro.</p> <p>Diseño de estrategias de Información, Educación y Comunicación en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.</p>	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	¿SOLO 4 PROYECTOS EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	2	1	Departamento Administrativo de Planeación	¿SOLO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN 4 AÑOS? ¿HAY REDUCCIÓN EN META? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Porcentaje	0	100	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿Cuáles CLUS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS? ¿NO HAY NADA HASTA LA FECHA?
	Número	1	2	Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. YA HAY UN PGIRS DEL MUNICIPIO, ¿SE HIZO SIN CARACTERIZACIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS OTRO ESTUDIO?
	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. YA HAY UN PGIRS DEL MUNICIPIO, ¿SE HIZO SIN ESTE MODELO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS OTRO ESTUDIO?
	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. YA HAY UN PGIRS DEL MUNICIPIO, ¿SE HIZO SIN ESTE MODELO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS OTROS 2 ESTUDIOS?
	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. YA HAY UN PGIRS DEL MUNICIPIO, ¿SE HIZO SIN ESTE PARQUE? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS SOLO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS?
	Porcentaje	10	100	DAGMA Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. ¿EN 4 AÑOS SE CLAUSURA 100% ESTE VERTEDERO? ES UNA FRUSTRACIÓN DEL MANEJO GERENCIAL DE CALI
Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	ACLARAR ESTE PRODUCTO. YA HAY UN PGIRS DEL MUNICIPIO, ¿SE HIZO SIN ESTAS ESTRATEGIAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿EN 4 AÑOS SOLO DISEÑO DE ESTRATEGIAS?	

2.4.4. Programa: Educación y cultura ambiental

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Instituciones de educación formal (básica, media y superior) con la dimensión ambiental fortalecida en sus proyectos educativos	Número	0	100	DAGMA	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%.
Dimensión ambiental de la cultura ciudadana fortalecida a través de procesos de educación informal (medios y procesos de espacio público)	Porcentaje	0	100	DAGMA	¿EL % SE MIDE SOBRE QUE UNIVERSO Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100% DE QUE? ESTE PRODUCTO NO ES MEDIBLE.
Actores comunitarios fortalecidos para la participación en la gestión ambiental municipal en las	Número	0	1	DAGMA	¿EN 4 AÑOS UN SOLO ACTOR?

22 comunas de Santiago de Cali				
2.5. Componente: Gestión integral del riesgo de desastres				
Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Zonas de riesgo no mitigable por inundaciones o por movimientos en masa ocupadas con viviendas	Hectáreas	247	136	Secretaría de Vivienda Social, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación
Área del suelo urbano cubierta con análisis de riesgos por fenómenos peligrosos de origen natural y socionatural	Porcentaje	28	70	Departamento Administrativo de Planeación y DAGMA
2.5.1. Programa: Conocimiento de riesgos				
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Evaluaciones de riesgo por sismos y movimientos en masa elaboradas	Porcentaje	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Evaluaciones de riesgo por inundaciones de tributarios del Río Cauca elaboradas	Porcentaje	0	100	DAGMA
Monitoreo de fenómenos, en operación	Número	2	3	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Evaluaciones de riesgo por fenómenos de origen tecnológico y humano no intencional elaboradas	Porcentaje	30	100	Secretaría de Gestión del Riesgo
Diagnóstico del estado de las edificaciones a cargo de la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Alcaldía de Santiago de Cali elaborado	Porcentaje	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Redes para el monitoreo de fenómenos de origen natural y humano no intencional en operación	Número	2	4	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Campañas de divulgación de conocimiento sobre riesgos ejecutadas	Número	0	12	Secretaría de Gestión del Riesgo
2.5.2. Programa: Reducción de riesgos				
Reglamentación sobre Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible –SUDS adoptada	Número	0	1	DAGMA, EMCALI, Departamento Administrativo de Planeación
Área de ladera recuperada y estabilizada	Hectáreas	9,7	20,3	DAGMA
Área de asentamientos humanos en riesgo mitigable por movimientos en masa estabilizada	M2	639	3.639	Secretaría de Vivienda Social
Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reubicadas	Número	1.860	8.777	Secretaría de Vivienda Social

¿LUEGO DE 4 AÑOS SE SIGUE CON RIESGO EN 136 HECTÁREAS HABITADAS? EL RIESGO DEBE REDUCIRSE AL MINIMO.

¿LUEGO DE 4 AÑOS SE SIGUE ANALIZANDO Y SOLO HASTA EL 70%? LOS RIESGO DEBEN REDUCIRSE AL MINIMO.

¿ 4 AÑOS CONOCIENDO?¿ CALI TIENE MÁS DE 400 AÑOS Y AÚN NO SE CONOCEN LOS RIESGOS?.

¿ 4 AÑOS EVALUANDO? SE DEBE ACTUAR SOBRE LOS RIESGOS PARA REDUCIRLOS AL MINIMO.

¿ 4 AÑOS EVALUANDO? SE DEBE ACTUAR SOBRE LOS RIESGOS PARA REDUCIRLOS AL MINIMO.

ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN ¿ 4 AÑOS MONITOREANDO?

¿ 4 AÑOS EVALUANDO? SE DEBE ACTUAR SOBRE LOS RIESGOS PARA REDUCIRLOS AL MINIMO.

ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN ¿ 4 AÑOS EN DIAGNOSTICO?

ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN

ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN

¿ 4 AÑOS REGLAMENTANDO? SE DEBE ACTUAR SOBRE LOS DRENAJES.

LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%.

LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS HUMANAS INVOLUCRADAS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS HUMANAS INVOLUCRADAS.

Diagnosticar y desarrollar los panoramas de riesgo de las edificaciones adscritas al municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN ¿ 4 AÑOS EN UN DIAGNOSTICO Y DESARROLLO DE PANORAMAS?
--	--------	---	---	--	--

2.5.3. Programa: Manejo de desastres

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Estrategia municipal de repuesta a emergencias formulada	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo	¿ 4 AÑOS DIAGNOSTICANDO Y FORMULANDO UNA ESTRATEGIA? SE DEBE ACTUAR SOBRE LAS EMERGENCIAS. ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Sistemas de alerta temprana para fenómenos peligrosos de origen natural y humano no intencional diseñados (SAT para los ríos de Cali)	Número	1	2	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo	¿ 4 AÑOS DISEÑANDO UN SISTEMA? ¿ NO EXISTIA DESDE ANTES EN CALI? ¿SOLO PARA RIOS DE CALI?
Sistemas de alerta temprana para fenómenos peligrosos de origen natural y humano no intencional funcionando	Número	1	2	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo	¿ FUNCIONABA DESDE ANTES EN CALI? ¿INCLUYE RIOS DE CALI? ¿ALCANCE?
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Número	4	4	Secretaría de Gestión del Riesgo	ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN ¿EN 4 AÑOS NO HAY MÁS ORGANISMOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre formulado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA	¿ 4 AÑOS PLANEANDO? ¿ NO EXISTIA DESDE ANTES EN CALI? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Planes escolares de emergencia en colegios públicos formulados	Número	0	50	Secretaría de Gestión del Riesgo	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS DE NIÑOS Y JOVENES INVOLUCRADAS. ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Eventos de preparación para la atención de emergencia realizados	Número	0	80	Secretaría de Gestión del Riesgo	ESTO NO ES DESARROLLO ES OPERACIÓN ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

2.5.4. Programa: Plan Jarillón de Cali

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reubicadas	Número	1.860	8.777	Secretaría de Vivienda, Gestión del Riesgo	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS HUMANAS INVOLUCRADAS.
Apoyo a la recuperación de áreas afectadas por ocupaciones ilegales en el Plan Jarillón de Cali	M2	44.383	743.125	Secretaría de Infraestructura y Valorización	ESTO NO ES DESARROLLO ES APOYO ¿TIPO DE APOYO?
Construcción de Vías del Plan Jarillón de Cali	Kilómetros	0	1.1	Secretaría de Infraestructura y Valorización	¿ 4 AÑOS CONSTRUYENDO 1.1 KILOMETRO? ¿ NO HABIA VIAS ANTES?
Construcción de un puente sobre el canal interceptor sur	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Valorización	¿ 4 AÑOS CONSTRUYENDO EL PUENTE?
Techos del jarillón y lagunas El Pondaje y Charco Azul restituidos	Número	11	900	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS HUMANAS INVOLUCRADAS.
Centros de emprendimiento comunitarios, construidos, equipados y funcionando	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	¿ESTO ES PARA EL JARILLON? INDICADOR REPETIDO EN PROGRAMA 2.3.4
Diseño y adecuación de corredores ambientales urbanos	Número	0	1	DAGMA	¿ESTO ES PARA EL JARILLON? ¿EN 4 AÑOS UN SOLO CORREDOR ADECUADO?

Obras de protección de la Infraestructura indispensable – PTAR y PTAP construidas	Número	0	2	EMCALI	¿ESTO ES PARA EL JARILLON? ¿NO HABIA ALGO ANTES?
Obras optimización del sistema de drenaje oriental construidas	Número		1	EMCALI	¿ESTO ES PARA EL JARILLON? ACLARAR LB
Sistema de alerta temprana por inundaciones implementado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo	¿ESTO ES SOLO PARA EL JARILLON? YA ANTES HAY ESTOS SISTEMAS DE ALERTA.
Investigación memoria colectiva e intervención sociocultural realizada para recopilar la de los pobladores del Jarillón	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	
Espacios adaptados para el goce, representación y expresión de la cultura en sitios de reubicación de la población del Jarillón	Número	0	5	Secretaría de Cultura y Turismo	
Programa de iniciación y oferta cultural desarrollado en los sitios de reubicación de la población del Jarillón	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	
Centros de Emprendimiento comunitarios construidos, equipados y funcionando. (territorio TIO)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTA REPETIDO PARA EL JARILLON

2.6. Componente: Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos

2.6.1. Programa: Servicio eficiente y sostenible de acueducto y alcantarillado

NO SE ENCUENTRA NINGUN PLAN O ESTUDIO PARA ENCONTRAR Y DESARROLLAR NUEVAS FUENTES DE AGUA PARA CALI.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Sistemas de tratamiento de agua residual en el área rural construidos	Número	11	17	Secretaría de Salud Pública	¿EN CUANTOS Y CUALES COREGIMIENTOS? ¿SOLO 6 EN 4 AÑOS?
Sistemas de suministro de agua potable en el área rural construidos	Número	30	35	Secretaría de Salud Pública	¿EN CUANTOS Y CUALES COREGIMIENTOS? ¿SOLO 5 EN 4 AÑOS?
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Formulado	Porcentaje	0	100	EMCALI	¿ 4 AÑOS FORMULANDO EL PLAN? ¿ NO HABIA UN PLAN MAESTRO ANTES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Red de acueducto en el área de prestación de servicio optimizada	MI	0	19.360	EMCALI	¿ EN 4 AÑOS 19.3 KM? ¿ NO HABIA NADA ANTES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Índice de agua no contabilizada en el área de prestación de servicio reducida	Porcentaje	57,94	49,94	EMCALI	EN 4 AÑOS DEBE TENERSE EL INDICE AL 100%. EL AGUA NO PUEDE PERDERSE.
Optimizar la red de alcantarillado en el área de prestación del servicio	MI	0	25.236	EMCALI	¿ EN 4 AÑOS 25.3 KM? ¿ NO HABIA NADA ANTES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

Sistema de tratamiento primario de la PTAR Cañaveralejo de la ciudad mejorado	Porcentaje	0	100	EMCALI	¿ EN 4 AÑOS 100%? ¿ NO HABIA NADA ANTES?
2.6.2. Programa: Servicio eficiente de energía	NO SE ENCUENTRA NINGUN PLAN O ESTUDIO PARA ENCONTRAR Y DESARROLLAR NUEVAS FUENTES DE ENERGIA PARA CALI. TAMPOCO PARA NEGOCIAR OPORTUNAMENTE COMPRA FUTUROS EN BOLSA DE ENERGIA PARA CALI				
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Reducción de Pérdidas No Técnicas Energía	Porcentaje	10,64	8,86	EMCALI	¿INCLUYE PERDIDAS EN INDUSTRIA - COMERCIO - RESIDENCIAL-PÚBLICO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Instalación de Equipos en la Red Eléctrica (Incluye Reposición), Actualización Tecnológica de Equipos de Subestaciones y Readecuaciones y Reconfiguraciones de Circuitos	Porcentaje	99,71	99,86	EMCALI	¿QUE NIVELES DE TENSIÓN INCLUYE? ¿QUE SISTEMAS INCLUYE: TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Ejecutar Proyectos de Infraestructura por Compra Activos a terceros, Nuevos Circuitos a 13.2 KV y Plan de Expansión 2016-2024 aprobado por la Unidad de Planeación Mineroenergética (UPME).	Porcentaje	95,67	97,1	EMCALI	¿ES UNA MEZCLA DE TEMAS DIFERENTES SIN CLARIDAD COMO PRODUCTO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
2.6.3. Programa: Telecomunicaciones y TIC	NO SE ENCUENTRA NINGUN PLAN O ESTUDIO PARA ENCONTRAR Y DESARROLLAR NUEVAS FORMAS DE NEGOCIO SOSTENIBLE EN TELECOMUNICACIONES Y TIC DE CALI.				
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Mejorar la conectividad para viabilizar proyectos de seguridad con alianzas a terceros	Número	0	2	EMCALI	SIN CLARIDAD COMO PRODUCTO. ¿Qué SON DOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
2.6.4. Programa: Luz para usar, cambio gradual a luz blanca del sistema de alumbrado público	NO SE ENCUENTRA NINGUN PLAN O ESTUDIO PARA ENCONTRAR Y DESARROLLAR NUEVAS FORMAS DE NEGOCIO SOSTENIBLE EN EL ALUMBRADO DE CALI.				
Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Cambio gradual a luz blanca del sistema de alumbrado público.	Número	23.776	59.869	Departamento Administrativo de Planeación	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%, HAY VIDAS HUMANAS INVOLUCRADAS.
3. EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD					
Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Homicidios por 100 mil habitantes	Tasa	57.7	43.1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Homicidios por 100 mil habitantes en adolescentes (12 – 17 años)	Tasa	70.3	58.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Homicidios por 100 mil habitantes en jóvenes (18 – 28)	Tasa	115.9	99.3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Homicidios por 100 mil habitantes mujeres	Tasa	7.6	6.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Disminución de hurtos personas	Número	18.724	15.220	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	

Lesiones por 100 mil habitantes	Tasa	240.4	195.8	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Violencia intrafamiliar x 100 habitantes	Tasa	178.3	145.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
3.1. Componente: Seguridad, causa común.				
3.1.1. Programa: Lucha contra el delito y la impunidad.				

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Cuadrantes de policía dotados	Número	284	284	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	NO HAY CAMBIO. SE PASA DE 284 CUADRANTES A LOS MISMOS 284.
Organismos de seguridad apoyados para su operatividad	Número	5	5	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Infraestructura Policial mejorada	Número	4	12	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	INDICADOR DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO NO DE DESARROLLO.
Nueva infraestructura policial construida y dotada	Número	1	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Cámaras de video vigilancia instaladas	Número	961	1.561	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Sistema de video vigilancia con mantenimiento	Número	421	1.334	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Policías capacitados para acopio de pruebas y judicialización de los delitos	Número	0	2.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Sistema de información de la política de convivencia y seguridad implementada	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	

3.1.2. Programa: Servicios de justicia, denuncia y resolución de conflictos

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Espacios que faciliten el acceso a la justicia (Casas de Justicia, Comisarias de familia e inspecciones de policía) mejorados	Número	51	52	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	MUY POCO CAMBIO.
Comisarias 24 horas para la atención de la violencia	Número	0	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Despachos de las casas de justicia, comisarias de familia e inspecciones que reportan en línea eventos de su competencia	Número	0	34	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Quejas por violencia intrafamiliar incrementadas	Número	4.560	6.840	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	EXPLICAR ESTE INDICADOR. AUMENTO EN NUMERO DE QUEJAS DA LA IMPRESIÓN DE AUMENTO EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
Adolescentes y Jóvenes del SRPA vinculados a proceso de justicia reparatoria	Número	360	860	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Centro de formación para menores infractores mejorado	Número	2	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Centro penitenciario de Cali mejorado	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	

Resocialización de población mayor y menor infractora	Número	8	12	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	SE VA A RESOCIALIZAR A 12 PERSONAS?
Mujeres que acceden a la justicia a través de procesos de veeduría y adecuación del sistema judicial a nivel local.	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Mejoramiento del centro de formación para menores infractores	Número	2	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Jornadas de capacitación realizadas a jueces de paz en metodologías alternativas de resolución de conflictos, reconciliación, pedagogía y cultura de paz, reintegración y post conflicto.	Número	0	70	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en pedagogía y cultura de paz y rutas de acceso a la protección de diferentes poblaciones frente al goce efectivo de DDHH.	Número	0	40	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Acciones realizadas para el funcionamiento continuo de la justicia de paz	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz	

3.1.3. Programa:

Conectados en familia.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias intervenidas para la prevención de la violencia familiar y la generación de ingresos	Número	0	2.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Padres, madres cuidadores y cabeza de hogar formados en temas de promoción de la convivencia, prevención de la violencia intrafamiliar y habilidades para la crianza	Número	926	6.580	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Agentes institucionales, sociales y organizaciones de base, formados y con acompañamiento en intervención social, conformación de redes de apoyo familiar y procesos comunitarios	Número	640	1.200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública
Centros de atención a las familias conformados	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública
Política Pública de Convivencia Familiar evaluada y ajustada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

3.1.4. Programa: No violencia contra la mujer

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Mujeres víctimas de violencias basadas en Género y su núcleo familiar,	Número	2.700	3.000	Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Territorial y Bienestar Social

atendidas integralmente desde un enfoque eco feminista. Comunidades, entidades gubernamentales y organizaciones sociales capacitadas en la prevención de violencias basadas en género, intervención social.	Número	1.041	5.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Capacidad institucional por competencias para la atención de las diferentes necesidades de las mujeres fortalecida	Número	250	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	A QUÉ SE REFIERE ESTE NÚMERO, PERSONAS CAPACITADAS? INSTITUCIONES FORTALECIDAS? INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
Encuentros familiares para promover la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres	Número	0	16	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Estrategia IEC para la prevención de la violencia contra la mujer implementada	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	ACLARAR EL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA
Eventos realizados con énfasis en la No violencia contra la mujer	Número	Nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación	ACLARAR EL TIPO DE EVENTOS.
Estrategia artístico cultural que promueva la no violencia contra la mujer anualmente implementada	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	

3.2. Componente:
Postconflicto, paz, reconciliación y Derechos Humanos
3.2.1. Programa:
Prevención del reclutamiento de NNAJ a contextos de violencia.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Adolescentes y Jóvenes sensibilizados para la prevención del delito de desaparición, trata y reclutamiento de menores	Número	380	980	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Procesos de acompañamiento implementados con jóvenes en alto riesgo para la promoción DDHH y la prevención del reclutamiento	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana; TIOS	
Acciones de prevención de la violencia y el reclutamiento a NNAJ realizados	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	ACLARAR QUÉ SE ENTIENDO POR ACCIONES, SU ALCANCE. DOS ACCIONES PARECE MUY POCO.
Acceso y permanencia de los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	

Penal para Adolescentes
que soliciten atención
educativa

3.2.2. Programa:
Pedagogía y cultura de
paz

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Capacitaciones realizadas a madres y padres de zonas de alta vulnerabilidad en pedagogía de paz, reconciliación y prevención de violencia.	Número	0	40	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura y Turismo, Deporte y recreación; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Campañas comunitarias de fomento en cultura de paz realizadas.	Número	0	20	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Eventos conmemorativos para reivindicación de derechos, la paz y la reconciliación.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Facilitadores de paz formados en estrategias de convivencia, cultura y pedagogía de paz, comunicación asertiva, reconciliación y post conflicto.	Número	0	700	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Educación; Asesoría de Cultura Ciudadana.	
Plan de paz, reconciliación y post-conflicto del municipio de Cali diseñado.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Eventos de ciudad realizados para el fortalecimiento de la cultura de paz y reconciliación.	Número	0	6	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	ACLARAR EL TIPO DE EVENTOS, SON FESTIVALES, ECUENTROS, SEMINARIOS?
Concursos de reconocimiento a iniciativas comunitarias realizados.	Número	0	4	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura y Turismo; Asesoría de Cultura Ciudadana	ACLARAR SI SON 4 CONCURSOS O UNO ANUAL.
Red social creada que promueva acciones de paz y reconciliación en comunas y corregimientos.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Eventos de intercambio de experiencias, capacidades y/o conocimientos en cultura de paz.	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana	ACLARAR ALCANCE DE LOS EVENTOS. CUANTAS PERSONAS/ORGANIZACIONES

3.2.3. Programa:
Reintegración social y
económica de
excombatientes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Ruta de orientación para el acceso a ofertas en el municipio creada.	Número	4	5	Secretaría General – Asesoría de Paz - Asesoría de Cultura Ciudadana	
Atención a la población adulta desvinculada del conflicto armado matriculada en el sector educativo de Santiago de Cali	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	QUE IMPLICA ESTA ATENCION?

Acompañamiento a excombatientes a través de programas de inclusión social, laboral y de generación de ingresos	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Seguimiento y acompañamiento a los procesos de atención e intervención para Desmovilizados y su entorno familiar	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Acciones de servicio social y/o Reintegración comunitaria realizadas.	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana

3.2.4. Programa: Alianzas estratégicas que impulsen paz y reconciliación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Procesos de innovación social realizados.	Número	0	3	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Estrategias intermunicipales establecidas.	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz

ACLARAR ALCANCE DE PROCESOS DE INNOVACION SOCIAL
ACLARAR EL TIPO DE ESTRATEGIAS.

3.3. Componente:
Atención integral para las víctimas del conflicto armado interno
3.3.1. Programa: Centro Regional de Memoria Histórica para las víctimas

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Museo regional de la memoria y la reconciliación del Sur Occidente.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura

3.3.2. Programa:
Fortalecimiento de los sistemas de registro, información y orientación sobre las víctimas

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Puntos de toma de declaraciones al interior del CREAV.	Número	7	9	Secretaría General – Asesoría de Paz
Puntos de información y orientación a las víctimas del conflicto armado en la ciudad.	Número	3	6	Secretaría General – Asesoría de Paz
Servicio de call center para la atención a víctimas del conflicto armado automatizado.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz
Sistema de información para población víctima del conflicto armado interno.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Informática y Telemática
Jornadas de capacitación en la Ley 1448 realizadas a las	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz

POR QUE SE CONSIDERA QUE UN CALL CENTER ES UN MECANISMO EFECTIVO PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTA POBLACIÓN?

comunidades por parte de la mesa de víctimas.

3.3.3. Programa: Ajuste de los planes implementados para la atención y acompañamiento a las víctimas

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Plan de prevención conforme a los hechos victimizantes ajustado.	Número	1	4	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad; Secretaría General – Asesoría de Paz
Plan de contingencia del municipio de Cali ajustado.	Número	1	4	Secretaría General – Asesoría de Paz
Plan de retorno y reubicación ajustado.	Número	1	4	Secretaría General – Asesoría de Paz

INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
 ACLARARA ALCANCE DE PLAN. INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO
 INDICAR CUANTOS AÑOS CUBRE LA LINEA BASE Y CUANTOS LA META PARA EVALUAR SI SON COMPARABLES Y CUÁL ES EL CAMBIO

3.3.4. Programa: Reintegración de las víctimas del conflicto armado

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Víctimas del conflicto armado acompañadas en intervención psicosocial.	Número	475	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Núcleos familiares víctimas del conflicto armado interno atendidos	Número	160	360	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Acceso y permanencia de los estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación
Capacitaciones en empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento en procesos productivos para víctimas del conflicto armado.	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos conmemorativos para reivindicación de derechos, la paz y la reconciliación.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos deportivos recreativos realizados, dirigidos a víctimas del conflicto armado.	Número	Nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Número de víctimas del conflicto armado que	Número	100	700	Secretaría de Cultura y Turismo

ACLARAR EL TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA.

ES PREFERIBLE TENER COMO META NÚMERO DE PERSONAS

participan en los procesos
formativos
Soluciones Habitacionales
Nuevas o Usadas Asignadas
Programa de Derechos
Humanos, Víctimas, Paz y
Postconflicto.

Número	1.077	1.480	Secretaría de Vivienda Social
Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

ACLARAR QUÉ ES UN
PROGRAMA, CUAL ES SU
ALCANCE Y PROPÓSITO.

3.4. Componente: Cultura
ciudadana para la
convivencia
3.4.1. Programa: Principios
de vida. Promoción de
buenas prácticas de cultura
ciudadana.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Encuentros ciudadanos para fortalecer el diálogo intercultural	Número	11	40	Secretaría de Cultura y Turismo	
Caracterización de las comunidades étnicas, tribus urbanas y cultos realizada, para reconocer elementos de convivencia en la diversidad.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	
Iniciativas institucionales y/o comunitarias de promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana identificadas para ser replicadas	Número	10	100	Secretaría General, Cultura y Turismo; Asesoría de Cultura Ciudadana	SOLO IDENTIFICAR O TAMBIÉN REPLICACIÓN?
Personas formadas en cultura ciudadana mediante el reconocimiento de lugares simbólicos del municipio.	Número	1.000	4.000	Secretaría de Cultura y Turismo; Asesoría de Cultura Ciudadana	
Semilleros de cultura ciudadana fortalecidos.	Número	11	11	Secretaría de Cultura y Turismo	
Festivales y/o eventos articulados con las campañas de cultura ciudadana	Número	0	8	Secretaría de Cultura y Turismo	
Establecimientos de comercio controlados para el cumplimiento de los derechos del consumidor	Unidad	35	500	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Campaña de promoción de los derechos del consumidor, productores, proveedores y comercializadores	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	ACLARAR ALCANCE DE CAMPAÑA
Niños y niñas formados en convivencia escolar y ciudadana desde los juegos y las artes	Número	0	2000	Secretaría de Cultura y Turismo	
Iniciativas institucionales y/o comunitarias de promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana identificadas para ser replicadas.	Número	10	80	Secretaría de Cultura y Turismo	REPETIDO.
Programas de fortalecimiento del tejido	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ALCANCE DE FORTALECIMIENTO DE TEJIDO

social implementados reconociendo las organizaciones sociales de cultura ciudadana y la dinámica artístico cultural del municipio

SOCIAL, QUÉ SE QUIERE DECIR CON ESTO.

3.4.2. Programa: Cali 24 horas.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Establecimientos de diversión nocturna vinculados a programas de capacitación	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Establecimientos nocturnos regulados integralmente	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Cultura y Turismo, Tránsito y Transporte, Salud Pública ASONOD, COTELCO
Campañas de cultura ciudadana para mejorar los niveles de convivencia, tolerancia y seguridad en la vida nocturna.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Asesoría de Cultura Ciudadana
Corredor cultural itinerante con reglas de juego para el disfrute de la noche	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo

EN EL 2015 NO HAY NINGÚN ESTABLECIMIENTO REGULADO INTEGRALMENTE?

ACLARAR ALCANCE DE CORREDOR CULTURAL, QUÉ ES? A CUANTAS PERSONAS LLEGA?

3.4.3. Programa: Capacidad institucional para el desarrollo de la cultura ciudadana

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudios de medición de cultura ciudadana del municipio de Santiago de Cali.	Número	2	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Política Pública de Cultura Ciudadana diseñada.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

3.5. Componente:
Participación Ciudadana
3.5.1. Programa:
Ciudadanía activa y participativa

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Capacitación, asesoría y acompañamiento a las instancias y espacios de participación de niños, niñas, adolescentes, población con sexualidad diversa, indígena y rural (CMDR)	Número	5	63	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Organizaciones e instancias de participación de las personas con discapacidad, Grupos de adultos mayores, población con identidad y orientación sexual diversa, Organizaciones sociales y comunitarias	Número	440	11.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

LA META SON 11.000 ORGANIZACIONES? EXISTE ESA CANTIDAD?

Mujeres formadas, organizadas en incidencia política, Constitución, procesos de participación, normatividad y autonomía.	Número	200	600	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Escuela permanente de liderazgo étnico-racial (legislación Afro, derechos humanos, innovación social, atención víctimas con enfoque diferencial) para delgados y delgadas de la mesa municipal de concertación Afro, realizada.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (TIOS)	
Estrategias de promoción de participación ciudadana, comunitaria y social intra e interinstitucional Implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Comités de vecinos, constituidos, capacitados y dotados	Número	149	327	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana fortalecido y apoyado a través de logística y difusión.	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Instancias de participación comunitarias capacitadas, asesoradas y apoyadas mediante estrategias de comunicaron.	Número	2	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Organismos comunales en el territorio, supervisados en cumplimiento de la normatividad comunal (Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008).	Número	503	2.012	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana cualificado	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ALCANCE DE CUALIFICADO, A QUÉ SE REFIERE?
Política Pública de Participación Ciudadana implementada	Porcentaje	0	20	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	
Número de consejos territoriales de cultura conformados y funcionando acorde a planes de trabajo definidos previamente (1 municipal, 1 rural y 22 comunales)	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo	
Número de acuerdos establecidos e implementados en el marco del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR QUÉ TIPO DE ACUERDOS, CUAL ES SU ALCANCE?
Encuentros de diálogo y socialización para el seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Administración Municipal con la comunidad.	Número	83	187	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	

Jornadas informativas y de sensibilización en democracia, mecanismos y espacios de participación realizadas con la comunidad y estudiantes de últimos grados de colegio

Número	22	94	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
--------	----	----	---

Mesas de sensibilización para la participación en la construcción de paz.

Número	0	26	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
--------	---	----	---

4. EJE CALI
EMPRENDEDORA Y
PUJANTE

NO SE ENCUENTRA NINGUN INDICADOR DE RESULTADO SOBRE EL PIB, NUEVAS EMPRESAS, NUEVOS SECTORES DE NEGOCIOS EN CALI.

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ranking nacional de ambiente de negocios según la medición del Doing Business de la IFC	Posición ocupada	21	≤ 5	Departamento Administrativo de Planeación
Penetración de suscriptores de internet de banda ancha Vive Digital	Porcentaje	16,1	25	Departamento Administrativo de Planeación
Tasa de desempleo promedio anual	Porcentaje	12	10	Departamento Administrativo de Planeación

4.1. Componente: Fomento al emprendimiento

4.1.1. Programa: Emprendimientos como forma de vida

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Semilleros de emprendimiento e innovación formulados e implementados.	Número	Nd	6	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación, Cultura y Turismo
Personas con discapacidad, apoyado para la generación de ingresos.	Número	100	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Comunidad LGBTI apoyado mediante programa de emprendimiento que incluye convocatoria, selección, estímulos e incentivos.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Iniciativas de generación de ingreso de los habitantes de calle, fortalecidas.	Número	20	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Iniciativas de generación de ingreso de las personas adultas mayores, fortalecidas	Número	0	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Población Carretillera y sus familias fortalecidas a través de la capacitación y el apoyo de procesos productivos.	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Población recicladora de oficio, vinculados a iniciativas de generación de ingresos, a través de rutas selectivas de reciclaje.	Porcentaje	Nd	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Negocios de barrio y otros emprendimientos de bienes y servicios priorizados por el	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

ACLARAR LB ¿ 4 AÑOS PARA 6 SEMILLEROS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

¿ 4 AÑOS PARA 4 PROGRAMAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

¿ 4 AÑOS PARA 80 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

¿ 4 AÑOS PARA 300 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

¿ 4 AÑOS PARA 4 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

ACLARAR LB ¿ 4 AÑOS PARA 100 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

¿ 4 AÑOS PARA 150 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

<p>programa TIOS, recibiendo apoyo para fortalecer su demanda, y su organización en forma de red. Personas vulnerables capacitadas en emprendimiento con asistencia técnica, acompañamiento y puesta en marcha, de iniciativas productivas pertenecientes a sectores con activa demanda</p>	Número	7324	15000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	¿Cuáles SECTORES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
<p>4.1.2. Programa: Emprendimientos innovadores y de alto impacto.</p>					
Indicador de Producto	Unidad medida	de	Línea Base	Meta	Responsable
Emprendimientos innovadores y de alto impacto creados en sectores estratégicos de la ciudad, fortalecidos en sus capacidades técnicas y comerciales	Número	0	20	Departamento Administrativo de Planeación	¿ 4 AÑOS PARA 20 EMPRENDIMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Emprendimientos innovadores y de alto impacto pertenecientes a sectores estratégicos de la ciudad, fortalecidos en capacidades técnicas.	Número	100	600	Departamento Administrativo de Planeación	ESTA REPETIDO CON EL ANTERIOR
Emprendimientos innovadores vinculados a mecanismos de financiación	Número	0	20	Departamento Administrativo de Planeación	TODOS LOS EMPRENDIMIENTOS ANTERIORES DEBEN TENER FINANCIACIÓN¿ 4 AÑOS PARA 20 EMPRENDIMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Emprendimientos asociativos vinculados a programas de acompañamiento social y empresarial	Número	0	50	Departamento Administrativo de Planeación	TODOS LOS EMPRENDIMIENTOS ANTERIORES DEBEN TENER ACOMPAÑAMIENTO Y SER ASOCIATIVOS ¿ 4 AÑOS PARA 50 EMPRENDIMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Caracterización de emprendimientos culturales y artísticos de base comunitaria dispuesta para consulta	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	CERO AVANCE EN 4 AÑOS
Artistas del Municipio que circulan en los eventos y espectáculos realizados con propósito de generación de ingresos	Número	320	640	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ESTE INDICADOR DE PRODUCTO ¿SON ARTISTAS? ¿SON EVENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Grupos que circulan en el mercado musical del Pacífico	Número	90	160	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ESTE INDICADOR DE PRODUCTO ¿GRUPOS DE QUE? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? INDICADOR REPETIDO
Emprendedores o redes de emprendimiento cultural promocionados anualmente	Número	15	200	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR ESTE INDICADOR DE PRODUCTO ¿185 EMPRENDEDORES O REDES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Artistas y/o grupos y/o emprendedores apoyados con la convocatoria de estímulos	Número	123	600	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 477 EMPRENDEDORES O ARTISTAS O GRUPOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

Emprendedores y/o artistas y/o Grupos culturales de base comunitaria, asesorados en emprendimiento	Número	10	80	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 70 EMPRENDEDORES O ARTISTAS O GRUPOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Emprendimientos culturales fortalecidos	Número	25	625	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 600 EMPRENDEMIENTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Comisión filmica creada y consolidada.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS UNA COMISIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.1.3. Programa:
Mecanismos de apoyo al emprendimiento

Indicador de Producto	Unidad de medida	de	Línea Base	Meta	Responsable	
Ferias empresariales, ruedas de negocio y de proveedores rurales y urbanas	Número		0	4	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 4 FERIAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Iniciativas productivas acompañadas para la presentación a mecanismos de financiación (microcrédito, capital semilla, presentación de proyectos a convocatorias, inversión empresa privada)	Número		0	50	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 50 INICIATIVAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Personal de la Alcaldía y de entidades académicas, gremiales y fundacionales capacitadas en metodologías de acompañamiento integral para la creación, crecimiento y fortalecimiento de empresas.	Número.		0	200	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 200 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número		35	91	Secretaría de Educación	LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER EN % Y EN 4 AÑOS DEBE CUMPLIRSE EL 100%.
Ruedas internacionales de negocios para iniciativas emprendedoras derivadas de la biodiversidad de las comunidades afrodescendientes fortalecidas	Número		0	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	¿ EN 4 AÑOS SOLO 8 RUEDAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Bankomunales conformados para la autogestión de comunidades vulnerables.	Número		60	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	¿ EN 4 AÑOS 140 BANCOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Caracterización de emprendimientos culturales y artísticos de base comunitaria	Número		1	2	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS SOLO UNA CARACTERIZACIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Artistas del municipio que circulan en eventos y espectáculos locales	Número		320	1120	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.1.2
Grupos artísticos locales que circulan en el mercado musical del Pacífico	Número		90	170	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.1.2
Artistas, y/o grupos de emprendedores culturales apoyados	Número		123	723	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.1.2
Artistas capacitados en formulación de proyectos	Número		0	400	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.2. Componente:
Fortalecimiento Empresarial
4.2.1. Programa: Impulso a las Mipymes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
MiPymes vinculadas a mecanismos de financiación MiPymes fortalecidas en capacidades técnicas y comerciales en sectores estratégicos de la ciudad Iniciativas de responsabilidad social empresarial e innovación social articuladas con iniciativas de empleabilidad y la generación de ingresos de la Alcaldía	Número.	12	50	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS SOLO 38 MIPYMES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número.	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS SOLO 5 INICIATIVAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.2.2. Programa: Fomento y fortalecimiento a las iniciativas clúster

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Iniciativas clústeres fortalecidas en capacidades asociativas, técnicas y comerciales Fomento a nuevas iniciativas clúster de los sectores estratégicos de la ciudad Alianzas público privadas establecidas para la implementación de Circuitos metropolitanos de Turismo	Número	4	9	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS SOLO 5 CLUSTERS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS SOLO 2 INICIATIVAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	2	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS SOLO 2 ALIANZAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.3. Componente:
Promoción de las zonas de vocación económica y el marketing de ciudad.

4.3.1. Programa: Cali con el mundo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Apoyo en la gestión de misiones comerciales, ferias y realización de eventos nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento de los sectores estratégicos de la ciudad. Alianzas para el fortalecimiento del Bilingüismo en el sector empresarial generadas Impulso para el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones encargadas de la atracción de inversión nacional e internacional en la ciudad de Santiago de Cali	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 5 MISIONES? ¿Cuáles SECTORES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 3 ALIANZAS? ¿Cuáles SECTORES EMPRESARIALES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 2 INSTITUCIONES? ¿Cuáles ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

<p>Nuevas Empresas que invierten en Cali, motivadas con iniciativas que cuenten con el apoyo de la Alcaldía Municipal</p> <p>Política pública municipal de turismo formulada con la participación del sector y la academia</p> <p>Programas de promoción de los productos turísticos locales a nivel nacional e internacional realizados en alianza con el sector privado</p> <p>Investigaciones de mercado turístico realizados en alianza con el sector académico y turístico (Gastronomía, agencias de viajes, hotelería, Centros nocturnos, Producto salsa, turismo de naturaleza)</p> <p>Puntos de información turística operando</p> <p>Programa de sensibilización sobre la práctica del turismo responsable, solidario y accesible desarrollado</p> <p>Propuestas concertada en alianza público privada para el mejoramiento del turismo en Santiago de Cali, en el marco del consejo consultivo de Turismo</p> <p>Número de capacitaciones realizadas para mejorar los servicios turísticos (información turística con personas del sector y guianza turística bilingüe con estudiantes)</p>	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 4 NUEVAS EMPRESAS? ¿Cuáles ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA FORMULAR UNA POLÍTICA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA 1 PROGRAMAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	2	8	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA 6 INVESTIGACIONES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA 2 PUESTOS DE INFORMACIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA 1 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Número	0	5	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ 4 AÑOS PARA 5 ALIANZAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?	
Número	20	48	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 28 CAPACITACIONES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?	

4.3.2. Programa: Fortalecer el potencial turístico del Municipio de Santiago de Cali.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Sitios con potencial turístico de naturaleza y su aprovechamiento ambiental adecuados	Número	65	130	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ACLARAR EL PRODUCTO ¿ IDENTIFICAR O DISEÑAR O IMPLEMENTAR O OPERAR O MANTENER SITIOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Proyectos de escala urbana que estimulen la cadena del turismo y servicios complementarios en el Municipio de Cali.	Número		2	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Turismo	ACLARAR EL PRODUCTO ¿ESCALA URBANA?¿2 PROYECTOS EN 4 AÑOS? ¿ LB?
Parque temático Cristo Rey – Las Tres Cruces implementado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo Deporte y Recreación, DAGMA y	¿1 PROYECTO EN 4 AÑOS?
Metodología de desarrollo de productos turísticos comunitarios (naturaleza,	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	ACLARAR EL PRODUCTO. NO HAY AVANCE COMO META

salsa, gastronomía y otros) actualizada Investigaciones realizadas en mercado turístico (Gastronomía, agencias de viajes, hotelería, centros nocturnos, producto salsa, turismo de naturaleza Puntos de información turística operando en la ciudad Programa de sensibilización sobre la práctica del turismo responsable, solidario y accesible implementado Capacitaciones realizadas para mejorar los servicios turísticos (información turística con personas del sector y guianza turística bilingüe con estudiantes) Programas implementados para promocionar los productos turísticos locales realizados a nivel nacional e internacional	Número	2	8	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 6 INVESTIGACIONES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.3.1
	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.3.1
	Número	20	48	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTA REPETIDO VER 4.3.1
	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 4 PROGRAMAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.3.3. Programa: Proyección internacional de Cali como ciudad de eventos de talla mundial.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Eventos deportivos internacionales realizados. Congresos y exposiciones referentes a la actividad física, la recreación realizados durante el periodo de gobierno. Festivales de talla internacional realizados anualmente Bureau de promoción de Santiago de Cali como sede de eventos y encuentros de talla internacional consolidado	Número	12	12	Secretaría de Deporte y Recreación	¿ EN 4 AÑOS CERO DESARROLLO?
	Número	nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación	¿ EN 4 AÑOS 4 CONGRESOS? ACLARAR LB
	Número	4	8	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 32 FESTIVALES, 8 POR AÑO?
	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS CERO DESARROLLO? BUREAU NO ES CASTIZO.

4.3.4. Programa: Ecoturismo del área rural

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Programas para potenciar el ecoturismo de naturaleza articulando y fortaleciendo los actuales prestadores de servicios de turismo de naturaleza implementados Personas de grupos vulnerables de las comunas y corregimientos vinculadas a recorridos de turismo de naturaleza	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 1 PROGRAMA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Numero	0	1.200	Secretaría de Cultura y Turismo	¿ EN 4 AÑOS 1.200 PERSONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.4. Componente:
 Condiciones para impulsar el desarrollo económico.
 4.4.1. Programa:
 Empleabilidad e inclusión laboral.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Sectores de Actividad productiva que reportan vacantes y necesidades de capacitación de mano de obra	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social - Programa TIOS – Asesoría de Desarrollo Estratégico	¿ EN 4 AÑOS 8 REPORTES? ¿CUALES SECTORES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Proyecto de empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento en procesos productivos para víctimas del conflicto armado.	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTE PRODUCTO DEBE ESTAR EN EL COMPONENTE 3.2 - POSTCONFLICTO
Jóvenes capacitados para el trabajo y el emprendimiento, con enfoque diferencial.	Número	1.350	2.350	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTE PRODUCTO DEBE ESTAR EN EL COMPONENTE 4.1
Personas capacitadas en cursos certificados de corta y larga duración de acuerdo al mercado, con énfasis en territorios priorizados por el programa T.I.O.S y en los grupos poblacionales más afectados por el desempleo	Número	10.241	20.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	ESTE PRODUCTO DEBE ESTAR EN EL EJE 1
Aplicativo elaborado para reportar perfiles laborales y mano de obra requerida para la ejecución de proyectos de inversión de la Alcaldía en comunas y corregimientos.	Número	0	1	Secretaría General, Asesoría de Informática y Telemática	¿ EN 4 AÑOS 1 APLICATIVO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

4.4.2. Programa: Estímulos para la generación y fortalecimiento del empleo, el emprendimiento y las Mipymes de Santiago de Cali.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Ventanilla Única creada entre entidades públicas y privadas para agilización y simplificación de trámites de creación de empresas, renovación o actualización de permisos, licencias y registros expedidos por entidades públicas y privadas con presencia en el municipio.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Salud Pública, ADE	¿ EN 4 AÑOS 1 VENTANILLA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? INDICADOR REPETIDO
Política pública municipal para promover el desarrollo económico del municipio	Número		1	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 1 POLITICA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ACLARAR LB, ¿NO EXISTIA POLITICA ANTES?.
Beneficiarios de los programas promovidos por la alcaldía, en creación y fortalecimiento empresarial cualificados en temas de	Número	0	200	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 200 BENEFICIARIOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

cultura empresarial, responsabilidad social y ambiental Instituciones educativas o centros de desarrollo tecnológico y productivos vinculados a negocios y/o Mipymes Metodología para priorizar población vulnerable a beneficiar con programas de inversión del Municipio Programas de fortalecimiento de las MiPymes y organizaciones sociales de turismo implementado	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS SOLO 4 INSTITUCIONES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 1 METODOLOGIA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo	ESTE PRODUCTO DEBE ESTAR EN 4.3.2

5. EJE CALI BIEN GOBERNADA

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Ingresos tributarios por habitante	Pesos	411.000	517.564*	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ RESULTADO EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Ingresos fiscal sobre ingreso total	Porcentaje	34	42*	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ RESULTADO EN 4 AÑOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Estrategia Anti tramites implementada	Porcentaje	49.6	90	Departamento Administrativo de Planeación	ESTO NO ES UN INDICADOR DE RESULTADO, ES UN INDICADOR DE PRODUCTO
Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Porcentaje	75	100	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática - Todas las dependencias	ESTO NO ES UN INDICADOR DE RESULTADO, ES UN INDICADOR DE PRODUCTO
Plan de racionalización de trámites y servicios implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación – Todas las Dependencias	ESTO NO ES UN INDICADOR DE RESULTADO, ES UN INDICADOR DE PRODUCTO
Sistema de Seguimiento y Evaluación a los proyectos de inversión pública implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	ESTO NO ES UN INDICADOR DE RESULTADO, ES UN INDICADOR DE PRODUCTO
Modelo de Gerencia Jurídica Pública optimizado	Porcentaje	88	100	Dirección Jurídica	ESTO NO ES UN INDICADOR DE RESULTADO, ES UN INDICADOR DE PRODUCTO

5.1. Componente: Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público

2.1.1. Programa: Finanzas públicas sostenibles y con rendición pública de cuentas

¿ EN 4 AÑOS REALIZARA ESTE PROGRAMA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Recuperación de la cartera morosa de infracciones de tránsito	Porcentaje	45	60	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Cartera recuperada	Miles de Millones	0	260	Departamento Administrativo de Hacienda	
Ingresos de cartera generados	Miles de Pesos	2.955	3.361.5	Secretaría de Vivienda Social	
Estatuto presupuestal actualizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	
Confiability en la información contable	Porcentaje	91	>=92	Departamento Administrativo de Hacienda	AYER, HOY Y MAÑANA LA CONFIABILIDAD CONTABLE DEBE SER EL 100%.

Racionalizar el pasivo pensional mediante la reducción de un punto porcentual.	Millones de pesos	2.6 billones	26 000	Dirección de Desarrollo Administrativo	
Módulos de SAP adicionales implementados y puestos en productivo en el Sistema de Gestión Administrativa	Número	25	33	Departamento Administrativo de Hacienda	
Financiero Territorial					
Recuperación de la cartera morosa de infracciones de tránsito	Porcentaje	45	60	Secretaría de Tránsito y Transporte	
Proyectos presentados a OCAD y entes confinaciones	Número	3	8	Departamento Administrativo de Hacienda Asesoría Despacho Alcalde	¿ EN 4 AÑOS 5 PROYECTOS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

5.1.2. Programa: Información de Calidad para la Planificación Territorial

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal formulados	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO PROYECTOS?
Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal con seguimiento y evaluación	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO PLANES? ES IGUAL QUE EL ANTERIOR
Solicitudes de encuesta Sisbén atendidas	Porcentaje	95	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 5 SOLICITUDES? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Base de datos de estratificación actualizada	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE?
Base catastral de la administración municipal armonizada	Porcentaje	64.3	90	Departamento Administrativo de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Administrativo, Secretaría de Vivienda Social, EMCALI	¿ EN 4 AÑOS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Sistema de información Catastral implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Pedios urbanos actualizados	Número	653.914	653.914	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS ? DEBE SER EN %
Pedios rurales actualizados	Número	35.000	40.000	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS ? DEBE SER EN %
Grado de satisfacción del contribuyente frente a la atención y el servicio de gestión tributaria.	Porcentaje	65	70	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS DEBE SER CASI EL 100% ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Información de los bienes inmuebles urbanos y rural actualizada	Número	1.400	2.500	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 1.100 BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Inventario de bienes muebles del municipio actualizados.	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS CERO INVENTARIO ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? LA MEDIDA DEBERIA SER EN %
Proyectos de Inversión con seguimiento y evaluación	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 100 PROYECTOS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC implementada	Porcentaje	73	90	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS DEBE SER EL 100% ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Red de Control Geodésico de Santiago de Cali operando	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

Documentos con estadísticas básicas del municipio publicados	Número	3	3	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Plan Estadístico Territorial implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 1 PLAN ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Expediente municipal actualizado anualmente	Porcentaje	70	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ SI SE ACTUALIZA CADA AÑO PORQUE NO ESTA HOY AL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Observatorio de niñez, juventud y familia con enfoque poblacional y diferencial, diseñado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social	¿ EN 4 AÑOS 1 OBSERVATORIO DE QUÉ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? DEBE ESTAR EN EL EJE 1

5.2. Componente:
Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público
5.2.1. Programa: Gobierno en línea

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Automatización de Trámites y Servicios relacionados al Control del Desarrollo Urbanístico en el aplicativo SAUL	Modulo	3	3	Departamento Administrativo Planeación	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Automatización del Subproceso Control a Construcciones en el aplicativo SAUL	Modulo	0	1	Departamento Administrativo Planeación	¿ EN 4 AÑOS 1 AUTOMATIZACIÓN ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA CON EL ANTERIOR?
Rentas o contribuciones municipales adicionales que se presentan por medios electrónicos a través de la página WEB del Municipio	Número	6	10	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS 4 RENTAS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Centro de datos de la alcaldía (Data center de la alcaldía mejorado)	Hora	8.716	8.731	Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS 15 HORAS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL? ACLARAR MEDIDA EN HORAS
Mejoramiento y actualización del portal Municipal	Pendiente	1	1	Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE ? ¿ACLARAR MEDIDA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Sistema de Gestión Documental y Correspondencia de la Administración Municipal renovado	Número	0	1	Todas las dependencias	¿ EN 4 AÑOS 1 SISTEMA ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Sistema de información integrado	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 1 SISTEMA ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Digitalización de la Planoteca del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	Porcentaje	0	50%	Departamento Administrativo Planeación	¿ EN 4 AÑOS 50% , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Soluciones TIC que contribuyan al mejoramiento del índice de progreso social	Pendiente	0	Pendiente	Secretaría General	POR QUÉ ESTÁ ESTE INDICADOR EN LA SECCIÓN DE BUEN GOBIERNO? SECCIÓN EQUIVOCADA. NO ES CLARO EL PRODUCTO, MEDIDA Y META PENDIENTES ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Centros de apropiación (infocalis, pvd, pvd+, vivelab) adecuados como espacios de creatividad y multimedia	Número	34	36	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática.	POR QUÉ ESTÁ ESTE INDICADOR EN LA SECCIÓN DE BUEN GOBIERNO? SECCIÓN EQUIVOCADA. ¿ EN 4 AÑOS 2 CENTROS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

Ciudadanos capacitados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC	Número	19.435	30.000	Secretaría General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Educación	POR QUÉ ESTÁ ESTE INDICADOR EN LA SECCIÓN DE BUEN GOBIERNO? SECCIÓN EQUIVOCADA. ¿ EN 4 AÑOS ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Instituciones municipales vinculadas a la red municipal de datos (REMI)	Porcentaje	0	100	Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Zonas habilitadas de espacio público con accesibilidad a internet	Número	5	15	Secretaría General	POR QUÉ ESTÁ ESTE INDICADOR EN LA SECCIÓN DE BUEN GOBIERNO? SECCIÓN EQUIVOCADA. ¿ EN 4 AÑOS 10 ZONAS? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

5.2.2. Programa: Gestión pública efectiva y transparente

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Modelo Estándar de Control Interno Implementado	Porcentaje	66,1	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Sistema de Gestión de la Calidad Implementado	Porcentaje	64	100	Departamento Administrativo de Planeación	¿ EN 4 AÑOS 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Sistemas de información normativo y judicial de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali mejorados	Porcentaje	0	60	Dirección Jurídica	¿ EN 4 AÑOS 60% , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Direccionamiento jurídico estratégico de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali fortalecido	Porcentaje	0	70	Dirección Jurídica	¿ EN 4 AÑOS 70% , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Representación judicial y asesoría legal de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali fortalecida	Porcentaje	0	70	Dirección Jurídica	¿ EN 4 AÑOS 70% , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Rendir cuentas a la comunidad a través de diferentes <u>mecanismos</u>	Número	0	8	Secretaría General	ACLARAR CUALE MECANISMOS, SU ALCANCE. ¿ EN 4 AÑOS 8 RENDICIONES DE CUENTAS?
Auditorías Internas realizadas	Número	228	228	Dirección de Control Interno	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Proveer un espacio físico para el almacenamiento y acopio de elementos dados de baja en estado de obsolescencia, desuso o destrucción	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS UN ESPACIO ? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Implementar el Proceso de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en la Administración del Municipio de Santiago de Cali	Número	30%	100%	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 100% ? ¿MEDIDA EN MUMERO O %? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Realizar el diagnóstico del estado de los servicios públicos de los bienes inmuebles municipales para su mejoramiento e intervención.	Porcentaje	0	10%	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 10% , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
Adquirir y/o construir y adecuar un inmueble para el funcionamiento del Archivo General del Municipio de Santiago de Cali.	Número	0	1	Desarrollo Administrativo Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS UN ARCHIVO GENERAL? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía implementado Implementar el plan de seguridad vial en la Administración Municipal de Santiago de Cali Modernización institucional del programa de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali Promoción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad implementada Talleres de Autoanálisis y concertación de compromisos para la transparencia y lucha contra la corrupción Canal de Comunicación virtual de transparencia para la recepción de denuncias sobre corrupción	Porcentaje	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS UN SISTEMA? ¿SOLO EMPLEADOS DEL MUNICIPIO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS UN PLAN PARA CALI? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
	Porcentaje	60	80	Secretaría General	¿ 20% EN 4 AÑOS , DEBE SER EL 100%? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	1	Desarrollo Administrativo, Control Disciplinario, Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS UNA PROMOCION? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?¿ NO HABIA NADA ANTES?
	Número	0	5	Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 5 TALLERES DIRIGIDOS A QUIEN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
	Número	0	1	Secretaría General	¿ EN 4 AÑOS UN CANAL? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?

5.2.3. Programa: Gestión del talento humano y cultura organizacional

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	
Servidores públicos de la Administración Central Municipal capacitados en Ley 734 de 2002.	Número	6.019	9.499	Control Disciplinario Interno	¿ EN 4 AÑOS 3.480 SERVIDORES CAPACITADOS?¿CUANTOS SERVIDORES TIENEN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Funcionarios con competencias presupuestales	Número	0	40	Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS 40 FUNCIONARIOS?¿QUE PASA CON EL RESTO? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Servidores públicos capacitados en el uso y apropiación de TIC	Número	4.546	8.436	Secretaría General Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS 4.110 SERVIDORES?¿CUANTOS SERVIDORES TIENEN? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Reforma administrativa integral diseñada, aprobada e implementada.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Dirección de Desarrollo Administrativo. Secretaría General. Dirección Jurídica.	¿ EN 4 AÑOS UNA REFORMA ADMINISTRATIVA? ¿ALCANCE URBANO? ¿ALCANCE RURAL?
Ampliar la cobertura en el desarrollo de competencias en el talento humano de la Administración municipal en función de los procesos.	Número	1511	2000	Dirección de Desarrollo Administrativo	
Diagnosticar, intervenir y medir la variación en el mejoramiento de clima y la cultura organizacional	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE?
Diagnosticar e intervenir la gestión ética en los servidores públicos	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE?
Diagnosticar e intervenir los estilos de dirección y liderazgo en la Alcaldía de Santiago de Cali.	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS CERO AVANCE?

Implementar, desarrollar, capacitar y mantener en la plataforma SAP el SISTEMA SGAFT dirigido al desarrollo del Talento Humano en sus cuatro componentes : SISO (Sistema Integral de Salud Ocupacional), SUCCESS FACTORS (Administración del Talento Humano) y HCM-SAP (Liquidaciones Laborales)
Puestos de trabajo renovados en condiciones óptimas para la prestación de un servicio adecuado

Porcentaje	10	100	Dirección de Desarrollo Administrativo Departamento Administrativo de Hacienda	¿ EN 4 AÑOS TENER EL 100%?
Número	818	500	Dirección de Desarrollo Administrativo	¿ EN 4 AÑOS BAJAMOS A 500 PUESTOS?

PLAN FINANCIERO
PARA INVERSIONES
DEL PLAN DE
DESARROLLO

**Tabla 12. Plan Tabla
Ingresos y Gastos.
Presupuesto 2016 – 2019**

DETALLE	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	2.808.349	2.710.723	2.867.036	3.012.380
Ingresos Corrientes	2.576.583	2.690.478	2.846.296	2.991.210
Ingresos Tributarios	1.121.086	1.164.636	1.238.121	1.278.824
Ingresos No Tributarios	1.455.497	1.525.842	1.608.175	1.712.386
Ingresos de Capital	231.767	20.246	20.739	21.170
GASTOS TOTALES	2.808.349	2.710.723	2.867.036	3.012.380
Funcionamiento	473.708	489.240	504.483	526.706
Servicio Deuda	85.974	76.898	70.931	-
Inversión	2.248.667	2.144.585	2.291.621	2.485.674

Fuente: Proyecciones
Departamento
Administrativo de Hacienda
**PORCENTAJE INVERSIÓN /
GASTOS TOTALES**

80 79 80 83

¿ FUNCIONAMIENTO INCLUYE 100%
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO?

¿ INVERSIONES DEL PD INCLUYE OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO?

ANEXOS

- Anexo 1** PDF - Propuesta La Ciudad Verde (22 páginas)
- Anexo 2** PDF - Alianza por una Cali más participativa y Transparente - Recomendaciones al borrador del Plan de Desarrollo Municipal de Cali 2016-2019 en clave con la Agenda Ciudadana para Santiago de Cali. (15 Páginas).
- Anexo 3** Informe del Sector Ecológico del PMD 2016-2019
- Anexo 4** Propuestas al plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 para el fortalecimiento de la economía social y solidaria municipio.
- Anexo 5** Analisis Componente Educación Universidad ICESI
- Anexo 6** Presentación Power Point - Ejes prioritarios para la zona rural y el municipio de santiago de Cali.